

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (SED)

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023



EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DEL

FAM-AS

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
- ASISTENCIA SOCIAL

EJERCICIO FISCAL 2022

Informe Final de Resultados



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



SHASANVI S.A.
DE C.V.
CONSULTORA INTEGRAL JURÍDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (SED)

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023



**EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DEL**

FAM-AS

**FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
- ASISTENCIA SOCIAL**

EJERCICIO FISCAL 2022



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



SHASANVI S.A.
DE C.V.
CONSULTORA INTEGRAL JURÍDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE

**Evaluación Externa Específica de Desempeño del
Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS)**

Ejercicio fiscal 2022

Programa Anual de Evaluación 2023

Elaboró

Shasanvi S.A. de C.V.

Líder del proyecto de evaluación

Estefanía Damiana Antonieta Leyva Loría

Especialista de evaluación

Renata Alejandra Orta Hernández

Analista de evaluación

Manuel Indalecio Güemes

**Unidad Responsable del Programa y Enlace
Institucional de Evaluación**

Amayrani Monserrat Rojas Román

Directora de Planeación y Evaluación

Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Estado de Puebla

Secretaría de Planeación y Finanzas

Josefina Morales Guerrero

Secretaria

Coordinación de la evaluación

Venus Montes Cervantes

Subsecretaria de Planeación

Subsecretaría de Planeación

Saúl Federico Oropeza Orea

Director de Evaluación

Equipo técnico

Ana Luz Guzmán Figueroa

Subdirectora de Evaluación de Programas

Raquel Marcelino Reyes

*Jefa de Departamento de Programas
Federales*

Pablo Romero Gómez

*Jefe de Departamento de Programas Estatales
y Municipales*

Yesica Yazmín Castellanos Torres.

Supervisora

Jose Angel Mitzin Maldonado

Supervisor

Paulina Vianet León Anguiano

Analista

Jordan De La Luz Robles

Analista Especializado Consultivo B

ÍNDICE

Introducción	1
Objetivos	2
Marco Normativo de la Evaluación	3
Criterios Técnicos y metodológicos para la Evaluación del Fondo de Aportaciones	4
Características del Fondo de Aportaciones	7
Apartados de la Evaluación	13
I. Contribución y Destino	13
II. Resultados	41
III. Presupuesto y productos.....	59
IV. Transparencia y Rendición de Cuentas.....	70
Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	77
Valoración Final del Fondo de Aportaciones	79
Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado	80
Conclusiones.....	87
Bibliografía	88
Anexos	89
Anexo 1. Resultados de los Indicadores Federales.	89
Anexo 2. Medios de verificación de los Indicadores Federales	93
Anexo 3. Metas de los Indicadores Federales.....	96
Anexo 4. Resultados de los Indicadores de Desempeño Estatales.	100
Anexo 5. Elementos de los indicadores estatales.....	108
Anexo 6. Calidad de los Indicadores Estatales	116
Anexo 7. Destino de las aportaciones del FAM-AS	120



Anexo 8. Seguimiento de los ASM del Fondo	126
Anexo 9. Información reportada por la entidad federativa a través del SRFT.....	135
Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	140
Glosario	143
Siglas y Acrónimos	148

INTRODUCCIÓN

La Evaluación Externa Específica de Desempeño de los Fondos del Ramo 33, ejercicio fiscal 2022, fue contemplada en el Programa Anual de Evaluación 2023, por el Gobierno del Estado de Puebla, en este caso, aplicó al 'Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)', en específico a su Subfondo de 'Asistencia Social (FAM-AS)'.

El FAM-AS, se encuentra identificado como un Programa presupuestario federal con clave 1006, con el nombre de 'FAM Asistencia Social', perteneciente a los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, con la Finalidad: 'Desarrollo Social', Función: 'Protección Social', y Subfunción: 'Grupos Vulnerables'; y que es dispersado para su ejecución a las entidades federativas anualmente, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Esta evaluación consideró la valoración del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del FAM-AS en la entidad, con la finalidad de proveer información útil que retroalimente con los resultados obtenidos a quienes ejecutan y operan el Fondo de Aportaciones evaluado y a la Unidad Responsable a su cargo en la entidad federativa, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF).

Se analizó la planeación y la contribución que tuvo el FAM-AS hacia los objetivos establecidos en la LCF en la entidad federativa, considerando la información y evidencia que el SEDIF proporcionó a esta Instancia Evaluadora Externa. Asimismo, se revisó dicha información para conocer el grado de cumplimiento de los resultados planificados y se valoró el desempeño y la cobertura que tuvo el Fondo en el estado de Puebla.

Para la realización de la evaluación, de acuerdo con la metodología señalada en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de los Fondos del Ramo General 33, ejercicio fiscal 2022, se dividió el desarrollo del análisis evaluativo en cuatro apartados:

- I. Contribución y destino.
- II. Resultados.
- III. Presupuesto y productos.
- IV. Transparencia y rendición de cuentas.

Derivado del análisis exhaustivo y pertinente de estos cuatro apartados, se identificaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que presentó el FAM-AS en 2022. Se realizó una valoración por cada apartado y se determinó con base en los resultados una valoración final. Se formularon recomendaciones específicas y concretas como resultado de los hallazgos identificados y de las oportunidades de mejora detectadas durante el proceso de evaluación.



Objetivos

Objetivo General

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS) en la entidad para brindar información que contribuya a la mejora de los resultados y los elementos que intervienen en la operación y gestión del Fondo.

Objetivos Específicos

- Analizar la planeación y contribución del FAM-AS en la entidad federativa.
- Analizar la orientación a resultados y el desempeño del FAM-AS en la entidad federativa.
- Identificar el ejercicio del presupuesto y la cobertura del FAM-AS.
- Analizar la población beneficiada con la ejecución del FAM-AS en la entidad.
- Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.
- Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse.

MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN

El desarrollo de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS) contribuye de manera directa a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED).

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño implementado por el Gobierno del Estado de Puebla, la evaluación del FAM-AS se encontró regulada por los ordenamientos federales y estatales siguientes:

Ordenamientos Federales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en sus artículos 85, fracción I, 110 y 111.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos 54 y 79.
- Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 25 fracción VIII, 32, 33, 34 y 49, fracción V.
- Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78.
- Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2022 en su artículo 26 fracciones I inciso b), III, V y VI.
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Ordenamientos estatales:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en su artículo 108.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en sus artículos 9 fracciones VI, VII y VIII, 68, 69, 71 y 72.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en sus artículos 31 fracciones II y III, 33 fracción II, 34 fracción VI y XXII.
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios en su artículo 149
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla en sus artículos 2, 3 fracciones XXXIV y XCIII, 131 segundo párrafo, 133, 134, 138, 139 fracciones III, VII y VIII, 140 fracciones III y XI
- Ley de Egresos del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2020 en sus artículos 1, 21 fracciones I y III
- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 en sus numerales 3, 4 incisos a, b, c, 5, 6, 7, 11, 12, 19 y 20.

CRITERIOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES

Para llevar a cabo la presente evaluación, esta instancia evaluadora aplicó la metodología definida por la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla. En este contexto, se aplicaron los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación Específica de Desempeño del Ramo 33 mismos que fueron publicados en el enlace <https://evaluacion.puebla.gob.mx/metodologias>.

En los TdR emitidos por la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas se establecieron los elementos estandarizados mínimos y específicos de acuerdo con el tipo de evaluación específica de desempeño (retomados y adecuados de las interrogantes y modelos de los Términos de Referencia de la tipología de Desempeño del FISE, FASSA y FAM-AS, así como la de Consistencia y Resultados publicados por el CONEVAL; y los Términos de Referencia para la evaluación de Consistencia y Resultados de la SHCP).

Bajo el modelo de TdR emitido por la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas la Evaluación Específica de Desempeño del FAM-AS del ejercicio fiscal 2022 está conformada por cuatro secciones temáticas y un total de 19 preguntas de las cuales 15 son de respuesta cerrada y 4 de respuesta abierta, tal como se señala en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación

Apartado	Preguntas	Total
I. Contribución y Destino	1-5	5
II. Resultados	6-11	6
III. Presupuesto y productos	12-16	5
IV. Transparencia y Rendición de Cuentas	17-19	3
	Total	19

La Evaluación Específica de Desempeño del FAM-AS se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Entidad ejecutora del Fondo en la entidad federativa, así como información adicional que esta Instancia Evaluadora externa consideró necesaria para justificar y elaborar el análisis.

Criterios generales para responder a las preguntas.

Los cuatro apartados antes mencionados incluyeron preguntas específicas, de las cuales 15 se respondieron con un esquema binario (Sí / No). En los casos en que la respuesta fue positiva se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, mientras que cuando la respuesta fue "No" se indicó el nivel cero (0) y se estableció el criterio de conformidad con las consideraciones de la pregunta, asimismo, se justificó por qué no se cumplió con los criterios establecidos, o en su caso se precisó si la información fue inexistente.

Por su parte, las 4 preguntas que no tuvieron una respuesta binaria (Sí / No) no incluyeron un nivel de respuesta, éstas se respondieron con un análisis sustentado en evidencia documental, haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, considerando los hallazgos y recomendaciones pertinentes.

Formato de Respuesta (Pregunta/Respuesta).

Para la integración del informe de evaluación se consideró que cada una de las preguntas incluyera los siguientes conceptos:

Con valoración cuantitativa:

- a. La pregunta: se retomaron los incisos que contiene la pregunta y se indicó si el Fondo evaluado cumplió o no en la columna *Cumplimiento*, según fue el caso.
- b. La respuesta binaria ("Sí" / "No"): el nivel de respuesta incluyó el valor numérico y el criterio correspondiente, siendo consistente con lo señalado en la columna de *Cumplimiento*.
- c. El análisis que justificó la respuesta de manera clara y sintetizada la información revisada.

Sin valoración cuantitativa:

- a. La pregunta;
- b. La respuesta, especificando que *no procede valoración cuantitativa* y, llevando a cabo la descripción del análisis correspondiente, atendiendo las consideraciones particulares.

Para el total de las preguntas, y en apego a los TdR se consideraron aspectos al responder, estos fueron: a) elementos con los que se justificó la valoración; b) fuentes de información utilizadas para dar respuesta; c) congruencia entre respuestas; d) para la definición del cumplimiento positivo de los incisos, se consideró que al menos el 50 por ciento de los elementos analizados fueran cumplidos para indicar un "Sí" en el inciso, y en caso contrario se estableció un "No"; e) en complemento a las respuestas de los incisos, se incorporó la



información disponible de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejerció el recurso del FAM-AS en la entidad.

Finalmente, en el informe de evaluación se incluyeron un total de 9 Anexos en los que se destacó y resumió información del análisis que se realiza en los reactivos de la evaluación.

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO DE APORTACIONES

C.1 Nombre, Clave y siglas del Fondo de Aportaciones, así como el año de inicio de operación del Fondo.	Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social. Siglas FAM-AS Clave: 1006 Año de inicio de operaciones: 1998
C.2 Nombre de las instancias coordinadoras del Fondo de Aportaciones a nivel federal.	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).
C.3 Nombre de las instancias ejecutoras del Fondo de Aportaciones a nivel estatal.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia - Estado de Puebla (SEDIF).
C.4 Los programas presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo de Aportaciones en el estado.	

Ejecutor	Clave Pp	Nombre el Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito) y resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado -pesos-2022)
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.	E046	Programa de apoyo alimentario	Fin. Contribuir a reducir la población con carencia por acceso a la alimentación en el estado mediante la atención oportuna de personas con apoyo alimentario. Propósito. Población con carencia por acceso a la alimentación recibe apoyos y capacitaciones en materia alimentaria.	Presupuesto devengado total del Pp E046: \$775,298,297.82 Financiamiento del FAM-AS: \$775,298,297.82 Porcentaje del Fondo: 100%
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.	E047	Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar	Fin. Contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las personas con carencias sociales en situación de pobreza mediante la prestación de servicios asistenciales. Propósito. Población vulnerable por carencias sociales recibe servicios asistenciales para mejorar su condición de vida.	Presupuesto devengado total del Pp E047: \$462,414,995.96 Financiamiento del FAM-AS: \$25,526,151.18 Porcentaje del Fondo: 5.5%

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios E046 y E047 del Ejercicio Fiscal 2022. Disponibles en <https://pbr.puebla.gob.mx/>

Avance de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios E046 y E047 del Ejercicio Fiscal 2022. Disponibles en <https://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

C.5 Descripción de la Normatividad federal y estatal que regula actualmente la aplicación del Fondo de Aportaciones.

Orden Federal

General: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Desarrollo Social; Ley de Asistencia Social; Ley General de Salud; Ley General de los Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Federal: Ley de Coordinación Fiscal; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022; Ley de Ingresos de la Federación aprobada para el Ejercicio Fiscal 2022; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; Código Fiscal de la Federación; Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; Lineamientos para informar

sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; Lineamientos de la EIASADC 2022.

Orden Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; Ley de Egresos del Estado de Puebla, Ejercicio Fiscal 2022; Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla; Proyecto Estatal y Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario vigentes en el Ejercicio Fiscal 2022, emitidas por el SEDIF.

C.6 Descripción del Objetivo del Fondo de Aportaciones.

El objetivo del FAM-AS de conformidad con el artículo 40 de la LCF es el siguiente:

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.

Objetivos de la MIR Federal

Nivel de la MIR Federal	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
Fin	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México.	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales.
Propósito	Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud.	<p>Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud.</p> <p>Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años).</p> <p>Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios.</p>

C.7 Vinculación de los objetivos del Fondo de Aportaciones con los principales instrumentos de planeación a nivel nacional (PND, Plan, Programa o Estrategia Sectorial) y Estatal.

Objetivos o rubros de asignación del Fondo	Objetivos, estrategias y líneas de acción del PND	Objetivo, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivo del Programa Derivado
Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social... (LCF, 2018).	PND 2019-2024. Eje 2. Política Social.	Plan Estatal de Desarrollo Eje: 04 Disminución de las desigualdades. Objetivo: 04 Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible. Estrategia: 01. Línea de acción: 06.	Programa: 17 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. Temática: 04 Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Objetivo: 01. Estrategia: 01. Línea de acción: 01.

Fuente: Ley de Coordinación Fiscal.

Documento programático "Alineación" de los Pp E046 y E047. Disponibles en <https://pbr.puebla.gob.mx>

C.8.Los indicadores federales y estatales, a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo de Aportaciones

Indicadores Federales

Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Componente	Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad.	Número total de servicios brindados en materia de asistencia social a personas con alta vulnerabilidad en el año t / Total de servicios programados en materia de asistencia social en el año t.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual
Componente	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	(Número de proyectos comunitarios implementados en el año T, en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación / Total de proyectos comunitarios programados en el año T en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación) x100	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual
Componente	Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	(Número de Capacitaciones otorgadas en el año T en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación / Total de capacitaciones programadas en el año T sobre los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación) x 100	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual
Componente	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	(Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo t de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de EIASADC / Número total de apoyos entregados en el periodo t) *100.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Trimestral
Componente	Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año t / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año t) *100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual

Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual
Actividad	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados para asistencia social.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos y servicios de asistencia social en el año t / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social en el año t) * 100	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual

Indicadores Estatales

E046 Programa de apoyo alimentario:

Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Fin	Porcentaje de carencia por acceso a la alimentación.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal
Propósito	Número de personas con carencia por acceso a la alimentación que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por programas o servicios de asistencia alimentaria.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Persona	Anual
Componentes	C1. Porcentaje de programas o servicios alimentarios para mujeres poblanas.	$(V1/V2)*100$	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual
	C2. Porcentaje de programas o servicios alimentarios para personas adultas mayores.	$(V1/V2)*100$	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual
	C3. Porcentaje de programas o servicios a personas con discapacidad.	$(V1/V2)*100$	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual
	C4. Porcentaje de programas o servicios alimentarios para niñas, niños y adolescentes.	$(V1/V2)*100$	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual
	C5. Porcentaje de programas o servicios alimentarios para población abierta.	$(V1/V2)*100$	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual

E047 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar:

Fin	Carencias promedio de la población vulnerable por carencias sociales	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal
Propósito	Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa en el ejercicio fiscal.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia		Anual
Componentes	C1. Porcentaje de programas o servicios a mujeres poblanas.	$(V1/V2)*100$	Gestión	Eficacia		Anual
	C2. Porcentaje de programas o servicios para adultos mayores.	$(V1/V2)*100$	Gestión	Eficacia		Anual
	C3. Porcentaje de programas o servicios para personas con discapacidad.	$(V1/V2)*100$	Gestión	Eficacia		Anual
	C4. Porcentaje de programas o servicios para niñas, niños y adolescentes.	$(V1/V2)*100$	Gestión	Eficacia		Anual
	C5. Porcentaje de programas o servicios para población abierta.	$(V1/V2)*100$	Gestión	Eficacia		Anual
	C6. Porcentaje de servicios integrales otorgados a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	$(V1/V2)*100$	Gestión	Eficacia		Irregular
	C7. Porcentaje de proyectos de atención para los casos de violencia de género realizados.	$(V1/V2)*100$	Gestión	Eficiencia		Anual

C.9 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del Fondo Evaluado de acuerdo con la LCF.

Artículo 39: El FAM se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente al 0.814% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base a lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

Artículo 40: Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.

A partir del recurso autorizado al FAM-AS, se utiliza la siguiente fórmula para distribuir el recurso a nivel estatal:

$$FDR_{Ti} = V_i(MIVS_T) + d_i(MID_T)$$

C.10. Análisis y descripción de la evolución del presupuesto del Fondo de Aportaciones en la entidad.

El presupuesto del FAM-AS aprobado del ejercicio fiscal 2019 al 2022 ha tenido una variación porcentual del 10.19%; el presupuesto devengado una variación del 6.24%; y el presupuesto devengado del 7.48% según la información reportada en el SRFT, misma que se presenta a continuación.

Presupuesto	2019	2020	2021	2022
Aprobado	723,852,966.00	739,340,962.00	730,088,518.00	797,668,449.00
Modificado	731,963,718.24	743,169,996.80	714,828,640.17	777,643,888.07
Devengado	723,463,869.50	730,667,923.59	714,828,639.45	777,643,886.08

Fuente: SRFT. Reportes financieros Definitivos del FAM-AS. Ejercicios fiscales 2019-2022. Disponibles en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

C.11 Descripción general de los productos y/o servicios (o rubros en los que se ejerce el recurso del Fondo) que genera o brindan el Fondo de Aportaciones en el estado.

Los Programas ejecutados con recursos del FAM-AS entregaron de manera general los siguientes tipos de apoyo: Insumos para su consumo en el plantel escolar; Insumos para la preparación del desayuno escolar caliente; insumos para la preparación de raciones alimentarias; dotaciones o raciones alimentarias; Capacitaciones; Proyectos comunitarios; apoyos en especie y entrega de utensilios (como alacena, refrigerador, mesas, bancas, platos, cacerolas, vasos, cucharas, sartenes, entre otros) para el digno funcionamiento de los Desayunadores.

Los Programas presupuestarios E046 y E047 entregaron los siguientes bienes y/o servicios a través de los Componentes:

E046: C1) Programas o servicios alimentarios para mujeres poblanas otorgados; C2) Programas o servicios alimentarios para personas adultas mayores otorgados; C3) Programas o servicios alimentarios para personas con discapacidad otorgados; C4) Programas o servicios alimentarios para niñas, niños y adolescentes otorgados; C5) Programas o servicios alimentarios para población abierta otorgados.

E047: C1) Programas o servicios para mujeres poblanas otorgados; C2) Programas o servicios para adultos mayores otorgados; C3) Programas o servicios para personas con discapacidad otorgados; C4) Programas o servicios para niñas, niños y adolescentes; C5) Programas o servicios para población abierta otorgados; C6) Servicios integrales otorgados a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados; C7) Proyectos de atención para los casos de violencia de género realizados.

Fuentes:

Reglas de Operación de los Programas, vigentes en el ejercicio fiscal 2022. Disponibles en <https://ojp.puebla.gob.mx>

Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios E046 y E047 del Ejercicio Fiscal 2022. Disponibles en <https://pbr.puebla.gob.mx/>

C.12 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y/o rubros del Fondo de Aportaciones establecidos en la normatividad o algún documento oficial.

- El Programa de Desayunos Escolares en sus dos Modalidades Caliente y Fría contribuye a disminuir la problemática de mala alimentación en la población escolar, principalmente de las comunidades con un alto grado de marginación y desnutrición (SEDIF, 2022, pág.8).
- Los programas de asistencia social alimentaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, permiten atender las necesidades prioritarias en materia de deficiencias nutricias en el Estado, a través del suministro de insumos básicos a sujetos vulnerables que habiten en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas, con el objeto de fortalecer el estado nutricional de la población vulnerable (SEDIF, 2022, pág. 6).
- Salud y Bienestar Comunitario, es el estado de satisfacción de las necesidades de los integrantes de una comunidad, a través de la intervención en siete componentes: autocuidado de la salud, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables saludables, alimentación correcta y local, economía solidaria, así como sustentabilidad (SEDIF, 2022, pág. 17).
- Problema del Pp E046: "Alto índice de vulnerabilidad por carencia en acceso a la alimentación nutritiva y de calidad" (SEDIF, 2022, pág. 12).
- Problema del Pp E047: "Alto porcentaje de población en situación de vulnerabilidad por carencias sociales" (SEDIF, 2022, pág. 16).

APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

I. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

1

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, señalar el objetivo del Fondo de Aportaciones y valorar la pertinencia de los siguientes aspectos:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

	Cumplimiento
a) El objetivo se encuentra plasmado o es posible identificarlo en algún documento de planeación, normativo o institucional de la entidad.	Sí
b) El objetivo presenta consistencia con el Propósito definido en la MIR federal del Fondo de Aportaciones.	Sí
c) El objetivo se encuentra público para su consulta en las páginas electrónicas de la entidad.	Sí
d) El objetivo es difundido con los responsables de ejecutar el Fondo de Aportaciones en la entidad.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El objetivo del Fondo de Aportaciones cuenta con todos los aspectos establecidos en el reactivo.

Justificación:

De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) el objetivo del FAM-AS es el siguiente: "...otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social" (DOF. 2018). Con base en mencionado objetivo se valoraron las características de la presente pregunta.

Los documentos de planeación que rigieron la operación y aplicación de los recursos del FAM-AS en la entidad fueron principalmente la estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022; el Proyecto Estatal Anual 2022 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario; y las Reglas de Operación de los Programas vigentes en el ejercicio fiscal 2022: Programa Desayunos Escolares en su modalidad Caliente y Frío; Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria; Programa de Salud y Bienestar Comunitario; Programa de Asistencia Social Alimentaria a los Primeros Mil Días de Vida; y el Programa de Reequipamiento a Desayunadores Escolares Modalidad Caliente.

Bajo el contexto anterior, la característica a) se cumplió, pues el objetivo del FAM-AS establecido en el artículo 40 de la LCF fue identificado en los instrumentos de planeación que rigieron la operación y aplicación de los recursos del FAM-AS en la entidad.

Para llevar a cabo el análisis de la característica b) se retomó el objetivo de nivel Propósito de la MIR federal del Fondo evaluado, el cual señala de manera textual: *“Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud”* (SHCP, 2022). Entre el objetivo de nivel Propósito de la MIR federal del FAM-AS vigente en el ejercicio fiscal 2022 y el objetivo establecido en el artículo 40 de la LCF existen elementos en común, siendo el elemento conector principal la *“Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario”*. La característica - inciso b) se cumplió.

El objetivo del FAM-AS establecido en el artículo 40 de la LCF ha sido publicado en portales oficiales e institucionales de la entidad, motivo por el cual, la característica c) se cumplió. El acceso a la información es sencillo y se pueden consultar en los siguientes portales:

- El Portal de Egresos Puebla. Sección de Normatividad, en la que se encuentran disponibles para su consulta y referencia, las Disposiciones oficiales y legales vigentes con las que se rigen los procedimientos de: Programación, Presupuestación, Ejercicio, Seguimiento y Control de los Recursos Públicos. Información publicada en <https://egresos.finanzas-puebla.mx/normatividad.html>.
- El Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno de Puebla, donde se puede consultar información referente a la ejecución del gasto, incluyendo ordenamientos jurídicos que regulan el desempeño de la gestión pública. Información publicada en <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>.

En el Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF) se mencionó a la LCF dentro del marco legal que rige las actividades del SEDIF, en el cual se fundamenta parte de la operatividad de las Unidades Administrativas de su adscripción. Aunado a lo anterior, de conformidad con la información reportada en la Solicitud de información para la evaluación del FAM-AS, se corroboró mediante el Formulario 8, que el objetivo del Fondo es conocido por las Unidades Administrativas responsables de los procedimientos de la planeación y ejecución de los recursos del gasto público. La característica d) se cumplió.

Se concluye que el objetivo del FAM-AS de conformidad y en congruencia con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal se encontró plasmado en instrumentos de planeación que rigieron la operación y aplicación de los recursos en la entidad. Asimismo, las Unidades Administrativas responsables de los procedimientos de la planeación y ejecución de los recursos del gasto público tienen pleno conocimiento de las disposiciones aplicables al Fondo evaluado, lo que se traduce en el adecuado ejercicio de los recursos.

2

Especificar el proyecto, programa presupuestario o acción en el que se destinaron los recursos del Fondo de Aportaciones en la entidad y valorar la pertinencia de lo siguiente:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

	Cumplimiento
a) Fue plasmado el proyecto, programa presupuestario o acción en un documento institucional o normativo.	Sí
b) Se encuentra identificada la población objetivo.	Sí
c) Las necesidades de la población que atendió el proyecto, programa presupuestario o acción fueron documentadas.	Sí
d) Está apegado a la normatividad que rige la ejecución del Fondo de Aportaciones.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El proyecto, programa presupuestario o acción al que se destinan los recursos del Fondo de Aportaciones en la entidad cuentan con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la entidad federativa, durante el ejercicio fiscal 2022 los recursos del FAM-AS se destinaron a Programas de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario, específicamente a los Programa Desayunos Escolares en su modalidad Caliente y Frío; Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria; Programa de Salud y Bienestar Comunitario; Programa de Asistencia Social Alimentaria a los Primeros Mil Días de Vida; y el Programa de Reequipamiento a Desayunadores Escolares Modalidad Caliente; asimismo, los recursos del Fondo se ejercieron en la entidad mediante los Programas presupuestarios E046 "Programa de Apoyo Alimentario" y E047 "Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar

familiar” cuya Unidad Responsable es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF).

Los Programas ejecutados con recursos del FAM-AS fueron plasmados en instrumentos de planeación como el Proyecto Estatal Anual 2022 y en Reglas de Operación. Por su parte los Pp E046 y E047 fueron plasmados en documentos programáticos como el Árbol de problemas, Árbol de objetivos o soluciones, Diagnóstico, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Ficha Técnica del Indicador. La característica a) se cumplió.

Programas ejecutados con recursos del FAM-AS, ejercicio fiscal 2022		
Programa	Subprograma	Presupuesto (Ejercido en 2022)
Desayunos Escolares en su modalidad Caliente y Frío	Desayunos Escolares en su Modalidad Frío.	\$123,438,812.52
	Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente.	\$79,166,859.28
	Apoyo Alimentario a Estancias de Día del SEDIF.	\$4,060,810.10
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	Apoyo Alimentario a Casas de Asistencia con Convenio.	\$1,259,128.00
	Iniciando una Correcta Nutrición.	\$60,722,363.22
	Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	\$82,350,898.86
	Programa Rescate Nutricio.	\$16,660,340.05
	Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	\$49,081,789.69
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	Apoyo Alimentario para Niñas, Niños y Adultos que padecen cáncer.	\$5,450,878.47
	Salud y Bienestar.	\$2,912,449.12
Programa de Asistencia Social Alimentaria a los Primeros Mil Días de Vida	Apoyo Alimentario a Madres Embarazadas, en Periodo de Lactancia y/o con Hijos Menores de 2 años.	\$141,540,642.93
Programa de Reequipamiento a Desayunadores Escolares - Modalidad Caliente	Programa de Equipamiento y Reequipamiento de Desayunadores Escolares	\$6,623,953.12

Fuentes:

SEDIF. Programas del Ejercicio 2022. Papel de Trabajo 2022.

Reglas de Operación de los Programas, vigentes en el ejercicio fiscal 2022. Disponibles en <https://ojp.puebla.gob.mx>

Programas Sociales y Apoyos del SEDIF, Ejercicio fiscal 2022. Plataforma Nacional de Transparencia. Disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Programas presupuestarios ejecutados con recursos del FAM-AS, ejercicio fiscal 2022

Programa	Presupuesto (Devengado en 2022)
E046 Programa de apoyo alimentario.	\$775,298,297.82
E047 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar.	\$462,414,995.96

Fuente:

Diagnósticos de los Programas presupuestarios E046 y E047 correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

Presupuesto de los Programas presupuestarios E046 y E047 correspondientes al ejercicio fiscal 2022. Disponible en <https://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

La característica b) se cumplió, las poblaciones objetivo de cada Programa que se ejecutó con recursos del FAM-AS se identificaron en el Proyecto Estatal Anual 2022 y en las Reglas de Operación de cada programa. En la pregunta siguiente, se detalla el análisis sobre las poblaciones objetivo de los programas en cuestión.

Las necesidades de las poblaciones objetivo de los Programas que recibieron recursos del FAM-AS fueron descritas en las Reglas de Operación vigentes en el 2022; asimismo, las necesidades o problemas que los Pp E046 y E047 atienden con su intervención fueron identificados de manera particular en su Diagnóstico correspondiente al ejercicio fiscal 2022. La característica c) se cumplió. De manera resumida, se busca satisfacer las siguientes necesidades o problemas:

- *El Programa de Desayunos Escolares en sus dos Modalidades Caliente y Fría contribuye a disminuir la problemática de mala alimentación en la población escolar, principalmente de las comunidades con un alto grado de marginación y desnutrición (SEDIF, 2022, pág.8).*
- *Los programas de asistencia social alimentaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, permiten atender las necesidades prioritarias en materia de deficiencias nutricias en el Estado, a través del suministro de insumos básicos a sujetos vulnerables que habiten en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas, con el objeto de fortalecer el estado nutricional de la población vulnerable (SEDIF, 2022, pág. 6).*
- *Salud y Bienestar Comunitario, es el estado de satisfacción de las necesidades de los integrantes de una comunidad, a través de la intervención en siete componentes: autocuidado de la salud, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables saludables, alimentación correcta y local, economía solidaria, así como sustentabilidad (SEDIF, 2022, pág. 17).*
- *Problema del Pp E046: "Alto índice de vulnerabilidad por carencia en acceso a la alimentación nutritiva y de calidad" (SEDIF, 2022, pág. 12).*

- Problema del Pp E047: *“Alto porcentaje de población en situación de vulnerabilidad por carencias sociales”* (SEDIF, 2022, pág. 16).

Para la atención a las necesidades y problemas antes descritos los Programas ejecutados con los recursos del FAM-AS, entregaron los siguientes tipos de apoyo:

Subprograma	Tipo de Apoyo
Desayunos Escolares en su Modalidad Frío.	El apoyo consiste en la entrega de insumos para su consumo en el plantel escolar generalmente es el salón en los días de clases del calendario escolar oficial integrada de manera general por: <ol style="list-style-type: none"> 1. Bebida: leche descremada 2. Galletas integrales o barra de cereales 3. Fruta deshidratada y oleaginosa.
Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente.	El apoyo consiste en la entrega de insumos para la preparación del desayuno escolar caliente de acuerdo a la guía de menús elaborada por el SEDIF Puebla en los días de clases del calendario escolar oficial integrada de manera general por: <ol style="list-style-type: none"> 1. Bebida: leche descremada y/o agua natural. 2. Platillo fuerte: debe incluir verduras, cereal integral, leguminosa y/o alimento de origen animal. 3. Fruta fresca.
Apoyo Alimentario a Estancias de Día del SEDIF.	Entrega de insumos para la preparación de raciones alimentarias según la operación interna de cada Estancia.
Apoyo Alimentario a Casas de Asistencia con Convenio.	Entrega de insumos para la preparación de raciones alimentarias según la operación interna de cada Casa.
Iniciando una Correcta Nutrición.	Dotación o ración alimentaria.
Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad	Dotación o ración alimentaria.
Programa Rescate Nutricio.	Dotación o ración alimentaria.
Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Dotación o ración alimentaria.
Apoyo Alimentario para Niñas, Niños y Adultos que padecen cáncer.	Dotación o ración alimentaria.
Programa de Salud y Bienestar.	Capacitaciones de acuerdo con las necesidades detectadas en el ejercicio de diagnóstico participativo de cada GD. Proyectos comunitarios definidos a través de una Estrategia Anual de Inversión Comunitaria (EIAC), de acuerdo con los requerimientos de la comunidad obtenidos como resultado del proceso de planeación participativa.

Subprograma	Tipo de Apoyo
Apoyo Alimentario a Madres Embarazadas, en Periodo de Lactancia y/o con Hijos Menores de 2 años.	Dotación alimentaria.
Programa de Equipamiento y Reequipamiento de Desayunadores Escolares	Apoyos en especie y consisten en la entrega de utensilios (como alacena, refrigerador, mesas, bancas, platos, cacerolas, vasos, cucharas, sartenes, entre otros) para el digno funcionamiento de los Desayunadores.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por:

SEDIF. Programas del Ejercicio 2022. Papel de Trabajo 2022.

Reglas de Operación de los Programas, vigentes en el ejercicio fiscal 2022. Disponibles en <https://ojp.puebla.gob.mx>

En el caso de los Pp E046 y E047 a través de sus Componentes entregaron los siguientes bienes y/o servicios:

E046: C1) Programas o servicios alimentarios para mujeres poblanas otorgados; C2) Programas o servicios alimentarios para personas adultas mayores otorgados; C3) Programas o servicios alimentarios para personas con discapacidad otorgados; C4) Programas o servicios alimentarios para niñas, niños y adolescentes otorgados; C5) Programas o servicios alimentarios para población abierta otorgados.

E047: C1) Programas o servicios para mujeres poblanas otorgados; C2) Programas o servicios para adultos mayores otorgados; C3) Programas o servicios para personas con discapacidad otorgados; C4) Programas o servicios para niñas, niños y adolescentes; C5) Programas o servicios para población abierta otorgados; C6) Servicios integrales otorgados a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados; C7) Proyectos de atención para los casos de violencia de género realizados.

La normatividad que regula la aplicación del FAM-AS es amplia e incluye ordenamientos generales como la Ley General de Desarrollo Social; la Ley de Asistencia Social; la Ley General de Salud; la Ley General de Educación; la Ley General de los Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes. También ordenamientos federales tales como: la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; y los Lineamientos de la EIASADC 2022, entre otros. De igual manera, se regula por ordenamientos estatales como la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla; así como Reglas de Operación.

En el marco de los ordenamientos que regulan la aplicación del FAM-AS se encuentra el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece *“las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios;*

y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social” (DOF. 2018).

Con base en anterior, los Programas ejecutados con recursos del FAM-AS, así como los Pp E046 y E047 se encuentran apegados a la normatividad que regula la operación del Fondo, además, guardan congruencia con los ordenamientos antes mencionados.

El reactivo obtuvo una valoración de 4.00 al cumplir todas las características. En conclusión, en el ejercicio fiscal 2022 los recursos del FAM-AS se destinaron a Programas de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario, específicamente a cuatro programas (Programa Desayunos Escolares en su modalidad Caliente y Frío; Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria; Programa de Salud y Bienestar Comunitario; Programa de Asistencia Social Alimentaria a los Primeros Mil Días de Vida; y el Programa de Reequipamiento a Desayunadores Escolares Modalidad Caliente) mismos que contiene subprogramas y los cuales fueron plasmados en instrumentos de planeación, donde se identificaron las necesidades y los problemas a atender con los recursos del Fondo en cuestión. De manera paralela, en la entidad los recursos del Fondo evaluado se ejercieron a través de los Programas presupuestarios E046 y E047, estos fueron documentados a través de instrumentos programáticos en el marco del PbR de la entidad.

Por último, se concluyó que la aplicación del FAM-AS en la entidad se apegó a la normatividad, esta [normatividad] es extensa y de orden general, federal y estatal, además, los Programas ejecutados con los recursos del Fondo evaluado guardan congruencia con los ordenamientos normativos.

3

Señalar las características de la población susceptible de ser beneficiada a partir de la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones y analizar la pertinencia de los siguientes aspectos:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

	Cumplimiento
a) Está definida en documentos institucionales o normativos.	Sí
b) Se encuentra cuantificada y tiene una unidad de medida	Sí
c) Existe una metodología para su cuantificación y fuentes de información.	Sí
d) Es consistente con la normatividad aplicable del Fondo de Aportaciones.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	La población susceptible de ser beneficiada con el Fondo de Aportaciones cumple con todos los aspectos mencionados en el reactivo.

Justificación:

Con base en la información proporcionada por la UR del Fondo, los Programas ejecutados con recursos del FAM-AS se encontraron bajo la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) vigente en el ejercicio fiscal 2022.

Asimismo, los Programas que fueron ejecutados con recursos del FAM-AS contaron con Reglas de Operación en donde se documentaron las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo de cada programa. También, en el documento Estrategia Estatal Anual 2022 se identificaron las definiciones de las poblaciones objetivo de los programas. La característica a) se cumplió.

Bajo el contexto anterior, las definiciones y las cuantificaciones de las poblaciones susceptibles de ser beneficiadas por los Programas ejecutados con los recursos del FAM-AS se plasmaron en las tablas siguientes. La característica del inciso b) se cumplió.

Identificación y cuantificación de la población					
Programa Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente y Frío					
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Metodología para la cuantificación de la población	Fuentes de información
<i>Potencial</i>	Alumnos que asisten a escuelas del sistema de educación pública en Puebla. Incluyendo preescolar, primaria y secundaria.	Modalidad Caliente: 1,324,030 Modalidad Frío: 1,324,030	Alumnos	Criterios de focalización: Planteles públicos del Sistema Educativo del Estado de Puebla, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición o con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación. Estar inscritos en la matrícula oficial de la SEP y asistir a la escuela o plantel donde está ubicado el desayunador que proporciona las raciones de comida caliente en el ciclo escolar correspondiente.	ROP: Estadística Educativa Puebla Ciclo Escolar 2020-2021 de la Secretaría de Educación Pública http://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_21P UE.pdf Estrategia Estatal Anual 2022: http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html
<i>Objetivo</i>	a) Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo del Estado de Puebla, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición. b) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con	Modalidad Caliente: 301,153 Número de niñas que se busca atender con el programa: 153,687 Número de niños que se busca atender con el programa: 147,466 Modalidad Frío: 214,242 Número de niñas que se	Alumnos		Sin información

Identificación y cuantificación de la población					
Programa Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente y Frío					
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Metodología para la cuantificación de la población	Fuentes de información
	una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.	busca atender con el programa: 108,965 Número de niños que se busca atender con el programa: 105,277			

Fuentes:

SEDIF. (2022). Estrategia Estatal Anual 2022.

Reglas de Operación de los Programas, vigentes en el ejercicio fiscal 2022. Disponibles en <https://ojp.puebla.gob.mx>

Identificación y cuantificación de la población					
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria					
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Metodología para la cuantificación de la población	Fuentes de información
Potencial	Personas de atención prioritaria de acuerdo a los filtros establecidos para la selección de beneficiarios por subprograma que habitan en el Estado de Puebla de preferencia en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación y además que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de	INCONUT: 364,727 RN: 25,535 PAAPD: 300,150x PAAAM: 266,555x PROAANAC: Taza de 6.4 por cada 10,000 habitantes x PAAED: 10,508 PAAACASIS: 2,154	Personas	Criterios de focalización: Se da prioridad de atención a las localidades de muy alto y alto grado de marginación con base en CONAPO, sin embargo, también se atienden a personas que por sus condiciones de vulnerabilidad necesitan el apoyo. Personas que cubran con las características de la población objetivo descritas para cada programa: Rango de edad: INCONUT: 2 a 4 años. RN: 2 a 12 años	https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#tabMCCollapse-Indicadores http://189.211.176.107/slan/content_desnut/niv_est2.asp?listent=21&cont=Continuar https://cuentame.inegi.org.mx/mo-nografias/informacion/pue/poblacion/comotu.aspx?tema=me&e=21 https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_CANCER22.pdf

Identificación y cuantificación de la población					
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria					
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Metodología para la cuantificación de la población	Fuentes de información
Objetivo	carencia alimentaria o desnutrición.			PAAPD: de cero años en adelante PAAAM: 60 a 68 años PROAANAC: de cero años en adelante PAAED: de 60 en adelante PAACASIS: de cero años en adelante	
	a) Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños. b) Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.	94,560 Número de niñas/mujeres que se busca atender con el programa: 48,319 Número de niños/hombres que se busca atender con el programa: 46,241	Personas		Sin información

Fuentes:

SEDIF. (2022). Estrategia Estatal Anual 2022.

Reglas de Operación de los Programas, vigentes en el ejercicio fiscal 2022. Disponibles en <https://ojp.puebla.gob.mx>

Nota:

Programa Apoyo Alimentario a Estancias de Día del SEDIF. (PAAED).

Programa Apoyo Alimentario a Casas de Asistencia con Convenio. (PAACASIS).

Programa Iniciando una Correcta Nutrición. (INCONUT).

Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad. (PAAPD).

Programa Rescate Nutricio. (RN).

Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores. (PAAAM).

Programa de Apoyo Alimentario para Niñas, Niños y Adultos que padecen cáncer. (PROAANAC).

Identificación y cuantificación de la población					
Programa de Salud y Bienestar Comunitario					
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Metodología para la cuantificación de la población	Fuentes de información
<i>Potencial</i>	Todas las localidades de muy alta marginación del Estado de Puebla, de acuerdo con la publicación oficial "Índice de Marginación por localidad suman 48670 personas CONAPO 2020" del Consejo Nacional de Población.	48,670	Sin información	Criterios de focalización: a) localidades rurales consideradas de alta y muy alta marginación, de acuerdo con los índices de CONAPO más recientes. b) localidades que cuenten con un Grupo de Desarrollo constituido.	CONAPO 2020 del Consejo Nacional de Población.
<i>Objetivo</i>	Localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la publicación oficial "Índice de Marginación por Localidad 2010" para los GD constituidos antes del ejercicio 2022, así como el "Índice de Marginación por Localidad 2020" para los GD constituidos a partir del ejercicio 2022 de CONAPO.	Sin información	Sin información	En todos los casos, el SEDIF deberá realizar la focalización en coordinación con los SMDIF correspondientes	CONAPO

Fuentes:

SEDIF. (2022). Estrategia Estatal Anual 2022.

Reglas de Operación de los Programas, vigentes en el ejercicio fiscal 2022. Disponibles en <https://ojp.puebla.gob.mx>

Identificación y cuantificación de la población

Programa de Asistencia Social Alimentaria a los Primeros Mil Días de Vida

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Metodología para la cuantificación de la población	Fuentes de información
<i>Potencial</i>	Mujeres Embarazadas, en periodo de Lactancia y/o con Hijos Menores de 2 años (PAMEL) que habitan en el Estado de Puebla de preferencia en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación y además que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.	230,601	Mujeres		https://cuentame.inegi.org.mx/mo-nografias/informacion/pue/poblacion/comotu.aspx?tema=me&e=21
<i>Objetivo</i>	a) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación. b) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad con presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación.	40,812	Mujeres	Criterios de focalización: Atención a las localidades de muy alto y alto grado de marginación con base en CONAPO, sin embargo, también se atienden a personas que por sus condiciones de vulnerabilidad necesitan el apoyo.	Sin información

Fuentes:

SEDIF. (2022). Estrategia Estatal Anual 2022.

Reglas de Operación de los Programas, vigentes en el ejercicio fiscal 2022. Disponibles en <https://ojp.puebla.gob.mx>

Identificación y cuantificación de la población					
Programa de Reequipamiento a Desayunadores Escolares - Modalidad Caliente					
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Metodología para la cuantificación de la población	Fuentes de información
<i>Potencial</i>	Alumnos que asisten a escuelas del sistema de educación pública en Puebla, que cuentan con Desayunador Escolar y estén inscritos en el programa.	Sin información	Sin información		Sin información
<i>Objetivo</i>	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo del Estado de Puebla, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas priorizando aquellas de alto y muy alto grado de marginación. Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional.	Sin información	Sin información	Criterios de focalización: Municipios y localidades prioritarios por el Estado (focalización geográfica); Escuelas, hogares o personas candidatos a algunos de los programas de la EIASADC vigente (focalización a nivel escuela, hogar o individuo).	Sin información

Fuentes:

SEDIF. (2022). Estrategia Estatal Anual 2022.

Reglas de Operación de los Programas, vigentes en el ejercicio fiscal 2022. Disponibles en <https://ojp.puebla.gob.mx>

La característica c) se cumplió. En las Reglas de Operación de los Programas ejecutados con recursos del FAM-AS, así como en la Estrategia Estatal Anual 2022 se describieron las

características que debe presentar cada población objetivo (cobertura planeada), para poder recibir el apoyo de cada programa, entre las características que se mencionan están el grupo de edad, tipo de localidades en las que habitan, condición de vulnerabilidad específica, estado de nutrición, y su condición socioeconómica, entre otras.

También se describen por cada programa los criterios de focalización utilizados en la metodología para la selección de los beneficiarios. Es importante mencionar que los Programas que fueron ejecutados con recursos del FAM-AS tienen una cobertura estatal, privilegiando a municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, dando prioridad a las localidades de alta y muy alta marginación.

En las Reglas de Operación, así como en la Estrategia Estatal Anual 2022 se indicaron las fuentes de información utilizadas para establecer la magnitud de las poblaciones susceptibles de ser atendidas. Al respecto se señalan las siguientes observaciones por programa:

- Del Programa Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente y Frío se observó discordancia entre las fuentes de información disponibles en las Reglas de Operación vigentes en el 2022 y la Estrategia Estatal Anual 2022. Por un lado, en las Reglas de Operación se precisó como fuente la Estadística Educativa Puebla, Ciclo Escolar 2020-2021 de la Secretaría de Educación Pública, indicando como enlace de consulta http://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_entidad_federativa/estadistica_e_indicadores_educativos_21PUE.pdf; con base en mencionada fuente se cuantificó a la población potencial en 1,713,502 alumnos que asisten a escuelas del sistema de educación pública en Puebla. Por otro lado, en la Estrategia Estatal Anual 2022 se indicó el enlace de consulta http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html; y se cuantificó a la población potencial en 1,324,030 alumnos que incluye preescolar, primaria y secundaria.

Para el ejercicio fiscal 2023 se homologó la fuente de información en ambos instrumentos de planeación. En este caso, la recomendación consiste en describir de manera completa la fuente de información en el apartado "Planeación operativa de cada Programa" de la Estrategia Estatal Anual vigente; indicando el nombre del documento consultado, ciclo escolar al que corresponde la información, la Institución responsable de generar o publicar la información, y el enlace de consulta, tal como se describen en las Reglas de Operación.

- Del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria: En las Reglas de Operación vigentes en el 2022 se cuantificó a la población potencial por cada subprograma, pero en la Estrategia Estatal Anual 2022 se mencionó "No se cuenta con datos exactos debido a que las personas de atención prioritaria conforman

una gran diversidad por las características propias de cada una de ellas” (SEDIF, 2022, pág. 14). Si bien la información no se contrapone entre sí, se recomienda homologar la información entre ambos instrumentos de planeación. En la Estrategia Estatal Anual vigente se sugiere incluir la población potencial por subprogramas en el apartado “Planeación operativa de cada Programa”.

Se observó que en las Reglas de Operación vigentes en el 2022 y en el 2023 se indicaron solamente los enlaces de consulta donde está disponible la información, por lo que, se sugiere detallar la fuente de información consultada, se debe precisar el nombre completo del documento o base de datos utilizada, el periodo al que corresponde la información, la Institución responsable de generar o publicar la información, y el enlace de consulta. Se sugiere además que entre en la Estrategia Estatal Anual vigente y las Reglas de Operación, la fuente de información sea la misma.

- Del Programa de Asistencia Social Alimentaria a los Primeros Mil Días de Vida:
Entre las Reglas de Operación vigentes en el 2022 y la Estrategia Estatal Anual 2022 se identificó discrepancia en la cuantificación de la población potencial del programa.
Reglas de Operación: La población potencial de mujeres embarazadas, lactantes y/o con hijos menores de 2 años es de 230,601 (SEDIF, 2022, pág. 122).

Estrategia Estatal Anual 2022: En 2019 se registraron 127,695 nacimientos registrados por en Puebla, según <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=1ed44ff8-4760-4ae6-976b-bb0f96c7526b> (SEDIF, 2022, pág. 13).

Al respecto, se recomienda homologar la definición y cuantificación de la población potencial del programa entre ambos instrumentos de planeación.

Se observó que en las Reglas de Operación y en la Estrategia Estatal Anual 2022 la fuente de información que sustenta la cuantificación de la población potencial se señaló solo como un enlace de consulta. Se sugiere que en ambos instrumentos se detalle la fuente de información consultada: se debe precisar el nombre completo del documento o base de datos utilizada, el periodo al que corresponde la información, la Institución responsable de generar o publicar la información, y el enlace de consulta. Se sugiere además que entre en la Estrategia Estatal Anual vigente y las Reglas de Operación, la fuente de información sea la misma

- Del Programa de Reequipamiento a Desayunadores Escolares - Modalidad Caliente:
En el ejercicio fiscal 2022 y 2023 en las Reglas de Operación se definió a la población potencial y objetivo del programa, pero no se cuantificaron, ni se indicaron las fuentes de información. Se sugiere cuantificar las poblaciones potencial y objetivo del programa, así como indicar la fuente de información que la sustente, incluyendo el

nombre completo del documento o base de datos utilizada, el periodo al que corresponde la información, la Institución responsable de generar o publicar la información, y el enlace de consulta.

Las poblaciones que atienden los Programas que fueron ejecutados con recursos del FAM-AS son consistentes con la normatividad aplicable al Fondo, específicamente con lo establecido en el artículo 40 de la LCF. La característica d) se cumplió.

Referente a la población susceptible de ser beneficiada por los Pp E046 y E047 se plasmaron las siguientes tablas con la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales, esto de acuerdo con el Diagnóstico de cada Pp, correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

Identificación y cuantificación de la población					
Pp E046 Programa de Apoyo Alimentario, 2022					
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Metodología para la cuantificación de la población	Fuentes de información
<i>Potencial</i>	Población que presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad sujeta a recibir despensas y raciones alimentarias	2,041,511	Sin información	<p>Criterios de focalización: Se consideró a la población que presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, considerando la Medición de Pobreza 2020 (CONEVAL).</p>	Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL), 2018.
<i>Objetivo</i>	Personas con carencia alimentaria ubicados preferentemente en municipios o localidades urbanas, rurales o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.	677,649	Sin información	<p>Se seleccionó a la población que presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad sujeta a recibir despensas y raciones alimentarias, de acuerdo a la Medición de Pobreza 2020 (CONEVAL).</p>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF).
<i>Atendida</i>	Población que presenta carencia por acceso a la alimentación beneficiada con despensas y raciones alimentarias.	677,649	Sin información	<p>Se atiende a mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas de grupos vulnerables por carencias sociales que ha sido limitada por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico encontrándose en condición de riesgo, por lo que les impide incorporarse al</p>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF).



Identificación y cuantificación de la población					
Pp E046 Programa de Apoyo Alimentario, 2022					
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Metodología para la cuantificación de la población	Fuentes de información
				desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar, en general, a la población que presenta carencia por acceso a la alimentación beneficiada con despensas y raciones alimentarias.	

Fuente: SEDIF. 2022. Diagnóstico del Pp E046. Programa de Apoyo Alimentario. Ejercicio Fiscal 2022.

Identificación y cuantificación de la población					
Pp E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar, 2022					
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Metodología para la cuantificación de la población	Fuentes de información
<i>Potencial</i>	Población vulnerable por carencias sociales en el Estado de Puebla.	1,183,029	Sin información	<p>Criterios de focalización:</p> <p>Se consideró a la población vulnerable por carencias sociales en el Estado de Puebla, considerando la Medición de Pobreza 2020 (CONEVAL).</p>	Medición de la pobreza en Puebla, CONEVAL 2020.
<i>Objetivo</i>	Población en situación de vulnerabilidad por carencias sociales	1,183,029	Sin información	<p>Se seleccionó a la población vulnerable por carencias sociales del Estado de Puebla, acuerdo a la Medición de Pobreza 2020 (CONEVAL).</p>	Medición de la pobreza en Puebla, CONEVAL 2020.
<i>Atendida</i>	La población vulnerable por	869,710	Sin información	Se atiende a mujeres, niñas,	Registros Internos del

Identificación y cuantificación de la población

Pp E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar, 2022

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Metodología para la cuantificación de la población	Fuentes de información
	carencias sociales beneficiadas con servicios asistenciales y apoyos.			niños y adolescentes, adultos mayores y personas de grupos vulnerables por carencias sociales que ha sido limitada por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico con servicios asistenciales y apoyos.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

Fuente: SEDIF. 2022. Diagnóstico del Pp E047. Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar. Ejercicio Fiscal 2022.

En el apartado Cobertura de los Diagnósticos de los Pp E046 y E047 se definió y cuantificó a la población potencial. Objetivo y atendida de cada Pp en el ejercicio fiscal 2022. También en dicho apartado se establecieron los criterios de focalización y se mencionaron las fuentes de consulta para cada concepto poblacional. Al respecto se observó lo siguiente:

- En el Diagnóstico correspondiente del ejercicio fiscal 2022 del Pp E046 se estableció una periodicidad anual para realizar la actualización de las poblaciones objetivo y atendida, sin embargo, en el Diagnóstico del ejercicio fiscal 2023 la magnitud de dichas poblaciones no fue actualizada de conformidad con la periodicidad establecida. Se recomienda que, en ejercicios fiscales posteriores, se actualice la magnitud de los conceptos poblacionales en el apartado Cobertura del Diagnóstico, de conformidad con la periodicidad establecida.

Las fuentes de información que sustentan la magnitud de las poblaciones objetivo y atendida del Pp E046 presentan oportunidad de mejora. Para estar correctamente identificadas deben de detallar el nombre completo del documento o base de datos que sustente la información; el nombre del área responsable de generar o publicar la información, la periodicidad con que se genera el documento o base de datos, y en caso de que sea posible, se debe incluir la liga o página de la que se puede obtener la información.

- Para el Pp E047 las observaciones son en el mismo sentido. Se identificó en el apartado Cobertura del Diagnóstico del ejercicio fiscal 2022, una periodicidad anual para realizar la actualización de la población atendida, sin embargo, la magnitud de dicha población no se ha actualizado desde el 2021, esto también se identificó en el Diagnóstico del ejercicio fiscal 2023. Se sugiere que, en ejercicios fiscales posteriores, se actualice la magnitud de los conceptos poblacionales en el apartado Cobertura del Diagnóstico, de conformidad con la periodicidad establecida.

La magnitud de la población atendida del Pp E047 se sustenta en los Registros internos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. Esta fuente de información presenta oportunidad de mejora al detallar el nombre completo del documento o base de datos que sustente la información; el nombre del área responsable de generar o publicar la información, la periodicidad con que se genera el documento o base de datos, y en caso de que sea posible, se debe incluir la liga o página de la que se puede obtener la información.

Las poblaciones potencial, objetivo y atendida de los Pp E046 y E047, a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo evaluado, son consistentes con la normatividad aplicable al FAM-AS, específicamente con lo establecido en el artículo 40 de la LCF.

En conclusión, durante el ejercicio fiscal 2022 la UR del FAM-AS contó con instrumentos de planeación que comprendieron las acciones relativas a la aplicación de los recursos del Fondo. En la Estrategia Estatal Anual 2022 así como en las Reglas de Operación vigentes, se definieron y cuantificaron los conceptos poblacionales de cada programa ejecutado con recursos del FAM-AS. También especificaron los criterios de elegibilidad de cada población, y los criterios de focalización; para todos los programas se consideró una cobertura estatal, privilegiando a municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, dando prioridad a las localidades de alta y muy alta marginación.

Asimismo, los Pp E046 y E047 a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAM-AS en la entidad, contaron de manera particular con un Diagnóstico donde se presentó la cobertura de cada Pp en el ejercicio fiscal 2022.

Finalmente, de conformidad con la normatividad aplicable, los Programas ejecutados con recursos del FAM-AS se rigieron bajo la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) vigente en el ejercicio fiscal 2022.

4

Indicar el procedimiento documentado con el que cuenta la entidad para la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones y analizar las siguientes características:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

	Cumplimiento
a) Permiten verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas.	No
b) Están apeados a un documentado normativo o institucional.	Sí
c) Están estandarizados, es decir, se encuentran en documentos oficiales.	Sí
d) Están actualizados.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los procedimientos de planeación de los recursos del FAM-AS se encontraron documentados en la Estrategia Estatal Anual 2022 y en las Reglas de Operación de los programas vigentes en el ejercicio fiscal 2022. Estos instrumentos de planeación fueron elaborados de acuerdo con lo establecido en la EIASADC 2022.

La Estrategia Estatal Anual 2022 tuvo como propósito constituir un apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de los programas alimentarios operados por el Sistema Estatal DIF, así como para detectar y describir la problemática a atender y el modelo de operación con base en los lineamientos de la EIASADC (SEDIF, 2022, pág. 5).

Las Reglas de Operación tienen la finalidad de normar la planeación, operación, seguimiento, evaluación, transparencia, distribución y entrega de los apoyos entregados por los programas ejecutados con los recursos del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2022.

En el marco de la EIASADC 2022, el SEDIF - Puebla elaboró la Estrategia Estatal Anual 2022 y emitió las Reglas de Operación con las siguientes características:

- Estrategia Estatal Anual 2022:
 - Alcance de la Estrategia Estatal;
 - Organigrama y responsables del SEDIF;
 - Presupuesto asignado por programa alimentario EIASADC 2022;
 - Total del presupuesto asignado a la Entidad (publicado en el DOF);
 - Planeación operativa de cada programa;
 - Concentrado de los programas a operar durante el 2022.
- Reglas de Operación:
 - Se encontraron alineadas a las leyes emitidas por la federación, a las características enlistadas en la EIASADC 2022, y a la legislación estatal aplicable;
 - Establecieron los procedimientos y formatos que se requieren para su ejecución;
 - Fueron actualizadas y publicadas con una periodicidad anual en páginas oficiales e institucionales de la entidad;
 - Establecieron las poblaciones objetivo del programa, los criterios de selección y focalización de los beneficiarios;
 - Precizaron las unidades administrativas responsables de la emisión de las Reglas de Operación.

En cumplimiento a los lineamientos de la EIASADC 2022, la planeación de los programas ejecutados con recursos del FAM-AS debe estar basada en la identificación de los problemas o necesidades de las comunidades y AGEB relacionados a la alimentación y nutrición, así como a quienes requieran de asistencia social. En este sentido la característica a) no se cumplió.

La Estrategia Estatal Anual 2022 y las Reglas de Operación se encontraron apegados a los lineamientos de la EIASADC 2022, a leyes emitidas por la federación como la LCF, a la Ley de Asistencia Social, Ley General de Desarrollo Social, así como a leyes de orden estatal como la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. La característica b) se cumplió.

Los procedimientos de planeación de los recursos del FAM-AS están estandarizados, es decir, se encontraron documentados de manera oficial en la Estrategia Estatal Anual 2022 y en las Reglas de Operación. A través de estos instrumentos se pudo conocer las Unidades Responsables de los programas, el monto asignado a la entidad por el FAM-AS, así como el presupuesto asignado por programa, y los rubros en que es posible aplicar los recursos de

conformidad con lo establecido en la EIASADC 2022 y demás normatividad aplicable. La característica c) se cumplió.

La vigencia de la Estrategia Estatal y las Reglas de Operación es de un ejercicio fiscal, es decir, ambos instrumentos son actualizados con una periodicidad anual; para el ejercicio fiscal 2023 se constató su actualización. La característica d) se cumplió.

La pregunta obtuvo una valoración de 4.00, es decir, que cumplió con las características establecidas. Se concluye que los procedimientos para la planeación de los recursos del FAM-AS están estandarizados, se apegan al marco normativo del Fondo, y son actualizados periódicamente. De conformidad con la normatividad aplicable a nivel federal y estatal, los recursos del FAM-AS son utilizados para la operación de Programas de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario en cumplimiento a la EIASADC implementada a nivel nacional en 2022.

5

La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones del Fondo de Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

	Cumplimiento
a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.	Sí
b) Están estandarizados, es decir, se encuentran en documentos oficiales.	Sí
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Sí
d) Están actualizados.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fondo de Aportaciones Múltiples se encuentra normado por la Ley de Coordinación Fiscal, que establece lo siguiente en sus artículos 39, 40 y 41:

Artículo 39. *El Fondo de Aportaciones Múltiples se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la recaudación federal participable...*

Artículo 40. *Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. ...*

Las entidades tendrán la obligación de hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación y beneficiarios. Asimismo, deberán informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.

Artículo 41. El Fondo de Aportaciones Múltiples se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública darán a conocer, a más tardar el 31 de enero del ejercicio de que se trate en el Diario Oficial de la Federación, el monto correspondiente a cada entidad por cada uno de los componentes del Fondo y la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, así como las variables utilizadas y la fuente de la información de las mismas, para cada uno de los componentes del Fondo.

Bajo el contexto anterior, el 31 de enero de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas". Para el estado de Puebla, se aprobó un monto anual de \$800,824,449 pesos.

En la entidad federativa, se expidió la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022 en el cual se dio a conocer la asignación y distribución de los recursos a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, incluyendo los recursos de los Fondos de Aportaciones que el Gobierno del Estado recibe de la federación.

De acuerdo con la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022:

Artículo 12. Los Fondos de Aportaciones son los Recursos Públicos que el Gobierno del Estado recibe de la Federación, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que se autoriza al Ejecutivo Estatal, a través de las Dependencias y Entidades competentes, a transferir, administrar y ejercer dichos recursos, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece dicha Ley...

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla realizará la transferencia de los Recursos Públicos de los Fondos de Aportaciones a la Dependencias y Entidades que se desempeñen como instancias responsables del ejercicio de los mismos, así como de la vinculación y consecución de los objetivos y metas planteadas en sus Programas Presupuestarios...

Aunado a lo anterior, una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, los Ejecutores de Gasto tienen la responsabilidad sobre el ejercicio de los recursos públicos que les fueron aprobados,

así como su aplicación de conformidad con la normatividad aplicable y el calendario establecido para tal fin (SPF, 2022).

Con base en lo descrito en los párrafos anteriores se realizó la valoración de las características establecidas en la presente pregunta. De manera general todas las características se cumplieron.

De acuerdo con la información reportada mediante el Formulario 1 "Solicitud de información, base de datos o evidencias documentales para la evaluación del FAM-AS, ejercicio fiscal 2022", a través de "Pólizas de Transferencias" se puede verificar las transferencias de los recursos del Fondo evaluado a la UR; estas pólizas no son de carácter público y están a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del SEDIF. La característica a) se cumplió.

La entidad federativa cuenta con mecanismos que permiten verificar que las transferencias de las aportaciones del FAM-AS se realizan de acuerdo con lo programado, estos mecanismos están estandarizados, es decir que se encuentran plasmados en documentos oficiales como la Ley de Egresos del Estado de Puebla, asimismo, se encuentran sistematizados en portales electrónicos como: el Portal cumplimiento LGCG; Paquete Económico del Estado, vigente en el 2022; y el Portal de Transferencia Fiscal, entre otros. Las características b) y c) se cumplieron.

El "AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas"; así como la Ley de Egresos del Estado de Puebla son actualizados con una periodicidad anual. La característica d) se cumplió.

Se concluye que las transferencias de las aportaciones del FAM-AS se encuentran normadas a nivel federal, y de conformidad con la LCF. En la entidad federativa se dio a conocer la asignación y distribución de los recursos a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, incluyendo los recursos de los Fondos de Aportaciones que el Gobierno del Estado recibe de la federación a través de la Ley de Egresos del Estado de Puebla. Estos mecanismos mediante los cuales se dan a conocer los recursos del FAM-AS se encontraron estandarizados, sistematizados y actualizados.

II. RESULTADOS

6

¿Cuáles son los resultados del Fondo de Aportaciones en la entidad federativa de acuerdo con los indicadores federales estratégicos y de gestión?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Avance destacado: hay un avance promedio entre 91% y 100% respecto a la meta en los indicadores federales.

Justificación:

La UR del FAM-AS en la entidad federativa reportó informes de Indicadores de los cuatro trimestres y el informe final de indicadores del ejercicio fiscal 2022, en el Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, mismos que se observó copia de la evidencia de su publicación en el Portal de Cumplimiento de la LGCG del Gobierno del Estado de Puebla (<https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>, Ejercicio Fiscal 2022, Nivel Indicador, FAM-AS).

Se observó que en los primeros tres trimestres solo reportó respecto al Indicador 'Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia'. Esto debido a que la frecuencia de medición fue trimestral. En el cuarto trimestre se observó reporte de los siete indicadores de los cuales se llevó seguimiento por el SEDIF, referente al FAM-AS 2022.

Se identificó en el informe definitivo del ejercicio fiscal 2022, para el FAM-AS, que los Indicadores obtuvieron los siguientes avances en su cumplimiento, en el estado de Puebla:

Para el Indicador del Componente A: 'Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia', tuvo una Meta Aprobada de 100; una Meta Modificada de 100; y un Avance Logrado en el Periodo de 100; por lo que el Porcentaje de Cumplimiento fue del 100%.

El Indicador del Componente A: 'Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos', tuvo una Meta Aprobada de 100; una Meta Modificada de 100; y un Avance Logrado en el Periodo de 100; por lo que el Porcentaje de Cumplimiento fue del 100%.

El Componente B tuvo su Indicador: 'Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad', tuvo una Meta Aprobada de 1; una Meta Modificada de 1; y un Avance Logrado en el Periodo de 0.14634; por lo que el Porcentaje de Cumplimiento fue del 14.6%. La justificación del resultado logrado por parte de la UR fue:

"En el Ejercicio Fiscal 2022, se tuvo un porcentaje de cumplimiento menor a lo establecido en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EISADC 2022) de destinar hasta un 15% de los recursos del FAM-AS que les fueren transferidos para la prestación de otros apoyos y/o servicios de asistencia social".

Por lo que sugiere, ajustar su Meta para próximos ejercicios fiscales, y contar con una referencia lograble de acuerdo con las capacidades y recursos con los que se cuenta para lograr el objetivo del Fondo.

Respecto al Componente C, el Indicador reportado fue: 'Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación', tuvo una Meta Aprobada de 100; una Meta Modificada de 100; y un Avance Logrado en el Periodo de 100; por lo que el Porcentaje de Cumplimiento fue del 100%.

Componente D, reportó un 'Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación', con una Meta Aprobada de 100; una Meta Modificada de 100; un Avance Logrado en el Periodo de 100; y un Porcentaje de Cumplimiento del 100.0%.

El Indicador de la Actividad A.1: 'Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios', tuvo una Meta Aprobada de 93.65348; una Meta Modificada de 93.65348; y un Avance Logrado en el Periodo de 93.65348; por lo que el Porcentaje de Cumplimiento fue del 100%.

El último Indicador reportado fue el de la Actividad B.2: 'Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados para asistencia social', tuvo una Meta Aprobada de 4.34857; una Meta Modificada de 4.34857; y un Avance Logrado en el Periodo de 5.24595; por lo que el Porcentaje de Cumplimiento fue del 120.6%. El resultado final en el cumplimiento fue superior en un 20.6% de la meta original. La UR justificó el resultado comentando:

“De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, los SEDIF podrán destinar hasta un 15% de los recursos del FAM-AS que les fueron transferidos para la prestación de otros apoyos y/o servicios de asistencia social”.

Aunque cumple normativamente con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, el resultado del Indicador es mayor al 110% respecto a su meta, lo cual considera que este Indicador tuvo una meta laxa, ya que supera con facilidad la Meta Aprobada y Modificada, por lo que recomienda ajustar de acuerdo con los resultados de ejercicios anteriores para contar con una Meta sólida, factible y lograble.

Ver Anexo 1, que contiene concentrado de los resultados de los indicadores federales del FAM-AS, ejercicio fiscal 2022, para el estado de Puebla.

7

¿Los indicadores federales que reporta la entidad cuentan medios de verificación y cumplen con las siguientes características:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

	Cumplimiento
a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información;	No Aplica
b) Incluyen el nombre del área administrativa que lo genera o publica la información;	No Aplica
c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador;	No Aplica
d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información?	No Aplica

Respuesta General: No Aplica

Nivel	Criterio
N/A	Los 'Medios de Verificación' no son considerados o arrojados en los informes trimestrales o de cierre definitivo del ejercicio que emite el SRFT.

Justificación:

Puesto que el SRFT no incluye dentro de las copias o reportes que genera de la carga de los informes trimestrales o definitivo del ejercicio la columna o campo de 'Medio de Verificación', del Nivel 'Indicadores', no fue posible acceder a información oficial disponible en línea que permitiera revisar dichas características establecidas en esta pregunta:

https://lgcg.puebla.gob.mx/images/formato-unico-de-aplicacion-de-recursos-federales/1006_FAM-AS_2.pdf

Los que sí fue posible, fue revisar las MIR y Fichas Técnicas de Indicadores de los dos Programas presupuestarios estatales mediante los cuales se ejecuta el FAM-AS, ambos a cargo del SEDIF, y que para el ejercicio fiscal 2022 fueron:

- E046 Programa de apoyo alimentario.
- E047 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar.

Se pudo observar que sus Medios de Verificación solo cumple para el nivel FIN de ambos Programas presupuestarios, pero no así para el resto de los niveles de la lógica vertical de su MIR, es decir, para los niveles Propósito, Componente y Actividades.

Se sugiere actualizar los Medios de Verificación de las MIR de los Pp E046 y E047, en sus niveles Propósito, Componentes y Actividades, considerando que éstos deben cumplir con:

1. Nombre completo del documento que contiene la información.
2. Área que genera la información.
3. Periodicidad de actualización.
4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).

Ya que con la información del Medio de Verificación se debe poder replicar el cálculo del Indicador.

8

De acuerdo a lo publicado en las páginas electrónicas de la entidad, ¿las metas de los indicadores federales reportadas por la entidad federativa del Fondo de Aportaciones evaluado cumplen con los siguientes criterios:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

	Cumplimiento
a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado;	Sí
b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador;	Sí
c) Tienen una bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados;	No
d) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado;	No
e) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles?	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	La mayoría de las metas de los indicadores cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se observó que las metas de los indicadores federales del FAM-AS, ejercicio fiscal 2022, que fueron reportadas en el SRFT y publicadas en portales oficiales del Gobierno del Estado de Puebla, contienen entre los datos reportados el Método de Cálculo de cada indicador reportado, ya que se expresa como una fórmula matemática que relaciona dos variables y éstas consideran obtener un porcentaje, por lo que cumple con la característica del inciso a). Aunque es importante señalar que si bien, lo Métodos de Cálculo se encuentra publicados en la MIR del FAM-AS, ejercicio fiscal 2022, en la página de Transparencia Presupuestaria de la SHCP (<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=12S200>, en

la sección 'Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)', ejercicio fiscal '2022'), estos cumplen en solo en un 43% de acuerdo con el 'Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores' emitido por el CONEVAL.

También, se identificó que todos los indicadores reportados contaron con unidad de medida ('Porcentaje') de acuerdo con el tipo y sentido del indicador, cumpliendo así con la característica del inciso b).

No se identificó que cuenten con una bitácora o memoria del cálculo y sustento estadístico de los valores reportados de los resultados de los indicadores federales. Se infiere que se cuenta con la información, bases de datos y sustento estadístico para los indicadores de los Programas presupuestarios estatales, con lo cual fue posible reportar los avances en el cumplimiento de los indicadores federales, pero no se halló medios de verificación o referencia documental de la memoria del cálculo; por lo que no cumple con la característica del inciso c).

Los indicadores federales reportados, de acuerdo con lo observado, se orientan a la mejora del desempeño para cumplimiento de su meta en un 43% (ver el Anexo 3), ya que la fórmula del 57% de los Indicadores en su Método de Cálculo acota la medición del desempeño comparando lo realizado entre lo programado, esto contraviene con lo señalado en el 'Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores' emitido por el CONEVAL. Por lo que no se cumple con la característica del inciso d).

Dado que todos reportaron cumplimiento, y solo uno tuvo su justificación del resultado logrado, se puede determinar que los indicadores federales reportados con factibles, de acuerdo con su normatividad, en los plazos de frecuencia de medición establecidos, considerando el personal, los materiales y recursos disponibles, por lo que sí se cumple con la característica del inciso e).

9

En caso de que la entidad federativa cuente con indicadores propios para dar seguimiento al Fondo de Aportaciones, ¿cuáles son los resultados del Fondo de Aportaciones de acuerdo con los indicadores estatales?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa

Justificación:

En la entidad federativa, el SEDIF, fue el responsable de ejecutar el FAM-AS del ejercicio fiscal 2022, y contó con dos Programas presupuestarios estatales para su ejecución.

Estos Programas presupuestarios fueron:

- Programa presupuestario E046. Programa de Apoyo Alimentario
- Programa presupuestario E047. Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar.

Los resultados finales de los Indicadores del Pp E046. Programa de Apoyo Alimentario, fueron:

Fin: Porcentaje de carencia por acceso a la alimentación: 100.33%.

Propósito: Número de personas con carencia por acceso a la alimentación que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por programas o servicios de asistencia alimentaria: 99.76%

Componente 1: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para mujeres poblanas: 100%.

Componente 2: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para personas adultas mayores: 100%.

Componente 3: Porcentaje de programas o servicios a personas con discapacidad: 100%.

Componente 4: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para niñas, niños y adolescentes: 100%.

Componente 5: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para población abierta: 100%.

El Promedio de Avance del Pp E046, ejercicio fiscal 22, fue del 100.01%.

Los resultados finales de los Indicadores del Pp E047. Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar, fueron:

Fin: Carencias promedio de la población vulnerable por carencias sociales: 105.26%.

Propósito: Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa en el ejercicio fiscal: 95.63%

Componente 1: Porcentaje de programas o servicios a mujeres poblanas: 100%.

Componente 2: Porcentaje de programas o servicios para adultos mayores: 100%.

Componente 3: Porcentaje de programas o servicios para personas con discapacidad: 100%.

Componente 4: Porcentaje de programas o servicios para niñas, niños y adolescentes: 100%.

Componente 5: Porcentaje de programas o servicios para población abierta: 100%.

Componente 6: Porcentaje de servicios integrales otorgados a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados: 100%.

Componente 7: Porcentaje de proyectos de atención para los casos de violencia de género realizados: 100%.

El Promedio de Avance del Pp E047, ejercicio fiscal 22, fue del 100.1%.

El Anexo 4 contiene el análisis concentrado de los resultados de los cuatro Trimestres y el informe final, reportados por cada uno de los dos Programas presupuestarios estatales que ejecutaron el FAM-AS, en el ejercicio fiscal 2022.

10 ¿Los indicadores estatales cumplen con las siguientes características:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

	Cumplimiento
a) El nombre del indicador, definición, método de cálculo, línea base, unidad de medida, metas, medios de verificación (fuentes de información) y comportamiento del indicador están estructurados de manera correcta con base en la MML;	Sí
b) Son claros, relevantes, monitoreables y adecuados;	No
c) Las metas de los indicadores definidos por la entidad están orientadas a impulsar el desempeño, es decir no son laxas;	Sí
d) Son de acceso público.?	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los indicadores estatales cumplen en su mayoría con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los dos Programas presupuestarios estatales que ejecutaron FAM-AS, ejercicio fiscal 2022 (Pp E046. Programa de Apoyo Alimentario; Pp E047. Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar); contaron con MIR y Ficha Técnica de Indicadores respectivas. De la revisión a sus Indicadores, se observó que:

En general cumplen con las características de tener nombre del Indicador, definición, método de cálculo, línea base, unidad de medida, metas, medios de verificación (aunque con observaciones) y comportamiento del indicador, que se encuentran estructurados de manera correcta con base en la MML en dichos documentos programáticos. Ver Anexo 5, en el cual se puede observar que la valoración derivada del análisis de estas características en los

Indicadores alcanzó un porcentaje del 71.4% para el Pp E046; y 75.0% para el Pp E047. Por lo que cumplen con la característica del inciso a).

Del análisis a los criterios de los Indicadores, se observó que presentan áreas de oportunidad, como se puede ver en el Anexo 6. En general, la valoración alcanzada fue suficiente para mencionar que cumplen con la característica del inciso b), ya que logró el 50% de cumplimiento en la valoración, respecto al análisis de Claridad, Relevancia, Monitoreabilidad y Adecuado. El criterio a reforzar se encuentra principalmente en Monitoreable y Adecuado, debido a que los Medios de Verificación no son replicables, y la estructura de los Métodos de Cálculo confeccionan fórmulas de lo realizado entre lo programado, lo cual contraviene lo señalado por CONEVAL para medir el desempeño, ya que: *“no permite emitir un juicio terminal y homogéneo acerca del desempeño del programa debido a que no es posible valorar si éste fue bueno o no”* (CONEVAL, 2014. P. 21).

Las Metas de los indicadores cumplen en lo general y se apegan a sus respectivas Líneas Base que las definieron; no se consideraron laxas, aunque presentan área de oportunidad de mejora en el método de cálculo. Por lo que sí se cumple con la característica del inciso c), ya que todas las metas alcanzaron un rango aceptable, logrando un rango entre 90% y 110%. Y en la valoración de acuerdo con el Anexo 5, se alcanzó mínimamente el 50% de la valoración.

Los Indicadores se encuentran disponibles públicamente en Portal del PbR del Gobierno del Estado de Puebla, por lo que sí se cumple con la característica del inciso d). EL link o liga para acceder a los Indicadores analizados, de los Pp E046 y E047, es el siguiente:

https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_FPC_2022_4t_TRIM_ESTRE.pdf (ver páginas 671 a la 702).

Por lo que se cumple la característica del inciso d).

11

Además de lo analizado en las preguntas anteriores, el Fondo de Aportaciones genera información adicional que brinde información de los elementos que se indican a continuación:

I. El avance de la entidad en el logro del objetivo definido en la Ley de Coordinación Fiscal.

II. Su contribución a los objetivos o estrategias del PED vigente y programas derivados.

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa

Justificación:

I. El avance de la entidad en el logro del objetivo definido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Con base en la información proporcionada por el SEDIF, los recursos destinados para la Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS), se orientaron para su gasto de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en específico, en lo que refiere al Artículo 40 de dicha Ley, que establece que los recursos que reciban las entidades federativas para la asistencia social se destinarán para: *“otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social”*. Por lo que se constató que para llevar a cabo esto, el Gobierno del Estado de Puebla contó con dos Programas presupuestarios estatales destinados a contribuir en el logro del objetivo del FAM-AS:

- Programa presupuestario E046. Programa de Apoyo Alimentario.
- Programa presupuestario E047. Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar.

Mediante los cuales se canalizaron los recursos del FAM-AS, ejercicio fiscal 2022, a través de acciones de acuerdo con los objetivos del Fondo, como se pudo identificar en la información reportada y proporcionada a esta Instancia Evaluadora por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Los beneficiarios de estos Programas presupuestarios recibieron acciones de:

- Desayunos calientes.
- Desayunos fríos.
- Alimentarios para personas adultas mayores.
- Servicios alimentarios para personas con discapacidad.
- Servicios alimentarios para niñas, niños y adolescentes.
- Asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria.

- Asistencia social alimentaria a los primeros mil días de vida.
- Salud y Bienestar Comunitaria.
- Alimentación escolar.
- Personas en situación de emergencia.
- Reequipamiento de desayunadores escolares.
- Atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre.
- Apoyo a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y/o con hijos menores a 2 años.
- Servicios alimentarios para población abierta.
- Contribuir a reducir la población con carencia por acceso a la alimentación.
- Servicios para mujeres poblanas.
- Servicios para adultos mayores.
- Servicios para personas con discapacidad.
- Servicios para niñas, niños y adolescentes.
- Servicios para población abierta.
- Servicios integrales a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.
- Proyectos de atención para los casos de violencia de género.

Estos son los componentes de los Programas presupuestarios específicos que el Gobierno del Estado de Puebla ejecutó y mediante los cuales se canalizó el recurso proveniente del FAM-AS, ejercicio fiscal 2022, contribuyendo de manera directa para el avance en el logro de los objetivos del Fondo, de acuerdo con la LGCG; además de observar que se fueron utilizados dichos recursos de acuerdo con la normatividad aplicable.

II. Su contribución a los objetivos o estrategias del PED vigente y programas derivados.

De acuerdo con la información proporcionada por el SEDIF, entre la cual se identificó el documento denominado 'Alineación del Programa presupuestario', ambos Programas que ejecutaron recursos provenientes del FAM-AS se apegaron al Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como los instrumentos de planeación derivados del PED, e igualmente se alinearon a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Programa presupuestario E046. Programa de Apoyo Alimentario:

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo:

Plan Estatal de Desarrollo.

Eje: 04 Disminución de las desigualdades.

Objetivo: 04 Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

Estrategia: 01 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Línea de Acción: 06 Fortalecer las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral.

Alineación con los Programas Derivados del PED:

Programa: 17 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

Temática: 04 Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Objetivo: 01 Salvaguardar la seguridad y protección de niños, niñas y adolescentes en situación vulnerable del Estado de Puebla.

Estrategia: 01 Fortalecer las acciones enfocadas a niños, niñas y adolescentes del Estado de Puebla, con la finalidad de salvaguardar sus derechos y mejorar su calidad de vida.

Línea de acción: 01 Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias que viven en desamparo, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñados bajo criterios de calidad nutricia, acompañada de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y desarrollo comunitario para promover una alimentación correcta en el núcleo familiar.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Dimensión: 01 Social.

Objetivo: 002 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Meta: 006 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Programas Especiales (Transversales):

Programa Especial: 04 Programa especial de niñas, niños y adolescentes.

Temática: 01 Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Puebla.

Objetivo: 01 Promover el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Estrategia: 01 Fortalecer la atención universal en los servicios de salud y alimentación.

Línea de Acción: 09 Contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes, para prevenir y combatir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad.

Programa presupuestario E047. Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar:

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo:

Plan Estatal de Desarrollo.

Eje: 04 Disminución de las desigualdades.

Objetivo: 04 Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

Estrategia: 01 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Línea de Acción: 08 Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.

Línea de Acción: 10 Mejorar la movilidad segura propiciando condiciones de accesibilidad para las personas.

Estrategia: 02 Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.

Línea de Acción: 01 Impulsar acciones orientadas a disminuir las carencias sociales con criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad en las regiones del estado.

Alineación con los Programas Derivados del PED:

Programa: 17 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

Temática: 03 Defensa y protección a las personas con discapacidad.

Objetivo: 01 Impulsar y fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad, en los ámbitos educativo, laboral, cultural y deportivo.

Estrategia: 01 Brindar servicios asistenciales de diversos tipos a través de los centros de rehabilitación y tecnología adaptada para personas con discapacidad, coadyuvando a mejorar su inclusión social.

Línea de acción: 01 Apoyar a las personas con discapacidades motrices con aparatos rehabilitatorios y ayudas funcionales.

Línea de acción: 02 Brindar servicios de rehabilitaciones físicas, terapias neuro psicológicas, de lenguaje y cognitivas de las personas con discapacidad.

Línea de acción: 03 Promover el servicio de transporte de las personas con algún tipo de discapacidad.

Línea de acción: 04 Promover la cultura física y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades para contribuir al bienestar individual y social.

Línea de acción: 06 Sensibilizar a la sociedad en general a través de pláticas, foros, cursos y orientaciones sobre discapacidad e integración social, laboral y escolar de personas con discapacidad.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Dimensión: 01 Social.

Objetivo: 001 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Meta: 003 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.

Programas Especiales (Transversales):

Programa Especial: 04 Programa especial de niñas, niños y adolescentes.

Temática: 01 Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Puebla.

Objetivo: 01 Promover el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Estrategia: 01 Fortalecer la atención universal en los servicios de salud y alimentación.

Línea de Acción: 01 Coordinar acciones para facilitar el acceso a servicios médicos, preventivos y de atención a niñas, niños y adolescentes.

Línea de Acción: 02 Impulsar acciones para concientización a padres de familia sobre la importancia de la vacunación como medio de prevención de enfermedades.

Línea de Acción: 03 Coordinar acciones interinstitucionales para promover la atención médica oportuna de niñas y adolescentes embarazadas.

Línea de Acción: 06 Impulsar acciones de información para tener una vida sexual responsable con el objetivo de evitar embarazos no deseados.

Línea de Acción: 09 Contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes, para prevenir y combatir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad.

Estrategia: 02 Promover el derecho fundamental a la educación de las niñas, niños y adolescentes.

Línea de Acción: 04 Impulsar mecanismos para atender las necesidades educativas de los grupos vulnerables.

Estrategia: 03 Buscar que las niñas, niños y adolescentes se desarrollen en entornos seguros y ambientes saludables.

Línea de Acción: 02 Vigilar que las niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a vivir en familia, de conformidad con las causas previstas en las leyes aplicables en materia.



Línea de Acción: 03 Coadyuvar para que niñas, niños y adolescentes que no cuenten con una familia sean adoptados en pleno respeto de sus derechos.

Estrategia: 04 Promover acciones mediante estrategias multisectoriales dirigidas a niñas, niños y adolescentes, que fortalezca su bienestar integral.

Línea de Acción: 02 Coordinar la generación de políticas públicas de igualdad y no discriminación, dirigidas a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en estado de vulnerabilidad.

Línea de Acción: 03 Fortalecer las políticas públicas para eliminar todo tipo de violencia contra niñas y adolescentes mujeres.

III. PRESUPUESTO Y PRODUCTOS

12

La entidad federativa identifica, cuantifica y documenta el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

	Cumplimiento
a) Por programa.	Sí
b) Número y costo de apoyos otorgados, desagregado por desayunos escolares, apoyos alimentarios, desarrollo comunitario y de asistencia social.	Sí
c) Tipos de apoyos (desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social).	Sí
d) Municipios y/o localidades atendidas.	Sí
e) Población beneficiada (mujeres, hombres, personas indígenas y grupos etarios).	Sí
f) Gastos de operación.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El destino se encuentra desagregado en cinco o seis de las categorías establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con la información documentada que proporcionó el SEDIF, los Formatos Técnicos requisitados por el Ejecutor y de la revisión a la información pública de los portales y páginas oficiales de Internet del Gobierno del Estado de Puebla, se identificó que la Unidad Responsable de la ejecución del FAM-AS sí cuantificó y documentó el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones.

Con base en lo reportado en el Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Gobierno del Estado de Puebla (<https://lgcg.puebla.gob.mx>), se observó en el apartado de 'Reporte de Recursos Federales', en el rubro Aportaciones, Ejercicio Fiscal 2022, Nivel Financiero, Ramo 33, Programa: FAM-AS (<https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>), los reportes de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal, así como, el reporte de cierre definitivo del ejercicio. Con dicha información, fue posible identificar que el Fondo reportó en el destino de los recursos como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 1. Destino de los Recursos

Trimestre	Nombre del Fondo de Aportaciones	Destino de los Recursos	Ejercicio	
			Devengado	Pagado
Trimestre 1	FAM - Asistencia Social	Programa presupuestario	0.00	0.00
Trimestre 2	FAM - Asistencia Social	Programa presupuestario	2,277,577.15	2,277,577.15
Trimestre 3	FAM - Asistencia Social	Programa presupuestario	80,618,515.29	80,618,515.29
Trimestre 4	FAM - Asistencia Social	Programa presupuestario	777,643,886.13	518,435,876.41

Total: 777,643,886.08* 777,643,886.08*

Nota: Se observó que los reportes trimestrales reportaron el acumulado de lo devengado y lo pagado del ejercicio fiscal.

* El Total corresponde a los montos asentados en el Reporte de Cierre Definitivo, ejercicio fiscal 2022, del FAM-AS.

Fuente: Reporte de Recursos Federales, Ejercicio Fiscal 2022, FAM-AS (<https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>):

Trimestre 1 (FAM-AS, ejercicio fiscal 2022): https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/1006_FAM-Asistencia_Social_1.pdf

Trimestre 2 (FAM-AS, ejercicio fiscal 2022): https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/1006_FAM_AS.pdf

Trimestre 3 (FAM-AS, ejercicio fiscal 2022): https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/1006_FAM-AS_2022.pdf

Trimestre 4 (FAM-AS, ejercicio fiscal 2022): https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/1006_FAM_AS_2.pdf

Cierre Definitivo (FAM-AS, ejercicio fiscal 2022): https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/1006_FAM-AS_1.pdf

De la revisión a la Cuenta Pública 2022, el SEDIF, en su reporte¹ de 'Indicadores para Resultados' de la Información Programática, se observó que reportó avance en el cumplimiento de los

¹Reporte de 'Indicadores para Resultados', Información Programática de la Cuenta Pública 2022 del Gobierno del Estado de Puebla (https://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/000-cuentapublica2022/TOMO_VII_Ok/Entidades_Paraestatales/45-Sistema_DIF/3Informacion_Programatica/2Indicadores_para_Resultados.pdf)

Indicadores para Resultados por Programa presupuestario estatal ('E046 Programa de Apoyo Alimentario' y 'E047 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar'), mediante los cuales se ejecutaron recursos del FAM-AS, alcanzando un 91% de eficiencia presupuestaria, con lo cual se tuvo identificado y documentado el destino de los recursos del Fondo, por lo que cumple con la característica del inciso a).

De acuerdo con la Tabla B, del Anexo 7, se pudo constatar que el SEDIF cumplió al documentar el número y costo de los apoyos proporcionados a los beneficiarios por tipo de programa. Además, desagregó información por tipo de subprograma:

- Desayunos Escolares en su Modalidad Frío.
- Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente.
- Apoyo Alimentario a Estancias de Día del SEDIF.
- Apoyo Alimentario a Casas de Asistencia con Convenio.
- Iniciando una Correcta Nutrición.
- Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad
- Programa Rescate Nutricio.
- Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.
- Apoyo Alimentario para Niñas, Niños y Adultos que padecen cáncer.
- Programa de Salud y Bienestar.
- Apoyo Alimentario a Madres Embarazadas, en Periodo de Lactancia y/o con Hijos Menores de 2 años.
- Programa de Equipamiento y Reequipamiento de Desayunadores Escolares

Y se identificó, igualmente, el número de apoyos otorgados y el presupuesto ejercido por el programa. Aunque no se encontró información específica del presupuesto ejercido del FAM-AS por cada uno de los rubros antes mencionados, se considera que sí cumple con la característica del inciso b), al observar que se encuentra documentado el destino del recurso proveniente del Fondo de Aportaciones por tipo de programa.

Como se observa en la lista de arriba, los tipos de apoyos que se otorgaron incluyeron a los desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social, por lo que se cumple con la característica del inciso c).

Si bien, no se halló como tal una relación de información por localidad y municipios de los programas o apoyos otorgados, sí se identificó que el SEDIF cuenta con bases de datos, documentadas, como sus padrones de beneficiarios, que contienen la información de los beneficiarios, los cuales entre otros datos, especifican el municipio y la localidad de origen de cada persona que recibió beneficios de los programas que ejecutaron recursos del FAM-AS, por lo que se considera que sí se cumple la característica d).



De acuerdo con la Table C. 'Población atendida por programa y por sexo del FAM-AS', del Anexo 7, el SEDIF sí contó con evidencia documentada del registro de la población beneficiada desagregando por mujeres, hombres, personas indígenas y grupos etarios'. Por lo que sí cumple con la característica del inciso e).

En los Informes Trimestrales del FAM-AS que se encuentran reportados en el Portal de Cumplimiento de la LGCG, del Gobierno del Estado de Puebla, se pudo observar que parte del destino de los recursos del FAM-AS fue hacia 'Gastos de Operación', como se identificó en el reporte de Cierre Definitivo del ejercicio fiscal 2022 (https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/1006_FAM-AS_1.pdf). Por lo que se cumple con la característica del inciso f).

13

De acuerdo con el destino de las aportaciones del Fondo evaluado, ¿cuál fue la cobertura del Fondo de Aportaciones en la entidad federativa?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa

Justificación

El Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social tuvo una cobertura estatal en lo general para los 217 en la entidad poblana, en el ejercicio fiscal 2022. Por lo que cada uno de los municipios del estado contaron con beneficiarios a través de programas del SEDIF que ejecutaron recursos FAM-AS.

Se halló evidencias documentadas proporcionadas por el SEDIF que muestran la cobertura, las acciones, el número de beneficiarios y los nombres de los beneficiarios, con los cual se pudo constatar que dicha cobertura fue estatal, incluidos los 217 municipios del estado.

Se identificaron documentos denominados 'Cobertura de Distribución 2022', los cuales fueron proporcionados por el Ejecutor como evidencia del destino de los recursos del Fondo en relación, entre otros, con la cobertura que se tuvo en el estado. Estos documentos identificados fueron bases de datos en Excel y otra más en PDF, que correspondieron a cada al seguimiento mensual del ejercicio fiscal 2022, y que incluyen información desagregada de la distribución y cobertura de los programas:

- Programa de asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida.
- Programa asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre.
- Programa asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria.
- Programa de desayunos escolares.

En cada una de las bases de datos se constató que la cobertura fue estatal, que incluyó beneficiarios de todos y cada uno de los 217 municipios del estado de Puebla.

Es importante resaltar que para el ejercicio fiscal 2022, el SEDIF no contó con un documento Diagnóstico actualizado a dicho ejercicio fiscal de los Pp E047 y E047, por lo que no se halló entre las evidencias correspondientes la información de la 'Estrategia de Cobertura' actualizada, por parte del Ejecutor, lo cual es una observación que requiere ser considerada en el futuro no omitir en la fase de Programación.

Por otra parte, se indagó sobre el ejercicio fiscal 2021, y se localizó en el Portal del PbR del Gobierno del Estado de Puebla que existe antecedente de documentos Diagnósticos para ambos Pp a cargo del SEDIF:

- Diagnóstico del Programa Presupuestario E046 Programa de Apoyo Alimentario. (https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E046.pdf).
- Diagnóstico del Programa Presupuestario E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar. (https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E047.pdf).

La 'Estrategia de Cobertura' para el Pp E046 Programa de Apoyo Alimentario, ejercicio fiscal 2021 fue:

"... Para nuestro propósito, la focalización es un proceso a través del cual se identifican, en primera instancia, municipios y localidades prioritarios por Estado (focalización geográfica); para posteriormente, identificar a escuelas, hogares o personas candidatos a algunos de los programas de la EISADC (Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario) vigente (focalización a nivel escuela, hogar o individuo)."

La Población Objetivo del Pp E046 fue: 'La población con carencia por acceso a la alimentación del Estado de Puebla'.

La 'Estrategia de Cobertura' para el Pp E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar, ejercicio fiscal 2021 definió:

"... Para nuestro propósito, la focalización es un proceso a través del cual se identifican, en primera instancia, municipios y localidades prioritarios (focalización geográfica); para posteriormente, identificar a las personas candidatas a algunos de los programas vigentes (focalización a nivel individuo)."

La Población Objetivo del Pp E047 fue: 'La población vulnerable por carencias sociales del Estado de Puebla.'

14

¿El Fondo de Aportaciones cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	El Fondo de Aportaciones cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Justificación:

El SEDIF, Unidad Responsable de la ejecución del FAM-AS a través de sus Programas presupuestarios estatales (E046 y E047) cuenta con información que permite conocer la demanda de los apoyos solicitados, las características de los solicitantes y, se resalta que, se identificó que cuentan con bases de datos de padrones de beneficiarios con estándares de información de acuerdo con el 'Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)', de los programas mediante los cuales entregan los bienes o servicios que generan los Componentes de los dos Pp estatales (E046 y E047).

Las bases de datos analizadas, o padrones de beneficiarios, consideraron entre otros, los siguientes datos de los beneficiarios (personas físicas), de los programas diferentes programas del SEDIF:

- CURP
- Primer Apellido
- Segundo Apellido
- Nombre
- Fecha Nacimiento (Año/Mes/Día)
- Clave Entidad Federativa de Nacimiento
- Sexo
- Discapacidad
- Indígena

- Estado Civil
- Municipio
- Localidad
- Fecha del Beneficio
- Tipo Beneficiario
- Cantidad del apoyo
- Calle del Domicilio
- Número Exterior
- Número Interior
- Descripción de la Ubicación

Otro sistema que utiliza el SEDIF para el seguimiento en la ejecución y operación de los Programas presupuestarios y los bienes y servicios que estos otorgan mediante sus Componentes, es el Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Metas.

No obstante, no se observó que se cuente con un sistema o información sistematizada que permita conocer la demanda total en el estado de los diferentes programas, por lo que no se halló evidencia de que la información sistematizada se utilice como fuente de información única de la demanda total de apoyos, por esto, no alcanza la valoración más alta en esta pregunta.

Las bases de datos que contienen información de los beneficiarios corresponden a personas físicas, dada la naturaleza de los programas y el apego que tuvieron en sus Reglas de Operación (ROP) que aplicaron en el ejercicio fiscal 2022.

15

Describir la información y/o documentos que permite conocer qué instancias, actores o beneficiarios recibieron los apoyos (bienes o servicios) financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones, y analizar lo siguiente:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

	Cumplimiento
a) Incluye las características de los beneficiarios.	Sí
b) Incluye el tipo de apoyo (bienes o servicios) otorgados.	Sí
c) Está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.	Sí
d) Las instancias, actores o beneficiarios que recibieron los apoyos son congruentes con la normatividad aplicable del Fondo de Aportaciones.	Sí

Respuesta General:

Nivel	Criterio
4	El Fondo de Aportaciones recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Justificación:

Con la información proporcionada por el Ejecutor del FAM-AS, se pudo identificar que cada uno de los programas mediante los cuales se canalizan los beneficios o apoyos que se entregan a los beneficiarios cuentan con su propia información sistematizada en bases de datos, con lo cual es posible ubicar con precisión a cada uno de los beneficiarios.

Estas bases de datos incluyen campos de captura de información que definen las características de los solicitantes que son beneficiados, desde nombre, edad, género, hasta lugar ubicación por municipio y localidad. Con lo cual, se cumple la característica del inciso a).

Cada base de datos corresponde a un padrón de beneficiarios específico por cada programa que el SEDIF ejecutó en el ejercicio fiscal 2022, por lo que se describe el tipo de apoyo (bien o

servicio) que otorgado y que fue recibido por cada persona beneficiada. En esto, se identificada con claridad qué recibió cada beneficiario. Por lo tanto, se cumple con la característica del inciso b).

Cada base de datos, de cada padrón de beneficiarios, cuenta como dato identificador para cada registro con la CURP (Clave Única de Registro de Población), con lo cual se puede decir que la información sistematizada incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambiará en el tiempo, y permite verificar qué beneficios y cuántas veces ha recibidos apoyo un beneficiario en específico. Por lo que se cumple con la característica del inciso c).

Se observó que para la ejecución de los programas del SEDIF, su operación estuvo apegada a las Reglas de Operación de los diferentes programas, mismas que establecieron el tipo de actores o beneficiarios que recibieron los apoyos, por lo que se considera que fueron congruentes con la normatividad aplicable de acuerdo con los objetivos del FAM-AS.

Las ROP que el Ejecutor proporcionó como evidencia fueron:

- Reglas de Operación Atención Alimentaria Escolar.
- Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días.
- Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios.
- Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.
- Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario.
- Reglas de Operación de Atención a Grupos Prioritarios.
- Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario.
- Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.
- Reglas de Operación del Programa de Reequipamiento a Desayunadores Escolares.
- Reglas de Operación de Desayunos Escolares en su Modalidad_ Caliente y Frio.

Que hacen constatar que se guarda consistencia con las bases de datos generadas de los padrones de beneficiarios en el estado, y que resguarda el SEDIF, en apego al manejo y protección de los datos personales, de acuerdo con la ley correspondiente. Con esto se puede decir que cumple con la característica del inciso d).

**¿Existe un mecanismo de seguimiento de la población beneficiada con los bienes y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones?
¿es posible identificar el grado de satisfacción de dichos beneficiarios?**

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa

Justificación:

De las evidencias proporcionadas por el SEDIF fue posible identificar documentos que contienen reportes o informes de los bienes o servicios otorgados por los Programas de la Institución, observando que cuentan de manera organizada con información relacional concentrada en diversas bases de datos o reportes específicos, en los cuales se pudo distinguir que se llevó de manera sistematizada registro de los avances de los programas por trimestre, por municipio o bien, registro por beneficiario del programa recibido. Con lo cual, se puede decir que sí existen mecanismos al interior de la Unidad Responsable para dar seguimiento de la población beneficiada por los bienes o servicios otorgados que aplicaron recursos del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2022.

Por otra parte, se tiene informado por parte del Ejecutor, pero no se halló evidencia documental, que se realizaron Encuestas a la población beneficiada y, en algunos casos, a la población en general, respecto a los bienes o servicios que otorgaron los programas del SEDIF. Sería muy conveniente, que para futuros procesos de evaluación al FAM-AS, la Unidad Responsable cuente con evidencias documentadas respecto a este mecanismo de medición de la satisfacción de los beneficiarios, que permita retroalimentar información para la oportuna toma de decisiones.

Se encontró que algunos grupos de beneficiarios externaron de manera directa y espontánea su agradecimiento, es decir, expresaron su satisfacción al SEDIF en el Programa de los Centros de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC), en específico de los planteles 'Resurrección' e 'Himno Nacional'.

Es importante mencionar que no todos los Programas o Subprogramas del SEDIF, como el Subprograma Apoyos Directos de Servicios Integrales a Casas de Asistencia, del ejercicio fiscal 2022, contaron con instrumentos para medir el nivel de satisfacción de los beneficiarios.

Como se puede observar se halló información documentada del seguimiento a los bienes y servicios financiados con el FAM-AS. Sin embargo, de la diferente evidencia que fue proporcionada, no se encontró que se midiera el grado de satisfacción de la población beneficiada, por lo que se recomienda que en futuros ejercicios fiscales, se considere aplicar o recabar la opinión o el grado de satisfacción de la población, principalmente de la población beneficiada por los Programas del SEDIF, y con ello, contar con información que retroalimente para la mejora en la calidad del gasto y la satisfacción de la población beneficiada.

IV. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

17 De las evaluaciones realizadas al Fondo de Aportaciones es posible identificar:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

	Cumplimiento
a) El uso de los informes de las evaluaciones externas realizadas al Fondo de Aportaciones.	Sí
b) Las acciones y actividades establecidas para implementar las mejoras.	Sí
c) Los actores involucrados en la implementación de las mejoras.	Sí
d) Los mecanismos que son utilizados para la implementación de las mejoras.	Sí
e) Los plazos establecidos para la implementación de las mejoras.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El Fondo de Aportaciones cumple con todas las características establecidas respecto a las evaluaciones.

Justificación:

El Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social presenta antecedentes de evaluación desde el ejercicio fiscal 2018. Para la valoración de las características de la presente pregunta se han considerado los resultados de los informes finales de evaluación de los últimos dos ejercicios fiscales evaluados.

En el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2022 del Gobierno del Estado de Puebla el FAM-AS fue sujeto de evaluación del tipo "Específica de Resultados y

Contribución". Mientras que, en el PAE 2021 fue del tipo "Específica de Desempeño y Coordinación". Ambos informes de evaluación pueden consultarse en el portal de Evaluación del Gobierno del Estado de Puebla en el link: <https://evaluacion.puebla.gob.mx/>

Los resultados de las evaluaciones a las que ha sido sujeto el FAM-AS derivaron en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) mismos que fueron formalizados en Documentos Institucionales de Trabajo (DIT). La formalización y seguimiento a los ASM de las evaluaciones al Fondo, contribuye a la mejora del Fondo, así como a eficientar el ejercicio del gasto, a través de mejorar el diseño, funcionalidad y la consecución de los objetivos del Fondo. En este contexto, la característica a) se cumplió.

En cada DIT formalizado entre la UR del Fondo y la Secretaría de Planeación y Finanzas, a través de la Dirección de Evaluación se establecen las acciones y actividades para implementar las mejoras, los actores involucrados, los mecanismos que son utilizados y los plazos establecidos para la implementación de las mejoras. Por lo tanto, las características b), c), d) y e) se cumplieron. (Ver Anexo 8).

Para completar el análisis de las características anteriores, se realizó el análisis de los últimos dos ejercicios fiscales evaluados:

De la "Evaluación Específica de Resultados y Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) -Asistencia Social", en la que se evaluó el ejercicio fiscal 2021, entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y, la UR del Fondo (SEDIF) se formalizaron en el "DIT 2023" cinco recomendaciones, de las cuales la UR aceptó dos.

En el documento "Aspectos Susceptibles de Mejora 2023" proporcionado a esta instancia evaluadora por la UR del Fondo, se indicó con fecha de cierre 15/11/2023 un porcentaje de avance del 0% de los ASM derivados de la Evaluación Específica de Resultados y Contribución del FAM-AS.

De la "Evaluación Específica de Desempeño y Coordinación" a la que sujeta el FAM-AS y en la que se evaluó el ejercicio fiscal 2020 se formalizaron nueve recomendaciones, de las cuales la UR aceptó seis. Con base en el documento "Aspectos Susceptibles de Mejora 2022" al 18/08/2023 el avance de la atención de los ASM fue del 100%.

Se concluye que la formalización, seguimiento y atención a los ASM que derivan de las evaluaciones a las que es sujeto el FAM-AS permite la retroalimentación y mejora de los resultados del Fondo. Asimismo, se considera una fortaleza que el Fondo presente antecedentes de evaluación desde el ejercicio fiscal 2018; además que los informes de resultados sean de carácter público, así como también los DIT son una buena práctica gubernamental que contribuye a la rendición de cuentas y transparencia de los recursos públicos.

18

Señale la información que reporta la entidad federativa del Fondo de Aportaciones a través del SRFT y/o cualquier otro sistema o mecanismo establecido federal o estatal y analizar si cumple dicha información con las siguientes características:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

	Cumplimiento
a) Está desagregada, es decir con el detalle sobre el ejercicio y resultados.	Sí
b) Completa, es decir, incluye la totalidad de la información solicitada.	Sí
c) Congruente, es decir, que este consolidada, documentada y validada.	Sí
d) Actualizada de acuerdo a la periodicidad definida.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que reporta la entidad federativa del Fondo de Aportaciones a través del SRFT y/o cualquier otro sistema o mecanismo tiene todas las características establecidas.

Justificación:

Los artículos 85 de la LFRH; 48 de la LCF; y 68, 71, 72, 81 de la LGCG establecen la obligación de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (CDMX), de informar trimestralmente y con características establecidas, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos (SHCP, 2023, pág. 6).

Con fundamento en los criterios técnicos establecidos en la "Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos", en la que se establece que en el nivel "Gestión de Proyectos" solo se registran proyectos de inversión que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública e infraestructura, para el FAM-AS no se reporta informes en este nivel. En este sentido, del Fondo evaluado se

analizaron los informes sobre el Ejercicio del Gasto y Resultados reportados a través del SRFT, mismos que están para su consulta en el portal de la LGCG del Gobierno del Estado de Puebla, en el link: <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.

La información sobre los reportes que realiza la entidad federativa sobre el FAM-AS a través del SRFT se integró en el Anexo 9. De manera general la información reportada esta desagregada, completa, es congruente y se encuentra actualizada. Por lo que, las características de los cuatro incisos se cumplieron.

De manera particular, la entidad reportó la información sobre el Ejercicio del Gasto e Indicadores con el detalle suficiente, es decir, se reportaron todos los campos que fueron solicitados por el SRFT. En el caso de los reportes sobre el Ejercicio del Gasto, la información se desagregó por el tipo de gasto y por partida genérica. En el caso de los indicadores, la información fue detallada por los elementos: Nombre del indicador, Definición, Método de cálculo, Nivel, Frecuencia de medición, Unidad de medida, Tipo, Dimensión, Sentido, Meta (programada y modificada). Los reportes a través del SRFT permitieron conocer de forma precisa en qué se ejercieron los recursos del FAM-AS y los resultados alcanzados en el ejercicio fiscal evaluado. La característica a) se cumplió.

Los reportes realizados por la entidad a través del SRFT fueron completos y congruentes, lo que significa que la información se encontró debidamente llenada, además de que se presentaron los reportes de manera trimestral y el informe definitivo, cumpliendo así con el flujo de validación del SRFT. Las características b) y c) se cumplieron.

Cabe precisar que en el proceso de validación de la información dentro del SRFT se revisa la coherencia de la información reportada. En este sentido, el SRFT cuenta con un proceso que permite verificar y emitir observaciones sobre la información reportada de acuerdo con el calendario para el registro de avances. Se reitera que los reportes presentados por la entidad en el ejercicio fiscal 2022 contaron con el estatus de validado.

La información reportada a través del SRFT se encontró actualizada por lo que, se cumplió la característica d). Adicionalmente, se constató que la entidad realizó reportes de manera trimestral en el ejercicio fiscal 2022, asimismo, presentó el informe definitivo sobre el Ejercicio del Gasto e Indicadores del FAM-AS.

Se concluye que, en cumplimiento a la normatividad aplicable, la entidad federativa reportó de manera trimestral y a través del SRFT el Ejercicio y Resultados de los Recursos Federales Transferidos de conformidad con los criterios técnicos establecidos en la "Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos".

Los reportes realizados a través del SRFT contaron con la calidad necesaria, cumpliendo con los elementos necesarios que permitieron conocer el desempeño de los recursos que se transfirieron a la entidad por el FAM-AS.

19

Indicar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones y analizar la pertinencia de lo siguiente:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

	Cumplimiento
a) El documento normativo que rige la operación del Fondo de Aportaciones está disponible en la página electrónica de la entidad.	Sí
b) Los principales resultados del Fondo de Aportaciones, así como la información para monitorear su desempeño es consiste y congruente entre los distintos instrumentos de seguimiento.	Sí
c) La Unidad Responsable cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
d) La dependencia o entidad que ejecuta el Fondo de Aportaciones propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los documentos normativos que rigen la operación del FAM-AS son diversos, entre los cuales se pueden mencionar la LCF que se encontró disponible en la página electrónica del Portal de Egresos de Puebla (<https://egresos.finanzas-puebla.mx/normatividad.html>) y en el Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno de Puebla (<https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>); la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022 también es de acceso público y se puede consultar en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/688926/EIASADC_2022_211222...pdf; las Reglas de Operación de los Programas que se ejecutaron con los recursos del Fondo son de

carácter público y se están disponibles en la página del SEDIF en el enlace <https://difestatal.puebla.gob.mx/programas-1>. La característica a) se cumplió.

Aunado a lo anterior, los ordenamientos generales que regulan la operación del FAM-AS se encontraron disponibles en el Portal Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; además, otros instrumentos como lo son los documentos programáticos de los Pp E046 y E046 también son de acceso público en el portal del PbR <https://pbr.puebla.gob.mx/>.

Los principales resultados del FAM-AS, así como la información para monitorear su desempeño se encontraron disponibles en portales de internet institucionales y oficiales, como la MIR de los Pp E046 y E047 en el portal del PbR (<https://pbr.puebla.gob.mx/>); el destino de los recursos del Fondo evaluado, incluyendo los montos se encontraron publicados de manera histórica en el portal de la LGCG <https://lgcg.puebla.gob.mx/>; en el portal de Transparencia Fiscal del Gobierno de Puebla, se puede consultar información referente a la ejecución del gasto, incluyendo ordenamientos jurídicos que regulan el desempeño de la gestión pública e información sobre el sistema de indicadores que determinan el grado de cumplimiento de los objetivos del Fondo, Información publicada en <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>; los resultados de las evaluaciones a las que ha sido sujeto el FAM-AS se encuentran disponibles en el portal de Evaluación del Desempeño del Gobierno de Puebla en <https://evaluacion.puebla.gob.mx/>. La información es consistente y congruente entre los distintos instrumentos de seguimiento. La característica b) se cumplió.

La UR del FAM-AS, el SEDIF cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, esto de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Aunado a esto, el SEDIF en su Reglamento Interior establece en su artículo 28, fracción IV que la Dirección de Transparencia es la responsable de *"recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información presentadas al sujeto obligado, así como darles seguimiento hasta que haga entrega de la respuesta a la misma"* (SEDIF, 2022, pág. 45).

El SEDIF cuenta con "acuses de entrega de información" referente a las solicitudes de información dirigidas a dicha Entidad, a partir de lo cual se identificó que las solicitudes de información fueron respondidas a través del "Sistema de Solicitudes de Información (SISAI)" en la Plataforma Nacional de Transparencia. La característica c) se cumplió.

De conformidad con la normatividad aplicable, la UR del FAM-AS propicia la participación ciudadana a través de la formación de comités de Contraloría Social y Vigilancia Ciudadana bajo un modelo de derechos y compromisos ciudadanos con la finalidad de contribuir a la gestión gubernamental y que el manejo de los recursos públicos se realice en términos de transparencia, eficacia y honradez.

En las Reglas de Operación de los Programas ejecutados con recursos del FAM-AS se establece que la participación y organización de la comunidad en la operación de los programas alimentarios y de desarrollo comunitario, facilita la realización de tareas a través de acciones como la formación de comités o grupos de desarrollo para la planificación, operación, vigilancia y evaluación de los programas (SEDIF, 2022, pág. 34). En este contexto, el SEDIF contó con evidencia de la participación ciudadana, como Actas de registro de los comités de Vigilancia Ciudadana, datos de los integrantes de los comités, listas de asistencias a las reuniones, acuerdos y compromisos de las sesiones de trabajo, y minutas de las reuniones. La característica d) se cumplió.

ANÁLISIS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

Capacidades Internas	Factores Externos
<p>Fortalezas (Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p>	<p>Oportunidades (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p>

CONTRIBUCIÓN Y DESTINO:

- Los Programas ejecutados con recursos del FAM-AS fueron plasmados en instrumentos de planeación como el Proyecto Estatal Anual 2022 y en Reglas de Operación. Por su parte los Pp E046 y E047 fueron plasmados en documentos programáticos. Estos guardaron congruencia con la normatividad que regula la operación del Fondo.
- los Programas ejecutados con recursos del FAM-AS se rigieron bajo la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) vigente en el ejercicio fiscal 2022.

RESULTADOS:

- Avance destacado en el cumplimiento de los Indicadores de Gestión y resultados, alcanzando el 91%.
- La Entidad Federativa cuenta con indicadores propios para dar seguimiento a la inversión del FAM-AS, a través de Programas presupuestarios estatales.
- Los Programas presupuestarios estatales cuentan con MIR y Ficha Técnica de Indicadores.
- Se encuentran publicados los Indicadores de los Pp estatales, así como resultados de sus reportes trimestrales.
- Los Programas presupuestarios que ejecutan FAM-AS se encuentran alineados y vinculados al PED y los programas que de derivan de éste.

PRESUPUESTO Y PRODUCTOS:

- La entidad federativa identifica, cuantifica y documenta el destino de los recursos del FAM-AS.
- La inversión del FAM-AS tuvo cobertura estatal.
- Cuenta con información sistematizada para el seguimiento de los programas y sus beneficiarios.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

- La formalización y seguimiento a los ASM de las evaluaciones al Fondo ha contribuido a eficientar el ejercicio del gasto, a través de mejorar el diseño,

CONTRIBUCIÓN Y DESTINO:

- Documentar las necesidades de las áreas administrativas a cargo de la ejecución del FAM-AS fortalece la operación de este.
- Publicar las pólizas de transferencias a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del SEDIF contribuye al seguimiento puntual y a la rendición de cuentas sobre los recursos federales transferidos por el FAM-AS a la entidad.

RESULTADOS:

- Ajustar los Métodos de Cálculo por parte del SNDIF para los niveles Componentes y Actividades de la MIR del FAM-AS, que consideran lo realizado entre lo programado.

PRESUPUESTO Y PRODUCTOS:

- Documentar la estrategia de cobertura estatal para la inversión del FAM-AS.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

- Publicar la normatividad del Fondo en la página de internet del SEDIF, así como los reportes sobre el Ejercicio y Resultados de los recursos federales transferidos a la entidad contribuye a la transparencia de la información sobre el desempeño de los recursos públicos.



Capacidades Internas	Factores Externos
----------------------	-------------------

funcionalidad y la consecución de los objetivos del Fondo.

- En cumplimiento a la normatividad aplicable, la entidad federativa reportó de manera trimestral y a través del SRFT el Ejercicio y Resultados de los Recursos Federales Transferidos de conformidad con los criterios técnicos aplicables.
- Los reportes realizados a través del SRFT contaron con la calidad necesaria permitieron conocer el desempeño de los recursos que se transfirieron a la entidad por el FAM-AS.
- Los principales resultados del FAM-AS, así como la información para monitorear su desempeño se encontraron disponibles en portales de internet institucionales y oficiales de la entidad.

Debilidades (Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)	Amenazas (Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)
--	---

CONTRIBUCIÓN Y DESTINO:

- No existe armonización entre las fuentes de información que dan sustento a las magnitudes de las poblaciones de los programas ejecutados con recursos del FAM-AS plasmadas en las ROP y en la Estrategia Estatal Anual 2022.

RESULTADOS:

- El 57% de los Indicadores federales en su Método de Cálculo acota la medición del desempeño comparando lo realizado entre lo programado, esto contraviene con lo señalado en el 'Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores' emitido por el CONEVAL.
- Los Indicadores para los niveles Propósito, Componentes y Actividades no son Monitoreables dado que sus Medios de Verificación con permiten replicarlos.

PRESUPUESTO Y PRODUCTOS:

- No se identificó Diagnóstico de los Programas presupuestarios estatales mediante los cuales se ejecutó el FAM-AS.
- No se encontró evidencia documentada de medición en la satisfacción de los beneficiarios por los bienes o servicios recibidos.

RESULTADOS:

- No se halló información de reporte de avances o contribución a los Indicadores federales por parte de la Entidad Federativa.

PRESUPUESTO Y PRODUCTOS

- No se halló información por localidad y municipio de los programas o apoyos otorgados.

NOTA: En cada dimensión del análisis, los puntos descritos deberán estar identificados de acuerdo al apartado de evaluación correspondiente.

VALORACIÓN FINAL DEL FONDO DE APORTACIONES

Apartados	Nivel	Justificación
I. Contribución y Destino.	3.80	Los procedimientos para la planeación de los recursos del FAM-AS están estandarizados, se apegan al marco normativo del Fondo, y son actualizados periódicamente. De conformidad con la normatividad aplicable a nivel federal y estatal, los recursos del FAM-AS son utilizados para la operación de Programas de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario en cumplimiento a la EIASADC implementada a nivel nacional en 2022.
II. Resultados.	3.00	Se reportó un avance promedio general del 91%, de acuerdo con los Indicadores estratégicos y de gestión. Se observó cumplimiento de metas, aunque podría mejorar el seguimiento contando con una bitácora, memoria de cálculo y ajustar algunas metas para una medición con mejor precisión. Se cuenta con indicadores estatales, los cuales, la mayoría, cumplen con al menos el 50% de los criterios técnicos, y el resto presenta áreas de oportunidad para mejora. Se identificó evidencia sólida de la alineación y vinculación con los instrumentos de planeación estatal y sus programas derivados.
III. Presupuesto y productos.	3.70	La entidad federativa identifica, cuantifica y documenta el destino de los recursos del FAM-AS. Cuenta con evidencia de la cobertura y alcance de los beneficios de programas que aplican recursos del Fondo de Aportaciones Federal. No alcanza la máxima valoración al no presentar evidencia de contar con un sistema o información sistematizada que permita conocer la demanda total ciudadana. Es resaltable que cuenta con padrones y bases de datos de los beneficiarios de los diferentes programas. Se considera importante que el SEDIF, instrumento mecanismos para la medición de la satisfacción de los beneficiarios.
IV. Transparencia y Rendición de Cuentas.	4.00	Los principales resultados del FAM-AS, así como la información para monitorear su desempeño se encontraron disponibles en portales de internet institucionales y oficiales de la entidad. En el ejercicio fiscal 2022 a través de los reportes en el SRFT que cumplieron con la calidad requerida, se pudo conocer el desempeño de los recursos que se transfirieron a la entidad por el FAM-AS.
Nivel de promedio del total de apartados		3.62

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 150 palabras por Módulo)

N/A: No aplica

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO

Hallazgos y recomendaciones del Fondo de Aportaciones					
Apartado ^{a/}	Hallazgo ^{b/}	Recomendación ^{c/}	Responsable de la implementación ^{d/}	Referencia de pregunta(s) ^{e/}	Mejora esperada ^{f/}
Contribución y Destino	<p>Del Programa Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente y Frío:</p> <p>Se observó discordancia entre las fuentes de información disponibles en las Reglas de Operación vigentes en el 2022 y la Estrategia Estatal Anual 2022</p>	<p>Describir de manera completa la fuente de información en el apartado "Planeación operativa de cada Programa" de la Estrategia Estatal Anual vigente; indicando el nombre del documento consultado, ciclo escolar al que corresponde la información, la Institución responsable de generar o publicar la información, y el enlace de consulta, esto de manera homologada con las Reglas de Operación del Programa Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente y Frío vigentes.</p>	SEDIF	3	<p>Dar calidad y credibilidad al sustento bibliográfico de la magnitud de la población del Programa.</p>
Contribución y Destino	<p>Del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria:</p> <p>Se observó disimilitud entre las Reglas de Operación vigentes en el 2022 donde se cuantificó a la población potencial por cada subprograma; y lo mencionado en la Estrategia Estatal Anual 2022 donde se precisó <i>"No se cuenta con datos exactos debido a que las personas de atención prioritaria conforman una gran diversidad por las características propias de cada</i></p>	<p>Homologar la información entre las Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria y la Estrategia Estatal Anual, vigente.</p> <p>En el apartado "Planeación operativa de cada Programa" de la Estrategia Estatal Anual vigente se sugiere incluir la población potencial por subprogramas descritos en las Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.</p>	SEDIF	3	<p>Contar con instrumentos de planeación armonizados entre sí.</p>

Hallazgos y recomendaciones del Fondo de Aportaciones					
Apartado ^{a/}	Hallazgo ^{b/}	Recomendación ^{c/}	Responsable de la implementación ^{d/}	Referencia de pregunta(s) ^{e/}	Mejora esperada ^{f/}
Contribución y Destino	<p><i>una de ellas</i>" (SEDIF, 2022, pág. 14).</p> <p>Del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria:</p> <p>En las Reglas de Operación vigentes en el 2022 y en el 2023 se indicaron solamente los enlaces de consulta que contiene la cuantificación de la población potencial del programa.</p>	<p>Detallar en las Reglas de Operación vigentes la fuente de información que da sustento a la magnitud de la población potencial del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, se sugiere precisar los siguientes elementos: el nombre completo del documento o base de datos utilizada, el periodo al que corresponde la información, la Institución responsable de generar o publicar la información, y el enlace de consulta.</p> <p>También se sugiere que entre en la Estrategia Estatal Anual vigente y las Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, la fuente de información que da sustento a la cuantificación de la población potencial del programa en comento sea la misma.</p>	SEDIF	3	Dar sustento bibliográfico a la magnitud de la población potencial del Programa.

Hallazgos y recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado ^{a/}	Hallazgo ^{b/}	Recomendación ^{c/}	Responsable de la implementación ^{d/}	Referencia de pregunta(s) ^{e/}	Mejora esperada ^{f/}
Contribución y Destino	<p>Del Programa de Asistencia Social Alimentaria a los Primeros Mil Días de Vida:</p> <p>Entre las Reglas de Operación vigentes en el 2022 y la Estrategia Estatal Anual 2022 se identificó discrepancia en la cuantificación de la población potencial del programa.</p>	<p>Homologar la definición y cuantificación de la población potencial del Programa de Asistencia Social Alimentaria a los Primeros Mil Días de Vida entre las Reglas de Operación y la Estrategia Estatal Anual vigentes.</p>	SEDIF	3	<p>Contar con instrumentos de planeación armonizados entre sí.</p>
Contribución y Destino	<p>Del Programa de Asistencia Social Alimentaria a los Primeros Mil Días de Vida:</p> <p>En las Reglas de Operación y en la Estrategia Estatal Anual 2022, la información que sustenta la cuantificación de la población potencial del programa es solo un enlace de consulta.</p>	<p>En las Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria a los Primeros Mil Días de Vida, así como en la Estrategia Estatal Anual vigente se sugiere:</p> <p>Detallar la fuente de información consultada en la cuantificación de la población potencial del programa: se debe precisar el nombre completo del documento o base de datos utilizada, el periodo al que corresponde la información, la Institución responsable de generar o publicar la información, y el enlace de consulta.</p> <p>Se sugiere además que, la fuente de información que da sustento a la cuantificación a la población potencial del Programa de Asistencia Social Alimentaria a los Primeros Mil Días de Vida sea la misma entre la Estrategia Estatal Anual vigente y las Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria a los Primeros Mil Días de Vida.</p>	SEDIF	3	<p>Dar calidad y credibilidad al sustento bibliográfico de la magnitud de la población del Programa.</p>

Hallazgos y recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado ^{a/}	Hallazgo ^{b/}	Recomendación ^{c/}	Responsable de la implementación ^{d/}	Referencia de pregunta(s) ^{e/}	Mejora esperada ^{f/}
Contribución y Destino	Del Programa de Reequipamiento a Desayunadores Escolares - Modalidad Caliente: En el ejercicio fiscal 2022 y 2023 en las Reglas de Operación se definió a la población potencial y objetivo del programa, pero no se cuantificaron, ni se indicaron las fuentes de información utilizadas.	Plasmar en las Reglas de Operación correspondientes del Programa de Reequipamiento a Desayunadores Escolares - Modalidad Caliente la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del programa en comentario, así como indicar la fuente de información que la sustente, incluyendo el nombre completo del documento o base de datos utilizada, el periodo al que corresponde la información, la Institución responsable de generar o publicar la información, y el enlace de consulta.	SEDIF	3	Dar calidad y credibilidad al sustento bibliográfico de la magnitud de la población del Programa.
Contribución y Destino	En el Diagnóstico correspondiente del ejercicio fiscal 2022 del Pp E046 se estableció una periodicidad anual para realizar la actualización de las poblaciones objetivo y atendida, sin embargo, en el Diagnóstico del ejercicio fiscal 2023 la magnitud de dichas poblaciones no fue actualizada de conformidad con la periodicidad establecida	Actualizar la magnitud de los conceptos poblacionales del Pp E046 en el apartado Cobertura del Diagnóstico, de conformidad con la periodicidad establecida.	SEDIF	3	Medición sobre el avance en la estrategia de cobertura del Pp con datos actualizados.
Contribución y Destino	La fuente de información que sustenta la magnitud de las poblaciones objetivo y atendida del Pp E046 presenta oportunidad de mejora, al indicar solamente la Entidad	En el apartado Cobertura del Diagnóstico del Pp E046 se recomienda: Detallar el nombre completo del documento o base de datos que sustente la magnitud de la población objetivo y atendida del	SEDIF	3	Dar calidad y credibilidad al sustento bibliográfico de la magnitud de la población del Pp.

Hallazgos y recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado ^{a/}	Hallazgo ^{b/}	Recomendación ^{c/}	Responsable de la implementación ^{d/}	Referencia de pregunta(s) ^{e/}	Mejora esperada ^{f/}
Contribución y Destino	<p>encargada de generar o publicar la información.</p> <p>Del Pp E047, se identificó en el apartado Cobertura del Diagnóstico del ejercicio fiscal 2022, una periodicidad anual para realizar la actualización de la población atendida, sin embargo, la magnitud de dicha población no se ha actualizado desde el 2021, esto también se identificó en el Diagnóstico del ejercicio fiscal 2023</p>	<p>Pp; el nombre del área responsable de generar o publicar la información, la periodicidad con que se genera el documento o base de datos, y en caso de que sea posible, se debe incluir la liga o página de la que se puede obtener la información.</p> <p>Actualizar la magnitud de la población atendida de conformidad con la periodicidad establecida en el apartado cobertura del Diagnóstico del Pp E047.</p>	SEDIF	3	Medición sobre el avance en la estrategia de cobertura del Pp con datos actualizados.
Contribución y Destino	<p>La magnitud de la población atendida del Pp E047 se sustenta en los Registros internos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en este sentido la fuente de información presenta oportunidad de mejora.</p>	<p>En el apartado Cobertura del Diagnóstico del Pp E047 se recomienda:</p> <p>Detallar el nombre completo del documento o base de datos que sustente la magnitud de la población atendida por el Pp E047; el nombre del área responsable de generar o publicar la información, la periodicidad con que se genera el documento o base de datos, y en caso de que sea posible, se debe incluir la liga o página de la que se puede obtener la información.</p>	SEDIF	3	Dar calidad y credibilidad al sustento bibliográfico de la magnitud de la población del Pp.

Hallazgos y recomendaciones del Fondo de Aportaciones					
Apartado ^{a/}	Hallazgo ^{b/}	Recomendación ^{c/}	Responsable de la implementación ^{d/}	Referencia de pregunta(s) ^{e/}	Mejora esperada ^{f/}
Resultados	El Indicador del Componente B logró un Porcentaje muy bajo de cumplimiento, fue del 14.6% de 100% establecido como Meta.	Ajustar la Meta, considerando como referencia loggable las capacidades y recursos con los que se cuenta para lograr el objetivo del Fondo.	SEDIF	6	Meta factible.
Resultados	Los Medios de Verificación de los Pp E046 y E047 para niveles Propósito, Componente y Actividades no cumplen de acuerdo con el Manual de Programación.	<p>Actualizar los Medios de Verificación de las MIR de los Pp E046 y E047, en sus niveles Propósito, Componentes y Actividades, considerando que éstos deben cumplir con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Nombre completo del documento que contiene la información. 2. Área que general la información. 3. Periodicidad de actualización. 4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso). 	SEDIF	7	Medios de Verificación correctos de acuerdo con MML y Manual de Programación.
Resultados	No se identificó bitácora o memoria del cálculo y sustento estadístico de los valores reportados de los resultados de los indicadores federales del FAM-AS en la entidad.	Registrar en una bitácora o memoria de cálculo la información estadística con sus valores correspondiente de los reportes de los resultados de los indicadores federales del FAM-AS que correspondan al SEDIF.	SEDIF	8	Cumplimiento correcto de los reportes de cumplimiento de metas federales en la entidad.
Resultados	El 57% de los Indicadores federales tienen un Método de Cálculo que acota la medición del desempeño al calcular el porcentaje de lo realizado entre lo programado.	Revisar y ajustar los Métodos de Cálculo de los Indicadores federales que actualmente miden lo realizado entre lo programado, por otro tipo de fórmula porcentual o de tasa de variación.	Sistema Nacional DIF	8	Métodos de Cálculo idóneos para medir el desempeño.

Hallazgos y recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado ^{a/}	Hallazgo ^{b/}	Recomendación ^{c/}	Responsable de la implementación ^{d/}	Referencia de pregunta(s) ^{e/}	Mejora esperada ^{f/}
Resultados	Se observó que el 50% de los Indicadores de los Pp estatales no son monitoreables y no se consideran adecuados.	Establecer Medios de Verificación correctos que consideren: 1.Nombre completo del documento que contiene la información. 2. Área que general la información. 3. Periodicidad de actualización. 4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).	SEDIF	10	Medios de Verificación idóneos para replicar los Indicadores.
Presupuesto y Productos	No se observó que se cuente con un sistema o información sistematizada que permita conocer la demanda total en el estado de los programas del SEDIF.	Sistematizar o generar bases de datos homologadas de la demanda social de los programas del SEDIF que permita cuantificar y calcular los costos y establecer la mejor estrategia de cobertura.	SEDIF	14	Información sistematizada de la demanda de los programas del SEDIF que permite justificar y establecer la estrategia de cobertura estatal.
Presupuesto y Productos	No se halló evidencia documentada que mida el grado de satisfacción de la población beneficiada de los programas del SEDIF.	Instrumentar instrumentos para recabar la opinión o el grado de satisfacción de la población, principalmente de la población beneficiada por los Programas del SEDIF.	SEDIF	16	Retroalimentación de la información para la mejora en la calidad del gasto y la satisfacción de la población beneficiada

a/Nombre del apartado de la evaluación.

b/Descripción de los hallazgos identificados del análisis de la sección.

c/Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de la sección.

d/Número de la pregunta(s) específica(s) en las que se basa el hallazgo, recomendación y mejora esperada.

e/Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

CONCLUSIONES

Se concluyó que los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social (FAM-AS) se ejercieron de manera adecuada y, en apego a la normatividad aplicable al Fondo durante el ejercicio fiscal 2022.

La UR del FAM-AS realizó de manera adecuada una planeación y ejecución de los recursos. Por un lado, el SEDIF contó con un Proyecto Estatal Anual (2022) de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), el cual constituyó un apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de los programas alimentarios operados por el SEDIF. Por otro lado, en la entidad se aplicaron los recursos del Fondo a través de Programas presupuestario (E046 Programa de apoyo alimentario y, E047 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar social).

Las metas de los indicadores estratégicos (nivel de objetivos Fin y Propósito) y, de gestión (a nivel de objetivos Componentes) de los Pp E046 y E047 fueron correctamente establecidas al alcanzar un cumplimiento positivo en el ejercicio fiscal 2022. En promedio el 91% de las metas de los indicadores de ambos programas reportaron avances entre el 90% y 115%. Se concluye que la mayoría de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAM-AS, fueron realistas y factibles de alcanzar. Se debe ajustar aquella meta que por su resultado en 2022 es conveniente considerar el valor para ejercicios fiscales futuros.

En apego a la normatividad aplicable, el SEDIF cumplió en tiempo y forma con el reporte del ejercicio, destino y resultados del FAM-AS a través del SRFT. Por lo tanto, se dio un seguimiento puntual a los recursos federales transferidos a la entidad.

La UR del Fondo contó con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Y los principales resultados del FAM-AS están disponibles en diversos portales de la entidad, así como en la página de internet oficial del SEDIF. Esto es una fortaleza en la transparencia y la rendición de cuentas.

De la presente evaluación se generaron observaciones y recomendaciones para apoyar la toma de decisiones de los Ejecutores. Esto representa una oportunidad para la mejora continua del desempeño del Fondo y, de los Pp a través de los cuales se ejercen los recursos en la entidad.

BIBLIOGRAFÍA

Gobierno de Puebla. (2021). Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022. Obtenido de https://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/Ley_de_Egresos_del_Estado_de_Puebla_para_el_Ejercicio_Fiscal_2022.pdf

Gobierno del estado de Puebla. (2022). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo enero - diciembre de 2022. Obtenido de Cuenta Pública del Estado: <https://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

Gobierno del estado de Puebla. (2022). Normas para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros. Obtenido de Portal LGCG: <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Gobierno del estado de Puebla. (2022). Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato de Programas con Recursos Federales por Orden de Gobierno. Obtenido de LGCG: <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Gobierno del estado de Puebla. (2023). Programa Anual de Evaluación, Ejercicio Fiscal 2023. Obtenido de <https://evaluacion.puebla.gob.mx/anual>

Gobierno del estado de Puebla. (2022). Normas para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros. Obtenido de Portal LGCG: <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Gobierno del estado de Puebla. (2022). Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato de Programas con Recursos Federales por Orden de Gobierno. Obtenido de LGCG: <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

SEDIF. (2022). Proyecto Estatal Anual 2022 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario.

SHCP. (2023). Guía de conceptos y criterios para el reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Obtenido de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Recursos/files/guia_criterios.pdf

SPF. (2022). Manual de Programación, ejercicio fiscal 2022. Obtenido de Portal PbR: <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/programacion>

ANEXOS EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS Y REFERENCIA

Anexo 1. Resultados de los Indicadores Federales.

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1				Observaciones
			Meta programada ^{a/}	Meta modificada ^{b/}	Realizado al periodo ^{c/}	Avance % ^{d/}	
Componente	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Trimestral	100	100	0	0%	La UR (SEDIF) argumentó: <i>'En este Primer Trimestre de 2022, no se registra avance en la meta debido a que este organismo está en proceso de adquisición de los insumos que integran los programas alimentarios, a través de la Secretaría de Administración del Estado de Puebla.'</i>

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
Componente	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Trimestral	100	100	0	0%	La UR (SEDIF) argumentó: <i>'En este Segundo Trimestre de 2022, no se registra avance en la meta debido a que las licitaciones para la adquisición de los insumos que integran los programas alimentarios salieron desiertas y nuevamente se tuvo que realizar el proceso de licitación.'</i>

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
Componente	Mide el porcentaje de apoyos alimentarios despensas dotaciones entregados que cumplen con los	Trimestral	100	100	100	100%	La UR (SEDIF) argumentó: <i>'Se reporta un sobrecumplimiento de la meta establecida durante para el tercer trimestre, en virtud de que el procedimiento de licitación se llevó a cabo hasta inicios del segundo semestre y</i>

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
	<p>criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC)</p>						<p>con la finalidad de regularizar las entregas programadas es que se realizaron en mayor cantidad durante el tercer trimestre del ejercicio 2022.</p>

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	

Componente	<p>Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia</p>	Trimestral	100	100	100	100%	<p>La UR (SEDIF) argumentó: <i>'Se reporta una meta de 334,817 despensas-dotaciones entregadas durante el cuarto trimestre del ejercicio 2022 que cumplen con los criterios de calidad nutricia de la EIASADC, sin embargo del importe total de las despensas-dotaciones distribuidas la cifra varia con la reportada como programada al inicio del ejercicio toda vez que las cantidades que se habían considerado fueron antes de salir desiertas las licitaciones públicas de los programas alimentarios, originando que al volverse a realizar sufrieran un aumento de precios debido al desabasto de la canasta básica, por lo que al realizarse la redistribución y recalcu de los programas no fue suficiente con el recurso del ramo 33 para atender todos los programas alimentarios que maneja el SEDIF Puebla y se tuvo que complementar con recursos estatales, por lo que disminuyeron las despensas-dotaciones de los programas alimentarios con recursos del FAM-AS, lo que derivó a que sufriera modificación los datos de origen.'</i></p>
Componente	<p>Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de</p>	Anual	100	100	100	100%	<p>La UR (SEDIF) argumentó:</p>

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
	la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos						'Se reporta una meta de un total de 641,03/ beneficiarios inscritos y que reciben apoyos de los distintos programas alimentarios de la ELASADC, sin embargo dicha cifra varia con la reportada como programada al inicio del ejercicio toda vez que las cantidades que se habían considerado fueron antes de salir desiertas las licitaciones públicas de los programas alimentarios, originando que al volverse a realizar sufrieran un aumento de precios debido al desabasto de la canasta básica, por lo que al realizarse el recalcu de los programas no fue suficiente con el recurso del ramo 33 para atender todos los programas alimentarios que maneja el SEDIF Puebla y se tuvo que complementar con recursos estatales, por lo que disminuyeron los beneficiarios de los programas alimentarios con recursos del FAM-AS, lo que derivó a que sufriera modificación los datos de origen.'
Componente	Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad.	Anual	1	1	.14634	14.63%	La UR (SEDIF) argumentó: 'De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, los SEDIF podrán destinar hasta un 15% de los recursos del FAM-AS que les fueren transferidos para la prestación de otros apoyos y/o servicios de asistencia social.'
Componente	Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	100	100	100	100%	La UR (SEDIF) argumentó: 'Se reporta una meta de 224 capacitaciones otorgadas a los beneficiarios de los 14 grupos de desarrollo constituidos para el ejercicio 2022, toda vez que a finales del último mes del primer semestre del ejercicio 2022, se visitaron localidades de muy alta marginación en el Estado de Puebla, con la finalidad de integrarlos dentro del Programa de Salud y Bienestar Comunitario y dando como resultado la aceptación de 14 grupos de desarrollo comunitario conformados por 224 beneficiarios, por lo anterior se modificó la programación original reportada a inicios del ejercicio 2022.'

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
Componente	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	100	100	100	100%	La UR (SEDIF) argumentó: <i>'Se reporta una meta de 14 proyectos comunitarios implementados de los 14 grupos de Desarrollo constituidos para el ejercicio 2022, toda vez que a finales del último mes del primer semestre del ejercicio 2022, se visitaron localidades de muy alta marginación en el Estado de Puebla, con la finalidad de integrarlos dentro del Programa de Salud y Bienestar Comunitario y dando como resultado la aceptación de 14 localidades en 5 municipios, por lo anterior se modificó la programación original reportada a inicios del ejercicio 2022.'</i>
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	93.65348	93.65348	93.65348	100%	Ninguna.
Actividad	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados para asistencia social.	Anual	4.34857	4.34857	5.24595	120.6%	La UR (SEDIF) argumentó: <i>'De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, los SEDIF podrán destinar hasta un 15% de los recursos del FAM-AS que les fueren transferidos para la prestación de otros apoyos y/o servicios de asistencia social.'</i>
Promedio de Avance% ^{ef}						91%	

Fuente: Informe Definitivo del FAM-AS, ejercicio fiscal 2022, presentando en el SRFT de la SHCP por el SEDIF.

^{af} Objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.

^{bf} Adecuación al objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.

^{cf} Objetivo que alcanzó el indicador en el periodo de reporte.

^{df} Porcentaje de avance logrado con respecto a la meta o meta modificada establecida en el periodo de reporte.

^{ef} Es el promedio simple del avance reportado en todos los trimestres, y es el valor que será utilizado para definir el nivel y el criterio de la pregunta 6

Nota: En caso de que el Fondo de Aportaciones no reporte información en el trimestre por la periodicidad del indicador se señalará SD (Sin Dato) y no afectará en el promedio de avance; o ND (No Disponible), cuando el Fondo de Aportaciones no cuente con los valores por razones justificadas y por lo tanto tampoco afectará en el promedio de avance, en caso de que no esté argumentado, si afectará en el promedio y el valor será igual a cero.



Anexo 2. Medios de verificación de los Indicadores Federales

Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Nombre completo del documento donde se encuentra la información (Inciso a)	Nombre del área administrativa que genera o publica la información (Inciso b)	Año/periodo que se emite el documento y coincide con la frecuencia de medición del indicador (Inciso c)	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra la información (Inciso d)	Propuesta de mejora del medio de verificación
Componente A	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Sin Información	Sin Información	Sin Información	Sin Información	<p>Se sugiere tener documentado reporte de avance del cumplimiento de la meta de este Indicador, considerando la inclusión del Medio de Verificación correspondiente a este Indicador con la siguiente estructura para su correcta redacción y publicación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Nombre completo del documento que contiene la información del Medio de Verificación. 2. Área que general la información. 3. Periodicidad de actualización. 4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).
Componente A	Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos	Sin Información	Sin Información	Sin Información	Sin Información	<p>Se sugiere tener documentado reporte de avance del cumplimiento de la meta de este Indicador, considerando la inclusión del Medio de Verificación correspondiente a este Indicador con la siguiente estructura para su correcta redacción y publicación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Nombre completo del documento que contiene la información del Medio de Verificación. 2. Área que general la información. 3. Periodicidad de actualización. 4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).
Componente B	Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad.	Sin Información	Sin Información	Sin Información	Sin Información	<p>Se sugiere tener documentado reporte de avance del cumplimiento de la meta de este Indicador, considerando la inclusión del Medio de Verificación correspondiente a este Indicador con la siguiente estructura para su correcta redacción y publicación:</p>

Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Nombre completo del documento donde se encuentra la información (Inciso a)	Nombre del área administrativa que genera o publica la información (Inciso b)	Año/periodo que se emite el documento y coincide con la frecuencia de medición del indicador (Inciso c)	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra la información (Inciso d)	Propuesta de mejora del medio de verificación
Componente C	Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Sin Información	Sin Información	Sin Información	Sin Información	<p>1.Nombre completo del documento que contiene la información del Medio de Verificación.</p> <p>2. Área que general la información.</p> <p>3. Periodicidad de actualización.</p> <p>4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).</p> <p>Se sugiere tener documentado reporte de avance del cumplimiento de la meta de este Indicador, considerando la inclusión del Medio de Verificación correspondiente a este Indicador con la siguiente estructura para su correcta redacción y publicación:</p> <p>1.Nombre completo del documento que contiene la información del Medio de Verificación.</p> <p>2. Área que general la información.</p> <p>3. Periodicidad de actualización.</p> <p>4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).</p>
Componente D	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Sin Información	Sin Información	Sin Información	Sin Información	<p>Se sugiere tener documentado reporte de avance del cumplimiento de la meta de este Indicador, considerando la inclusión del Medio de Verificación correspondiente a este Indicador con la siguiente estructura para su correcta redacción y publicación:</p> <p>1.Nombre completo del documento que contiene la información del Medio de Verificación.</p> <p>2. Área que general la información.</p> <p>3. Periodicidad de actualización.</p> <p>4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).</p>
Actividad A.1	Porcentaje de recursos del FAM Social	Sin Información	Sin Información	Sin Información	Sin Información	<p>Se sugiere tener documentado reporte de avance del cumplimiento de la meta de este Indicador, considerando la inclusión del Medio de Verificación correspondiente a este Indicador con</p>

Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Nombre completo del documento donde se encuentra la información (Inciso a)	Nombre del área administrativa que genera o publica la información (Inciso b)	Año/periodo que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador (Inciso c)	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra la información (Inciso d)	Propuesta de mejora del medio de verificación
	destinados a otorgar apoyos alimentarios.					<p>la siguiente estructura para su correcta redacción y publicación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Nombre completo del documento que contiene la información del Medio de Verificación. 2. Área que general la información. 3. Periodicidad de actualización. 4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso). <p>Se sugiere tener documentado reporte de avance del cumplimiento de la meta de este Indicador, considerando la inclusión del Medio de Verificación correspondiente a este Indicador con la siguiente estructura para su correcta redacción y publicación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Nombre completo del documento que contiene la información del Medio de Verificación. 2. Área que general la información. 3. Periodicidad de actualización. 4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).
Actividad B.2	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados para asistencia social.	Sin Información	Sin Información	Sin Información	Sin Información	<ol style="list-style-type: none"> 1.Nombre completo del documento que contiene la información del Medio de Verificación. 2. Área que general la información. 3. Periodicidad de actualización. 4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).
Porcentaje de Cumplimiento ^{af}					No Aplica.	

Fuente: Informe Definitivo Nivel Indicadores del FAM-AS, ejercicio fiscal 2022, presentando en el SRFT de la SHCP por el SEDIF Puebla.

^{af} Se deberá indicar el porcentaje de indicadores que cumple por inciso y deberá de ser igual o mayor al 50 por ciento para indicar un cumplimiento positivo de los incisos de la pregunta 7.

Nota: La instancia evaluadora externa especificará si los medios de verificación del o los indicadores federales cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Anexo 3. Metas de los Indicadores Federales.

Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Método de cálculo documentado. Inciso a)	Unidad de medida (Inciso b)	Bitácora o memoria de cálculo (Inciso c)	Orientadas al desempeño (Inciso d)	Son factibles (Inciso e)	Propuesta de mejora
Componente A	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	No	Sí	No	No	Sí	Considerar documentar la 'Bitácora o memoria de cálculo' del Indicador. Ajustar el Método de Cálculo con una fórmula que mida pertinentemente el desempeño. Ejemplo: '(Número de despensas-dotaciones entregadas en el periodo t / Número de despensas-dotaciones entregadas en el periodo t-1) *100'.
Componente A	Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Considerar documentar la 'Bitácora o memoria de cálculo' del Indicador.
Componente B	Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad.	No	Sí	No	No	Sí	Considerar documentar la 'Bitácora o memoria de cálculo' del Indicador. Ajustar el Método de Cálculo con una



Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Método de cálculo documentado. Inciso a)	Unidad de medida (Inciso b)	Bitácora o memoria de cálculo (Inciso c)	Orientadas al desempeño (Inciso d)	Son factibles (Inciso e)	Propuesta de mejora
Componente C	Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	<p>obtener un porcentaje entre lo realizado y lo programado. Lo cual incumple de acuerdo con el 'Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores emitido por el CONEVAL'.</p> <p>No</p> <p>Aunque es una expresión matemática que relaciona dos variables y éstas consideran obtener un porcentaje, la fórmula considera obtener un porcentaje entre lo realizado y lo programado. Lo cual incumple de acuerdo con el 'Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores emitido por el CONEVAL'.</p>	<p>Sí</p> <p>Cumple con el tipo de valor que se obtiene del método de cálculo.</p>	<p>No</p> <p>No se identificó dicho elemento en la información documentada a que proporcionó el SEDIF.</p>	<p>No</p> <p>El Método de Cálculo acota la medición del desempeño con la fórmula que comparar lo realizado entre lo programado. Lo cual no cumple con lo señalado en el 'Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores emitido por el CONEVAL'.</p>	<p>Sí</p> <p>El SEDIF cuenta con registro de las acciones o apoyos otorgados.</p>	<p>fórmula que mida pertinentemente el desempeño.</p> <p>Ejemplo: '(Número total de servicios brindados en materia de asistencia social a personas con alta vulnerabilidad en el año t / Número total de servicios brindados en materia de asistencia social a personas con alta vulnerabilidad en el año t-1)*100'.</p> <p>Considerar documentar la 'Bitácora o memoria de cálculo' del Indicador.</p> <p>Ajustar el Método de Cálculo con una fórmula que mida pertinentemente el desempeño.</p> <p>Ejemplo: '(Número de Capacitaciones otorgadas en el año T en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación / Número de Capacitaciones otorgadas en el año</p>

Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Método de cálculo documentado. Inciso a)	Unidad de medida (Inciso b)	Bitácora o memoria de cálculo (Inciso c)	Orientadas al desempeño (Inciso d)	Son factibles (Inciso e)	Propuesta de mejora
Componente D	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo en localidades de alta y muy alta marginación.	No Aunque es una expresión matemática que relaciona dos variables y éstas consideran obtener un porcentaje, la fórmula considera obtener un porcentaje entre lo realizado y lo programado. Lo cual incumple de acuerdo con el 'Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores emitido por el CONEVAL'.	Sí Cumple con el tipo de valor que se obtiene del método de cálculo.	No No se identificó dicho elemento en la información documentada que proporcionó el SEDIF.	No El Método de Cálculo acota la medición del desempeño con la fórmula que comparo lo realizado entre lo programado. Lo cual no cumple con lo señalado en el 'Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores emitido por el CONEVAL'.	Sí El SEDIF cuenta con registro de las acciones o apoyos otorgados.	T-1 en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación) x 100'. Considerar documentar la 'Bitácora o memoria de cálculo' del Indicador. Ajustar el Método de Cálculo con una fórmula que mida pertinentemente el desempeño. Ejemplo: '(Número de proyectos comunitarios implementados en el año T, en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación / Número de proyectos comunitarios implementados en el año T-1, en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo

Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Método de cálculo documentado. Inciso a)	Unidad de medida (Inciso b)	Bitácora o memoria de cálculo (Inciso c)	Orientadas al desempeño (Inciso d)	Son factibles (Inciso e)	Propuesta de mejora
Actividad A.1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Sí Cumple con ser una expresión matemática que relaciona dos variables y éstas consideran obtener una tasa de variación comparativa de dos periodos o ejercicios fiscales distintos.	Sí Cumple con el tipo de valor que se obtiene del método de cálculo.	No No se identificó dicho elemento en la información documentada a que proporcionó el SEDIF.	Sí Cumple con la medición de la calidad del resultado del Programa en esta Actividad entre periodos o ejercicios fiscales diferentes.	Sí El SEDIF cuenta con registro contable de las asignaciones del Programa.	constituidos en localidades de alta y muy alta marginación) x100. Considerar la 'Bitácora o memoria de cálculo' del Indicador.
Actividad B.2	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados para asistencia social.	Sí Cumple con ser una expresión matemática que relaciona dos variables y éstas consideran obtener una tasa de variación comparativa de dos periodos o ejercicios fiscales distintos.	Sí Cumple con el tipo de valor que se obtiene del método de cálculo.	No No se identificó dicho elemento en la información documentada a que proporcionó el SEDIF.	Sí Cumple con la medición de la calidad del resultado del Programa en esta Actividad entre periodos o ejercicios fiscales diferentes.	Sí El SEDIF cuenta con registro contable de las asignaciones del Programa.	Considerar documentar la 'Bitácora o memoria de cálculo' del Indicador.
Porcentaje de Cumplimiento ^{4/}		43%	100%	0.0%	43%	100%	No Aplica

Fuente: Informe Definitivo Nivel Indicadores del FAM-AS, ejercicio fiscal 2022, presentando en el SRFT de la SHCP por el SEDIF Puebla.

^{4/} Se deberá indicar el porcentaje de indicadores que cumple por inciso y deberá de ser igual o mayor al 50 por ciento para indicar un cumplimiento positivo de los incisos de la pregunta 8.

Anexo 4. Resultados de los Indicadores de Desempeño Estatales.

Programa presupuestario E046. Programa de Apoyo Alimentario.

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 1				
			Meta programada ^{a/}	Meta modificada ^{b/}	Realizado al periodo ^{c/}	Avance % ^{d/}	Observaciones
Fin: Porcentaje de carencia por acceso a la alimentación.	Avance de Indicadores para Resultados (1er Trimestre).	Bienal	0	0	N/D	N/D	Sin observaciones.
Propósito: Número de personas con carencia por acceso a la alimentación que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por programas o servicios de asistencia alimentaria.	Avance de Indicadores para Resultados (1er Trimestre).	Anual	0	0	N/D	N/D	Sin observaciones.
Componente 1: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para mujeres poblanas.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 2: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para personas adultas mayores.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 3: Porcentaje de programas o servicios a personas con discapacidad.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 4: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para niñas, niños y adolescentes.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 5: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para población abierta.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 2				
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Fin: Porcentaje de carencia por acceso a la alimentación.	Avance de Indicadores para Resultados (2o. Trimestre).	Bienal	0	0	N/D	N/D	Sin observaciones.
Propósito: Número de personas con carencia por acceso a la alimentación que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por programas o servicios de asistencia alimentaria.	Avance de Indicadores para Resultados (2o. Trimestre).	Anual	0	0	N/D	N/D	Sin observaciones.
Componente 1: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para mujeres poblanas.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 2: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para personas adultas mayores.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 3: Porcentaje de programas o servicios a personas con discapacidad.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 4: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para niñas, niños y adolescentes.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 5: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para población abierta.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 3				
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Fin: Porcentaje de carencia por acceso a la alimentación.	Avance de Indicadores para Resultados (3er. Trimestre).	Bienal	0	0	N/D	N/D	Sin observaciones.
Propósito: Número de personas con carencia por acceso a la alimentación que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por programas o servicios de asistencia alimentaria.	Avance de Indicadores para Resultados (3er. Trimestre).	Anual	0	0	N/D	N/D	Sin observaciones.
Componente 1: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para mujeres poblanas.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 2: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para personas adultas mayores.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 3: Porcentaje de programas o servicios a personas con discapacidad.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 4: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para niñas, niños y adolescentes.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 5: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para población abierta.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4				
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Fin: Porcentaje de carencia por acceso a la alimentación.	Avance de Indicadores para Resultados (4o. Trimestre).	Bienal	30.70	30.70	30.80	100.33%	Sin observaciones.

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4				
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Propósito: Número de personas con carencia por acceso a la alimentación que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por programas o servicios de asistencia alimentaria.	Avance de Indicadores para Resultados (4o. Trimestre).	Anual	706,680.00	706,680.00	704,970.00	99.76%	Sin observaciones.
Componente 1: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para mujeres poblanas.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	100	100	100	100%	Sin observaciones.
Componente 2: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para personas adultas mayores.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	100	100	100	100%	Sin observaciones.
Componente 3: Porcentaje de programas o servicios a personas con discapacidad.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	100	100	100	100%	Sin observaciones.
Componente 4: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para niñas, niños y adolescentes.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	100	100	100	100%	Sin observaciones.
Componente 5: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para población abierta.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	100	100	100	100%	Sin observaciones.
Promedio de Avance% ^{ef}						100.01%	

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos denominados "Avance de Indicadores para Resultados" y "Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.", proporcionado por el SEDIF.

Programa presupuestario E047. Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar.

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 1				
			Meta programada ^{a/}	Meta modificada ^{b/}	Realizado al periodo ^{c/}	Avance % ^{d/}	Observaciones
Fin: Carencias promedio de la población vulnerable por carencias sociales.	Avance de Indicadores para Resultados (1er. Trimestre).	Bienal	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Propósito: Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa en el ejercicio fiscal.	Avance de Indicadores para Resultados (1er. Trimestre).	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 1: Porcentaje de programas o servicios a mujeres poblanas.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 2: Porcentaje de programas o servicios para adultos mayores.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 3: Porcentaje de programas o servicios para personas con discapacidad.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 4: Porcentaje de programas o servicios para niñas, niños y adolescentes.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 5: Porcentaje de programas o servicios para población abierta.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 6: Porcentaje de servicios integrales otorgados a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 7: Porcentaje de proyectos de atención para los casos de violencia de género realizados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.



Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 2				
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Fin: Carencias promedio de la población vulnerable por carencias sociales.	Avance de Indicadores para Resultados (2º. Trimestre).	Bienal	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Propósito: Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa en el ejercicio fiscal.	Avance de Indicadores para Resultados (2o. Trimestre).	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 1: Porcentaje de programas o servicios a mujeres poblanas.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 2: Porcentaje de programas o servicios para adultos mayores.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 3: Porcentaje de programas o servicios para personas con discapacidad.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 4: Porcentaje de programas o servicios para niñas, niños y adolescentes.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 5: Porcentaje de programas o servicios para población abierta.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 6: Porcentaje de servicios integrales otorgados a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 7: Porcentaje de proyectos de atención para los casos de violencia de género realizados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 3				
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Fin: Carencias promedio de la población vulnerable por carencias sociales.	Avance de Indicadores para Resultados (3er Trimestre).	Bienal	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Propósito: Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa en el ejercicio fiscal.	Avance de Indicadores para Resultados (3er Trimestre).	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 1: Porcentaje de programas o servicios a mujeres poblanas.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 2: Porcentaje de programas o servicios para adultos mayores.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 3: Porcentaje de programas o servicios para personas con discapacidad.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 4: Porcentaje de programas o servicios para niñas, niños y adolescentes.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 5: Porcentaje de programas o servicios para población abierta.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.
Componente 6: Porcentaje de servicios integrales otorgados a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	100	100	100	100%	Sin observaciones.
Componente 7: Porcentaje de proyectos de atención para los casos de violencia de género realizados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observaciones.



Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4				
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Fin: Carencias promedio de la población vulnerable por carencias sociales.	Avance de Indicadores para Resultados (2o. Trimestre).	Bienal	1.90	1.90	2.00	105.26	Sin observaciones.
Propósito: Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa en el ejercicio fiscal.	Avance de Indicadores para Resultados (2o. Trimestre).	Anual	869,710.00	869,710.00	831,733.00	95.63%	Sin observaciones.
Componente 1: Porcentaje de programas o servicios a mujeres poblanas.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	100	100	100	100%	Sin observaciones.
Componente 2: Porcentaje de programas o servicios para adultos mayores.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	100	100	100	100%	Sin observaciones.
Componente 3: Porcentaje de programas o servicios para personas con discapacidad.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	100	100	100	100%	Sin observaciones.
Componente 4: Porcentaje de programas o servicios para niñas, niños y adolescentes.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	100	100	100	100%	Sin observaciones.
Componente 5: Porcentaje de programas o servicios para población abierta.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	100	100	100	100%	Sin observaciones.
Componente 6: Porcentaje de servicios integrales otorgados a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	100	100	100	100%	Sin observaciones.
Componente 7: Porcentaje de proyectos de atención para los casos de violencia de género realizados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.	Anual	100	100	100	100%	Sin observaciones.
Promedio de Avance% ^{e/}						100.10%	

Fuente: Elaboración propia con base en documento denominado "Avance de Indicadores para Resultados", proporcionado por el SEDIF.

^{a/} Objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.

^{b/} Adecuación al objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.

^{c/} Objetivo que alcanzó el indicador en el periodo de reporte.

^{d/} Porcentaje de avance logrado con respecto a la meta o meta modificada establecida en el periodo de reporte.

^{e/} Es el promedio simple del avance reportado en todos los trimestres, y es el valor que será utilizado para definir el nivel señalado en las consideraciones particulares de la pregunta 9.

Nota: En caso de que el Fondo de Aportaciones no reporte información en el trimestre por la periodicidad del indicador se señalará SD (Sin Dato) y no afectará en el promedio de avance; o ND (No Disponible), cuando el Fondo de Aportaciones no cuente con los valores por razones justificadas y por lo tanto tampoco afectará en el promedio de avance, en caso de que no esté argumentado, si afectará en el promedio y el valor será igual a cero.

Anexo 5. Elementos de los indicadores estatales.

Programa presupuestario E046. Programa de Apoyo Alimentario.

	Ficha Técnica de Indicadores.	Ficha Técnica de Indicadores.	Ficha Técnica de Indicadores.
Características	Fin: Porcentaje de carencia por acceso a la alimentación.	Propósito: Número de personas con carencia por acceso a la alimentación que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por programas o servicios de asistencia alimentaria.	Componente 1: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para mujeres poblanas.
Nombre de Indicador	Sí Cumple con las características técnicas.	No Los indicadores necesariamente deben representar la relación entre dos o más variables. ²	Sí Cumple con las características técnicas.
Definición	Sí Describe los que se mide con el Indicador.	Sí Aunque describe lo que mide el Indicador, no es de utilidad.	Sí Describe los que se mide con el Indicador.
Método de Cálculo	Sí Estadístico de CONEVAL.	No Un indicador debe representar la relación entre dos o más variables. Un número no es un indicador. ³	No Es una expresión matemática que relaciona dos variables y éstas consideran obtener un porcentaje; sin embargo, la fórmula obtiene un resultado de lo realizado entre lo programado. Lo cual no mide el desempeño del Programa, sino el trabajo del Ejecutor. Por lo tanto, no cumple.
Línea base	Sí Cumple con las características técnicas.	Sí Cumple técnicamente.	Sí Cumple técnicamente.
Unidad de medida	Sí De acuerdo con el método de cálculo.	Sí Se apega el resultado del método de cálculo.	Sí Se apega el resultado del método de cálculo.
Metas	Sí Cumple con las características técnicas.	Sí Cumple con las características técnicas.	Sí Cumple técnicamente.

² Indicadores. Manual para el diseño y la construcción de indicadores (CONEVAL 2023).

³ Datos e Indicadores. Manual para el diseño y la construcción de indicadores (CONEVAL 2023).

	Ficha Técnica de Indicadores.		Ficha Técnica de Indicadores.		Ficha Técnica de Indicadores.	
Características	Fin: Porcentaje de carencia por acceso a la alimentación.		Propósito: Número de personas con carencia por acceso a la alimentación que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por programas o servicios de asistencia alimentaria.		Componente 1: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para mujeres poblanas.	
Medios de verificación	Sí	Cumple con las características técnicas	No.	Para que un Medio de Verificación se considere correcto debe considerar: 1.Nombre completo del documento que contiene la información del Medio de Verificación. 2. Área que general la información. 3. Periodicidad de actualización. 4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).	No.	Para que un Medio de Verificación se considere correcto debe considerar: 1.Nombre completo del documento que contiene la información del Medio de Verificación. 2. Área que general la información. 3. Periodicidad de actualización. 4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).
Comportamiento del Indicador	No	Puesto que la Meta es menor que la Línea Base, debería ser descendente.	No	Puesto que la Meta es diferente al valor de la Línea Base, debería ser ascendente o descendente.	Sí	Cumple técnicamente.
% Características Cumplidas ^A	87.5%		50%		75%	
% Cumplimiento Total ^B						

	Ficha Técnica de Indicadores.		Ficha Técnica de Indicadores.		Ficha Técnica de Indicadores.		Ficha Técnica de Indicadores.	
Características	Componente 2: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para personas adultas mayores.		Componente 3: Porcentaje de programas o servicios a personas con discapacidad.		Componente 4: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para niñas, niños y adolescentes.		Componente 5: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para población abierta.	
Nombre de Indicador	Sí	Cumple con las características técnicas.	Sí	Cumple con las características técnicas.	Sí	Cumple con las características técnicas.	Sí	Cumple con las características técnicas.
Definición	Sí	Describe los que se mide con el Indicador.	Sí	Describe los que se mide con el Indicador.	Sí	Describe los que se mide con el Indicador.	Sí	Describe los que se mide con el Indicador.

	Ficha Técnica de Indicadores.	Ficha Técnica de Indicadores.	Ficha Técnica de Indicadores.	Ficha Técnica de Indicadores.
Características	Componente 2: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para personas adultas mayores.	Componente 3: Porcentaje de programas o servicios a personas con discapacidad.	Componente 4: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para niñas, niños y adolescentes.	Componente 5: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para población abierta.
Método de Cálculo	No Es una expresión matemática que relaciona dos variables y éstas consideran obtener un porcentaje; sin embargo, la fórmula obtiene un resultado de lo realizado entre lo programado. Lo cual no mide el desempeño del Programa, sino el trabajo del Ejecutor. Por lo tanto, no cumple.	No Es una expresión matemática que relaciona dos variables y éstas consideran obtener un porcentaje; sin embargo, la fórmula obtiene un resultado de lo realizado entre lo programado. Lo cual no mide el desempeño del Programa, sino el trabajo del Ejecutor. Por lo tanto, no cumple.	No Es una expresión matemática que relaciona dos variables y éstas consideran obtener un porcentaje; sin embargo, la fórmula obtiene un resultado de lo realizado entre lo programado. Lo cual no mide el desempeño del Programa, sino el trabajo del Ejecutor. Por lo tanto, no cumple.	No Es una expresión matemática que relaciona dos variables y éstas consideran obtener un porcentaje; sin embargo, la fórmula obtiene un resultado de lo realizado entre lo programado. Lo cual no mide el desempeño del Programa, sino el trabajo del Ejecutor. Por lo tanto, no cumple.
Línea base	Sí Cumple técnicamente.	Sí Cumple técnicamente.	Sí Cumple técnicamente.	Sí Cumple técnicamente.
Unidad de medida	Sí Se apega el resultado del método de cálculo.	Sí Se apega el resultado del método de cálculo.	Sí Se apega el resultado del método de cálculo.	Sí Se apega el resultado del método de cálculo.
Metas	Sí Cumple técnicamente.	Sí Cumple técnicamente.	Sí Cumple técnicamente.	Sí Cumple técnicamente.
Medios de verificación	No. Para que un Medio de Verificación se considere correcto debe considerar: 1.Nombre completo del documento que contiene la información del Medio de Verificación. 2. Área que general la información. 3. Periodicidad de actualización. 4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).	No. Para que un Medio de Verificación se considere correcto debe considerar: 1.Nombre completo del documento que contiene la información del Medio de Verificación. 2. Área que general la información. 3. Periodicidad de actualización. 4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).	No. Para que un Medio de Verificación se considere correcto debe considerar: 1.Nombre completo del documento que contiene la información del Medio de Verificación. 2. Área que general la información. 3. Periodicidad de actualización. 4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).	No. Para que un Medio de Verificación se considere correcto debe considerar: 1.Nombre completo del documento que contiene la información del Medio de Verificación. 2. Área que general la información. 3. Periodicidad de actualización. 4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).



Características	Ficha Técnica de Indicadores.	Ficha Técnica de Indicadores.	Ficha Técnica de Indicadores.	Ficha Técnica de Indicadores.
	Componente 2: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para personas adultas mayores.	Componente 3: Porcentaje de programas o servicios a personas con discapacidad.	Componente 4: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para niñas, niños y adolescentes. de la información precisa (si es el caso).	Componente 5: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para población abierta.
Comportamiento del Indicador	Sí Cumple técnicamente.	Sí Cumple técnicamente.	Sí Cumple técnicamente.	Sí Cumple técnicamente.
% Características Cumplidas ^A	75%	75%	75%	75%
	% Cumplimiento Total ^B			71.4%

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores del Programa presupuestario E046. Programa de Apoyo Alimentario.

Programa presupuestario E047. Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar.

Características	Ficha Técnica de Indicadores.	Ficha Técnica de Indicadores.	Ficha Técnica de Indicadores.	Ficha Técnica de Indicadores.
Fin: Carencias promedio de la población vulnerable por carencias sociales.	Propósito: Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa en el ejercicio fiscal.	Componente 1: Porcentaje de programas o servicios a mujeres poblanas.	Componente 2: Porcentaje de programas o servicios para adultos mayores.	
Nombre de Indicador	Sí Cumple con las características técnicas.	No Los indicadores necesariamente deben representar la relación entre dos o más variables. ⁴	Sí Cumple con las características técnicas.	Sí Cumple con las características técnicas.
Definición	Sí Describe los que se mide con el Indicador.	Sí Aunque describe lo que mide el Indicador, no es de utilidad.	Sí Describe los que se mide con el Indicador.	Sí Describe los que se mide con el Indicador.
Método de Cálculo	Sí Estadístico de CONEVAL.	No Un indicador debe representar la relación entre dos o más variables. Un número no es un indicador. ⁵	No Es una expresión matemática que relaciona dos variables y éstas consideran obtener un porcentaje; sin embargo, la fórmula obtiene un resultado de lo realizado entre lo programado. Lo cual no mide el desempeño del Programa, sino el trabajo del Ejecutor. Por lo tanto, no cumple.	No Es una expresión matemática que relaciona dos variables y éstas consideran obtener un porcentaje; sin embargo, la fórmula obtiene un resultado de lo realizado entre lo programado. Lo cual no mide el desempeño del Programa, sino el trabajo del Ejecutor. Por lo tanto, no cumple.
Línea base	Sí Cumple con las características técnicas.	Sí Cumple técnicamente.	Sí Cumple técnicamente.	Sí Cumple técnicamente.
Unidad de medida	Sí De acuerdo con el método de cálculo.	Sí Se apega el resultado del método de cálculo.	Sí Se apega el resultado del método de cálculo.	Sí Se apega el resultado del método de cálculo.
Metas	Sí Cumple con las características técnicas	Sí Cumple con las características técnicas.	Sí Cumple técnicamente.	Sí Cumple técnicamente.
Medios de verificación	Sí Cumple con las características técnicas	No. Para que un Medio de Verificación se considere correcto debe considerar:	No. Para que un Medio de Verificación se considere correcto debe considerar:	No. Para que un Medio de Verificación se considere correcto debe considerar:

⁴ Indicadores. Manual para el diseño y la construcción de indicadores (CONEVAL 2023).

⁵ Datos e Indicadores. Manual para el diseño y la construcción de indicadores (CONEVAL 2023).



	Ficha Técnica de Indicadores.	Ficha Técnica de Indicadores.	Ficha Técnica de Indicadores.	Ficha Técnica de Indicadores.
Características	Fin: Carencias promedio de la población vulnerable por carencias sociales.	Propósito: Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa en el ejercicio fiscal.	Componente 1: Porcentaje de programas o servicios a mujeres poblanas.	Componente 2: Porcentaje de programas o servicios para adultos mayores.
Comportamiento del Indicador	No	No	Sí	Sí
% Características Cumplidas ^A	87.5%	75%	75%	75%
% Cumplimiento Total ^B				

	Ficha Técnica de Indicadores.	Ficha Técnica de Indicadores.	Ficha Técnica de Indicadores.	Ficha Técnica de Indicadores.	Ficha Técnica de Indicadores.
Características	Componente 3: Porcentaje de programas o servicios para personas con discapacidad.	Componente 4: Porcentaje de programas o servicios para niñas, niños y adolescentes.	Componente 5: Porcentaje de programas o servicios para población abierta.	Componente 6: Porcentaje de servicios integrales otorgados a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	Componente 7: Porcentaje de proyectos de atención para los casos de violencia de género realizados.
Nombre de Indicador	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Definición	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

	Ficha Técnica de Indicadores.	Ficha Técnica de Indicadores.	Ficha Técnica de Indicadores.	Ficha Técnica de Indicadores.	Ficha Técnica de Indicadores.
Características	Componente 3: Porcentaje de programas o servicios para personas con discapacidad.	Componente 4: Porcentaje de programas o servicios para niñas, niños y adolescentes.	Componente 5: Porcentaje de programas o servicios para población abierta.	Componente 6: Porcentaje de servicios integrales otorgados a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	Componente 7: Porcentaje de proyectos de atención para los casos de violencia de género realizados.
Método de Cálculo	No Es una expresión matemática que relaciona dos variables y éstas consideran obtener un porcentaje; sin embargo, la fórmula obtiene un resultado de lo realizado entre lo programado. Lo cual no mide el desempeño del Programa, sino el trabajo del Ejecutor. Por lo tanto, no cumple.	No Es una expresión matemática que relaciona dos variables y éstas consideran obtener un porcentaje; sin embargo, la fórmula obtiene un resultado de lo realizado entre lo programado. Lo cual no mide el desempeño del Programa, sino el trabajo del Ejecutor. Por lo tanto, no cumple.	No Es una expresión matemática que relaciona dos variables y éstas consideran obtener un porcentaje; sin embargo, la fórmula obtiene un resultado de lo realizado entre lo programado. Lo cual no mide el desempeño del Programa, sino el trabajo del Ejecutor. Por lo tanto, no cumple.	No Es una expresión matemática que relaciona dos variables y éstas consideran obtener un porcentaje; sin embargo, la fórmula obtiene un resultado de lo realizado entre lo programado. Lo cual no mide el desempeño del Programa, sino el trabajo del Ejecutor. Por lo tanto, no cumple.	No Es una expresión matemática que relaciona dos variables y éstas consideran obtener un porcentaje; sin embargo, la fórmula obtiene un resultado de lo realizado entre lo programado. Lo cual no mide el desempeño del Programa, sino el trabajo del Ejecutor. Por lo tanto, no cumple.
Línea base	Sí Cumple técnicamente.	Sí Cumple técnicamente.	Sí Cumple técnicamente.	Sí Cumple técnicamente.	Sí Cumple técnicamente.
Unidad de medida	Sí Se apega el resultado del método de cálculo.	Sí Se apega el resultado del método de cálculo.	Sí Se apega el resultado del método de cálculo.	Sí Se apega el resultado del método de cálculo.	Sí Se apega el resultado del método de cálculo.
Metas	Sí Cumple técnicamente.	Sí Cumple técnicamente.	Sí Cumple técnicamente.	No Fuera de rango de la Línea Base.	Sí Cumple técnicamente.
Medios de verificación	No. Para que un Medio de Verificación se considere correcto debe considerar: 1.Nombre completo del documento que contiene la información del	No. Para que un Medio de Verificación se considere correcto debe considerar: 1.Nombre completo del documento que contiene la información del	No. Para que un Medio de Verificación se considere correcto debe considerar: 1.Nombre completo del documento que contiene la información del Medio de Verificación.	No. Para que un Medio de Verificación se considere correcto debe considerar: 1.Nombre completo del documento que contiene la información del	No. Para que un Medio de Verificación se considere correcto debe considerar: 1.Nombre completo del documento que contiene la información del



	Ficha Técnica de Indicadores.		Ficha Técnica de Indicadores.		Ficha Técnica de Indicadores.		Ficha Técnica de Indicadores.		Ficha Técnica de Indicadores.	
Características	Componente 3: Porcentaje de programas o servicios para personas con discapacidad.		Componente 4: Porcentaje de programas o servicios para niñas, niños y adolescentes.		Componente 5: Porcentaje de programas o servicios para población abierta.		Componente 6: Porcentaje de servicios integrales otorgados a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.		Componente 7: Porcentaje de proyectos de atención para los casos de violencia de género realizados.	
	Medio de Verificación.	Medio de Verificación.	Medio de Verificación.	Medio de Verificación.	2. Área que general la información.	2. Área que general la información.	Medio de Verificación.	Medio de Verificación.	Medio de Verificación.	Medio de Verificación.
	2. Área que general la información.	2. Área que general la información.	2. Área que general la información.	2. Área que general la información.	3. Periodicidad de actualización.	3. Periodicidad de actualización.	2. Área que general la información.	2. Área que general la información.	2. Área que general la información.	2. Área que general la información.
	3. Periodicidad de actualización.	3. Periodicidad de actualización.	3. Periodicidad de actualización.	3. Periodicidad de actualización.	4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).	4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).	3. Periodicidad de actualización.	3. Periodicidad de actualización.	3. Periodicidad de actualización.	3. Periodicidad de actualización.
	4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).	4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).	4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).	4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).			4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).	4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).	4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).	4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).
Comportamiento del Indicador	Sí	Cumple técnicamente.	Sí	Cumple técnicamente.	Sí	Cumple técnicamente.	Sí	Cumple técnicamente.	Sí	Cumple técnicamente.
% Características Cumplidas ^A		75%		75%		75%		62.5%		75%
	% Cumplimiento Total ^B									75%

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores del Programa presupuestario E047. Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar.

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los indicadores, por lo que se calculará a partir de la división entre el número de características cumplidas del indicador entre ocho y el resultado multiplicado por 100.

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A, este deberá de ser igual o superior al 50 por ciento para indicar un cumplimiento positivo de la pregunta 10 inciso a).

Anexo 6. Calidad de los Indicadores Estatales

Programa presupuestario E046. Programa de Apoyo Alimentario.

	Ficha Técnica de Indicadores		Ficha Técnica de Indicadores		Ficha Técnica de Indicadores	
Nombre de Indicador	Fin: Porcentaje de carencia por acceso a la alimentación.		Propósito: Número de personas con carencia por acceso a la alimentación que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por programas o servicios de asistencia alimentaria.		Componente 1: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para mujeres poblanas.	
Método de Cálculo	Dato Absoluto Variable Única: Medición de la Pobreza.		Dato Absoluto Variable Única: Número de personas con carencia alimentaria beneficiadas.		$(V1/V2)*100$ Variable 1 (V1): Número de programas o servicios otorgados a mujeres poblanas. Variable 2 (V2): Número de programas o servicios para mujeres poblanas programados	
Claro	Sí	Se entiende qué es lo que se mide.	No	Es ambiguo y no específico. No involucra dos o más variables en su fórmula.	Sí	Se describe y comprende lo que se mide.
Relevante	Sí	Involucran los factores relevantes.	No	No involucra los dos factores relevantes adecuadamente.	Sí	Considera los dos factores relevantes.
Monitoreable	Sí	El CONEVAL publica anualmente resultados de medición.	No	No especifica correctamente el medio de verificación.	No	No especifica correctamente el medio de verificación.
Adecuado	Sí	Da una base suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del programa.	No	La información del indicador no es relevante y apropiada para describir los logros del programa en el periodo.	No	No da una base suficiente respecto al desempeño del programa, ya que mide lo realizado entre lo programado.
% Características Cumplidas A	100%		0%		50%	

	Ficha Técnica de Indicadores	Ficha Técnica de Indicadores	Ficha Técnica de Indicadores	Ficha Técnica de Indicadores
Nombre de Indicador	Componente 2: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para personas adultas mayores.	Componente 3: Porcentaje de programas o servicios a personas con discapacidad.	Componente 4: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para niñas, niños y adolescentes.	Componente 5: Porcentaje de programas o servicios alimentarios para población abierta.
Método de Cálculo	$(V1/V2)*100$ Variable 1 (V1): Número de programas o servicios para personas adultas mayores otorgados. Variable 2 (V2): Número de programas o servicios para personas adultas mayores programados.	$(V1/V2)*100$ Variable 1 (V1): Número de programas o servicios para personas con discapacidad otorgados. Variable 2 (V2): Número de programas o servicios para personas con discapacidad programados.	$(V1/V2)*100$ Variable 1 (V1): Número de programas o servicios para niñas, niños y adolescentes otorgados. Variable 2 (V2): Número de programas o servicios para niñas, niños y adolescentes programados.	$(V1/V2)*100$ Variable 1 (V1): Número de programas o servicios para población abierta otorgados. Variable 2 (V2): Número de programas o servicios a población abierta programados.
Claro	Sí Describe y se comprende lo que se mide.	Sí Describe qué es lo que se mide.	Sí Se describe y se entiende qué mide.	Sí Se comprende y describe qué mide.
Relevante	Sí Considera los dos factores relevantes.	Sí Contempla los dos factores relevantes.	Sí Considera los dos factores relevantes.	Sí Los dos factores relevantes son considerados.
Monitoreable	No No se especifica el medio de verificación correctamente.	No No especifica el medio de verificación para replicar el indicador.	No El medio de verificación no permite para replicar el indicador.	No No es posible replicar el indicador con el medio de verificación.
Adecuado	No No es suficiente para medir el desempeño del programa, ya que mide realizado entre programado.	No Insuficiente para emitir juicio del desempeño del programa, ya que mide realizado entre programado.	No Medir el desempeño a partir de lo realizado entre programado no es correcto.	No Dado que mide el desempeño de realizado entre programado no es correcto.
% Características Cumplidas A	50%	50%	50%	50%
	% Cumplimiento Total ^B			50%

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores del Pp Programa presupuestario E046. Programa de Apoyo Alimentario.

Programa presupuestario E047. Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar.

	Ficha Técnica de Indicadores	Ficha Técnica de Indicadores	Ficha Técnica de Indicadores	Ficha Técnica de Indicadores
Nombre de Indicador	Fin: Carencias promedio de la población vulnerable por carencias sociales.	Propósito: Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa en el ejercicio fiscal.	Componente 1: Porcentaje de programas o servicios a mujeres poblanas. (V1/V2)*100	Componente 2: Porcentaje de programas o servicios para adultos mayores. (V1/V2)*100
Método de Cálculo	Dato Absoluto Variable Única: Carencias promedio de la población vulnerable por carencias sociales.	Dato Absoluto Variable Única: Personas atendidas por programas sociales.	Variable 1 (V1): Número de programas o servicios para mujeres poblanas otorgados. Variable 2 (V2): Número de programas o servicios para mujeres poblanas programados.	Variable 1 (V1): Número de programas o servicios para adultos mayores otorgados. Variable 2 (V2): Número de programas o servicios para adultos mayores programados.
Claro	Sí Describe qué mide o refiere.	No El nombre del indicador es ambiguo. No se expresa como una relación de dos o más variables.	Sí Describe lo que se mide de acuerdo con el objetivo del Componente.	Sí Se describe y comprende lo que se mide.
Relevante	Sí Involucran los factores relevantes.	No Aunque involucra factores relevantes, el indicador debería ser de tipo estratégico, no cumple.	Sí Los dos factores relevantes son considerados.	Sí Considera los dos factores relevantes.
Monitoreable	Sí El CONEVAL publica resultados de medición con frecuencia bienal.	No El medio de verificación no permite replicar el indicador.	No No se encuentra correctamente especificado el medio de verificación.	No No especifica correctamente el medio de verificación.
Adecuado	Sí Información suficiente para emitir juicio respecto al desempeño del programa.	No La información del indicador no es apropiada para el nivel Propósito y no permite medir logros del programa en el periodo.	No Las variables del método de cálculo consideran los realizado entre lo programado, lo cual no se considera idóneo,	No No da una base suficiente respecto al desempeño del programa, ya que mide lo realizado entre lo programado.
% Características Cumplidas A	100%	0%	50%	50%



	Ficha Técnica de Indicadores	Ficha Técnica de Indicadores	Ficha Técnica de Indicadores	Ficha Técnica de Indicadores	Ficha Técnica de Indicadores
Nombre de Indicador	Componente 3: Porcentaje de programas o servicios para personas con discapacidad.	Componente 4: Porcentaje de programas o servicios para niñas, niños y adolescentes.	Componente 5: Porcentaje de programas o servicios para población abierta.	Componente 6: Porcentaje de servicios integrales otorgados a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	Componente 7: Porcentaje de proyectos de atención para los casos de violencia de género realizados.
Método de Cálculo	(V1/V2)*100 Variable 1 (V1): Número de programas o servicios para personas con discapacidad otorgados. Variable 2 (V2): Número de programas o servicios para personas con discapacidad programados.	(V1/V2)*100 Variable 1 (V1): Número de programas o servicios para niñas, niños y adolescentes otorgados. Variable 2 (V2): Número de programas o servicios para niñas, niños y adolescentes programados.	(V1/V2)*100 Variable 1 (V1): Número de programas o servicios para población abierta otorgados. Variable 2 (V2): Número de programas o servicios para población abierta programados.	(V1/V2)*100 Variable 1 (V1): Servicios integrales otorgados a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados. Variable 2 (V2): Servicios integrales programados para niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	(V1/V2)*100 Variable 1 (V1): Número de proyectos de atención para los casos de violencia de género realizados. Variable 2 (V2): Número de proyectos de atención para los casos de violencia de género programados.
Claro	Sí Se describe lo que se mide.	Sí Describe qué es lo que se mide.	Sí Describe lo que se mide de acuerdo con el resumen narrativo de este Componente.	Sí Se describe y se entiende qué mide.	Sí Se comprende y describe qué mide.
Relevante	Sí Los factores relevantes son considerados.	Sí Contempla los dos factores relevantes.	Sí Los dos factores relevantes son considerados.	Sí Considera los dos factores relevantes.	Sí Los dos factores relevantes son considerados.
Monitoreable	No No se puede replicar el indicador	No No especifica el medio de verificación para replicar el indicador.	No No se encuentra correctamente especificado el medio de verificación.	No El medio de verificación no permite para replicar el indicador.	No No es posible replicar el indicador con el medio de verificación.
Adecuado	No Puesto que no es posible medir el desempeño con una relación de variables que mide lo realizado entre lo programado.	No Insuficiente para emitir juicio del desempeño del programa, ya que mide realizado entre programado.	No Las variables del método de cálculo consideran los realizado entre lo programado, lo cual no se considera idóneo,	No Medir el desempeño a partir de lo realizado entre programado no es correcto.	No Dado que mide el desempeño de realizado entre programado no es correcto.
% Características Cumplidas A	50%	50%	50%	50%	50%
	% Cumplimiento Total ^B				50%

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores del Pp Programa presupuestario E047. Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar.

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los indicadores, por lo que se calculará a partir de la división entre el número de características cumplidas del indicador entre cuatro y el resultado multiplicado por 100.

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A, este deberá de ser igual o superior al 50 por ciento para indicar un cumplimiento positivo de la pregunta 5 inciso b).

ANEXO 7. DESTINO DE LAS APORTACIONES DEL FAM-AS

El Anexo 7 se debe llenar de acuerdo con lo siguiente:

Llenar el Tabla 1 Presupuesto del FAM-AS en la cual se debe desagregar el presupuesto aprobado, modificado y ejercido, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado) *100.

Llenar el Tabla 2. Presupuesto del FAM-AS por programa y tipo de apoyo, incluyendo el número de apoyos otorgados y colocar el presupuesto ejercido por programa y su porcentaje correspondiente respecto al total ejercido en la entidad. Cuando se trate de apoyos de asistencia social o de desarrollo comunitario, se deberá especificar cuáles son estos apoyos, por ejemplo: "Entrega de sillas de ruedas, prótesis u órtesis", "Entrega de lentes a niñas y niños", "Talleres sobre salud comunitaria", "Capacitación sobre medicina alternativa", etcétera.

Llenar el Tabla 3. Población atendida por nivel educativo y por sexo.

Tabla 1. Presupuesto del FAM-AS, por municipio

Municipio	Presupuesto			
	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado) *100
217	\$797,668,449.00	\$800,824,449.00	\$777,643,886.08	97.10%
Total	\$797,668,449.00	\$800,824,449.00	\$777,643,886.08	97.10%

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por SEDIF a través del "Formulario 3 Destino de las aportaciones del FAM-AS".



Tabla 2. Presupuesto del FAM-AS por programa y tipo de apoyo

Subprograma	Tipo de Apoyo	Número de apoyos otorgados	Presupuesto ejercido por el programa	Presupuesto ejercido del FAM-AS	Porcentaje financiado con recursos del FAM-AS
Desayunos Escolares en su Modalidad Frío.	<p>El apoyo consiste en la entrega de insumos para su consumo en el plantel escolar generalmente es el salón en los días de clases del calendario escolar oficial integrada de manera general por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bebida: leche descremada 2. Galletas integrales o barra de cereales 3. Fruta deshidratada y oleaginosas. 	210,174	\$123,438,812.52	Sin Información	Sin Información
Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente.	<p>El apoyo consiste en la entrega de insumos para la preparación del desayuno escolar caliente de acuerdo a la guía de menús elaborada por el SEDIF Puebla en los días de clases del calendario escolar oficial integrada de manera general por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bebida: leche descremada y/o agua natural. 2. Platillo fuerte: debe incluir verduras, cereal integral, leguminosa y/o alimento de origen animal. 3. Fruta fresca. 	315,933	\$79,166,859.28	Sin Información	Sin Información
Apoyo Alimentario a Estancias de Día del SEDIF.	Entrega de insumos para la preparación de raciones alimentarias según la operación interna de cada Estancia.	8,650	\$4,060,810.10	Sin Información	Sin Información

Tabla 2. Presupuesto del FAM-AS por programa y tipo de apoyo

Subprograma	Tipo de Apoyo	Número de apoyos otorgados	Presupuesto ejercido por el programa	Presupuesto ejercido del FAM-AS	Porcentaje financiado con recursos del FAM-AS
Apoyo Alimentario a Casas de Asistencia con Convenio.	Entrega de insumos para la preparación de raciones alimentarias según la operación interna de cada Casa.	1,627	\$1,259,128.00	Sin Información	Sin Información
Iniciando una Correcta Nutrición.	Dotación o ración alimentaria.	24,319	\$60,722,363.22	Sin Información	Sin Información
Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad	Dotación o ración alimentaria.	32,857	\$82,350,898.86	Sin Información	Sin Información
Programa Rescate Nutricio.	Dotación o ración alimentaria.	6,665	\$16,660,340.05	Sin Información	Sin Información
Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Dotación o ración alimentaria.	20,204	\$49,081,789.69	Sin Información	Sin Información
Apoyo Alimentario para Niñas, Niños y Adultos que padecen cáncer.	Dotación o ración alimentaria.	2,431	\$5,450,878.47	Sin Información	Sin Información
Programa de Salud y Bienestar.	Capacitaciones de acuerdo con las necesidades detectadas en el ejercicio de diagnóstico participativo de cada GD. Proyectos comunitarios definidos a través de una Estrategia Anual de Inversión Comunitaria (EIAC), de acuerdo con los requerimientos de la comunidad obtenidos como resultado del proceso de planeación participativa.	210	\$2,912,449.12	Sin Información	Sin Información



Tabla 2. Presupuesto del FAM-AS por programa y tipo de apoyo

Subprograma	Tipo de Apoyo	Número de apoyos otorgados	Presupuesto ejercido por el programa	Presupuesto ejercido del FAM-AS	Porcentaje financiado con recursos del FAM-AS
Apoyo Alimentario a Madres Embarazadas, en Periodo de Lactancia y/o con Hijos Menores de 2 años.	Dotación alimentaria.	40,812	\$141,540,642.93	Sin Información	Sin Información
Programa de Equipamiento y Reequipamiento de Desayunadores Escolares	Apoyos en especie y consisten en la entrega de utensilios (como alacena, refrigerador, mesas, bancas, platos, cacerolas, vasos, cucharas, sartenes, entre otros) para el digno funcionamiento de los Desayunadores.	11,113	\$6,623,953.12	Sin Información	Sin Información
		Total:	\$573,268,925.36	Sin Información	Sin Información

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por: SEDIF. Programas del Ejercicio 2022. Papel de Trabajo 2022.

Reglas de Operación de los Programas, vigentes en el ejercicio fiscal 2022. Disponibles en <https://ojp.puebla.gob.mx>

Programas Sociales y Apoyos del SEDIF, Ejercicio fiscal 2022. Plataforma Nacional de Transparencia. Disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Tabla 3. Población atendida por programa y por sexo del FAM-AS

Programa	Mujeres	Hombres	0-3 años	4-8 años	9-12 años	13-17 años	18-29 años	30-59 años	De 60 en adelante	No se específica	Población indígena
Desayunos Escolares en su Modalidad Frío.	102,985	107,189	1,026	182,120	21,725	5,040	263	0	0	0	0
Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente.	152,501	163,432	0	60,217	143,592	94,843	17,281	0	0	0	0
Apoyo Alimentario a Estancias de Día del SEDIF.	2,449	6,201	0	0	0	0	0	0	8,650	0	0
Apoyo Alimentario a Casas de Asistencia con Convenio.	797	830	112	357	130	175	853	0	0	0	0
Iniciando una Correcta Nutrición.	12,406	11,913	13,436	10,883	0	00	0	0	0	0	6,286
Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	17,405	15,452	223	1,423	2,060	2,945	5,492	13,603	7,111	0	6,175
Programa Rescate Nutricio.	3,437	3,228	312	5,206	1,147	0	0	0	0	0	2,018
Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	6,690	13,514	0	0	0	0	0	0	20,204	0	4,928
Apoyo Alimentario para Niñas, Niños y Adultos que padecen cáncer.	649	1,782	14	96	94	119	107	1,230	771	0	217
Salud y Bienestar.	188	36	0	0	0	0	0	0	0	0	224
Apoyo Alimentario a Madres Embarazadas, en Periodo de Lactancia y/o con Hijos Menores de 2 años.	0	40,812	0	0	29	07	24,968	15,085	23	0	9,612



Tabla 3. Población atendida por programa y por sexo del FAM-AS

Programa	Mujeres	Hombres	0-3 años	4-8 años	9-12 años	13-17 años	18-29 años	30-59 años	De 60 en adelante	No se específica	Población indígena
Programa de Equipamiento y Reequipamiento de Desayunadores Escolares	5,327	5,786	19	3,385	6,625	1,073	11	0	0	0	0
Total	304,834	370,175	15,142	263,687	175,402	104,202	48,975	29,918	36,759	0	29,460

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por SEDIF "Formulario 5 Población Atendida con recursos del FAM-AS (desagregado por Programa)".

ANEXO 8. SEGUIMIENTO DE LOS ASM DEL FONDO

Ejercicio fiscal evaluado:		2021			Total de ASM:		5		Aceptados:		2	
Nombre del Fondo de Aportaciones Evaluado		I006 Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social				Año del Programa Anual de Evaluación			2022			
No.	Hallazgo	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Institución Responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación				
1	Dentro del documento Diagnóstico de los Pp E046 y E047 no se aclara que la población atendida y objetivo es la correspondiente a la entidad federativa, adicionalmente no se hace explícita la unidad de medida, y la población atendida es mayor a la población objetivo en el Pp E046.	En el Documento Diagnóstico de los Pp E046 y E047 se recomienda complementar la descripción de las poblaciones objetivo y atendida para delimitar que es la correspondiente al Estado de Puebla y hacer explícito en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de las fuentes de información del mismo documento, que la unidad de medida de las poblaciones que presentan el problema que se pretende atender es Personas. Así mismo revisar que la población atendida del Pp E046 no sea mayor a la población objetivo, ya que esta debe ser igual o menor.	Institucional	Medio	<p>1. Acción: Establecer en los diagnósticos de los Programas Presupuestarios E046 y E047 apartado "Cobertura, se crearán las definiciones para cada concepto poblacional indicando que corresponden a la entidad federativa del Estado de Puebla. Asimismo, en el mismo apartado de cobertura se establecerá una columna donde se indique la unidad de medida y se verificará la cantidad de población atendida en relación a la población objetivo.</p> <p>Inicio: 2022-12-01</p> <p>Fin: 2023-03-31</p> <p>Evidencia / Producto: Documentos Diagnósticos de los Pp E046 y E047.</p>	<p>Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.</p> <p>Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación.</p>	0%	Sin Información				

Ejercicio fiscal evaluado:		2021		Total de ASM:		5		Aceptados:		2	
Nombre del Fondo de Aportaciones Evaluado		I006 Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social				Año del Programa Anual de Evaluación		2022			
No.	Hallazgo	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Institución Responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación			
4	En los diagnósticos de los Pp E046 y E047 donde se asignaron los recursos del FAM-AS se cuenta con información de la población objetivo y atendida pero el E047 no es exclusivo del FAM-AS, por lo que no se cuenta con un documento específico donde se verifique la evaluación y avance en la cobertura de la población objetivo del Fondo.	Elaborar un documento interno donde se cuente con información de la evolución y avance en la cobertura de la población objetivo y atendida del Fondo, además de desagregar los conceptos poblacionales con sus respectivas cuantificaciones y señalar, en caso de que aplique, por qué se modifican los criterios para focalizar las poblaciones.	Institucional	Medio	<p>1. Acción: Generar informes con los tableros de control interno en los cuales se cuenta con resultados de la evolución y avance de cobertura de la población objetivo y atendida del Fondo.</p> <p>Inicio: 2024-01-01 Fin: 2024-12-31</p> <p>Evidencia / Producto: Informes estadísticos de los programas Alimentarios del SEDIF.</p>	<p>Dependencia/ Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla</p> <p>Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación.</p>	0%	Sin Información			

Fuentes:

SPF. Documento Institucional de Trabajo (2023). Derivado de la Evaluación Específica de Resultados y Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS). Ejercicio fiscal evaluado 2021. Disponible en https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/2023/FAM_AS.pdf

SEDIF. Aspectos Susceptibles de Mejora 2023. Fecha de Cierre 15/11/2023.

Ejercicio fiscal evaluado:		2020		Total de ASM:		9		Aceptados:		6	
Nombre del Fondo de Aportaciones Evaluado			I006 Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social			Año del Programa Anual de Evaluación			2021		
No.	Hallazgo	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Institución Responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación			
1	Los Documentos "Diagnóstico del Programa Presupuestario" del Pp E126 y del Pp E079 incluyen una sección dedicada al análisis de las complementariedades de sus objetivos con otros programas. Sin embargo, esta sección se limita a enunciarse entre sí como programas complementarios (el documento diagnóstico del Pp E126 señala como complementario al Pp E079 y viceversa)	Fortalecer en los Documentos Diagnóstico de los Pp E126 y E079, la información sobre las concurrencias del FAM-AS en el ámbito estatal, incorporando otros Pp que están afuera de las atribuciones del SEDIF y son complementarios / coincidentes con sus acciones	Institucional	Alto	<p>1. Acción: Se elaborarán los Diagnóstico de los Programas Presupuestarios E046 y E047 del Organismo en el que se incluya el análisis de las complementariedades de sus objetivos de cada uno con otros programas federales y/o estatales, en el apartado correspondiente.</p> <p>Inicio: 01/07/2022 Fin: 31/10/2022</p> <p>Productos o evidencias: Diagnósticos de los Programas presupuestarios E046 y E047 del Organismo.</p> <p>2. Acción: La Secretaría de Planeación y Finanzas publicará los Diagnósticos de los Pp E046 y E047 en la página oficial http://pbr.puebla.gob.mx/</p> <p>Inicio: 15/08/2022 Fin: 31/03/2023</p> <p>Productos o evidencias: Publicación de los Diagnósticos de los Programas presupuestarios E046 y E047 para su consulta.</p>	<p>1. Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.</p> <p>Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación.</p> <p>2. Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.</p> <p>Unidad Administrativa: Dirección de Presupuesto, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF.</p>	100%	Fortalecimiento de los Diagnósticos de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo evaluado. Mejora del diseño, funcionalidad y la consecución de los objetivos del Fondo.			

2

No fue posible identificar un documento en el que se mencione cuáles son los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Fondo (más allá de los comités de Contraloría Social) ni tampoco donde se describa y sistematice su forma de operación. De ahí que no existan pautas documentadas que orienten sobre cómo publicar y mantener actualizada información relevante del Fondo (y el Pp asociado a éste) en la página oficial del SEFID.

Incluir, en la página oficial del SEDIF un vínculo que presente información relevante del FAM-AS (y de los Pp asociados a éste) en lenguaje accesible y entendible para la ciudadanía.

Institucional

Medio

1. Acción: Se solicitará a la Dirección de Transparencia lleve a cabo la coordinación y supervisión de la publicación de información en la página oficial del Organismo por parte de los Ejecutores del Gasto del Recurso Fondo de conformidad a la normativa aplicable.

Inicio: 25/07/2022

Fin: 30/11/2022

Acción: Se solicitará al área de Comunicación Social que incluya en la página oficial del Organismo la información correspondiente a los Programas y subprogramas que operan las áreas ejecutoras de los recursos del Fondo referentes a la asistencia social.

Inicio: 25/07/2022

Fin: 30/11/2022

Productos o evidencias: Información Publicada de los recursos del Fondo y los Pp financiados con los recursos de este Fondo en la página Oficial del Organismo.

1.

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

Unidad Administrativa: Dirección de Transparencia.

2.

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

Unidad Administrativa: dirección de Inclusión y Rehabilitación Social.

3.

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

Unidad Administrativa: Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario

4.

Dependencia/Entidad: Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario

Unidad Administrativa: Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario

5.

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Administrativa: Dirección de Administración y Finanzas.

100%

Transparencia a la gestión del Fondo y fortalecimiento a la rendición de cuentas.

Ejercicio fiscal evaluado:	2020	Total de ASM:	9	Aceptados:	6
Nombre del Fondo de Aportaciones Evaluado	I006 Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social		Año del Programa Anual de Evaluación		2021

No.	Hallazgo	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Institución Responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación
-----	----------	---------------	-------------	--------------------	-----------------------	-------------------------	----------------------	--------------------------------

6. Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación.

7. Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
Unidad Administrativa: Unidad de Planeación, Administración y Finanzas

8. Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
Unidad Administrativa: Unidad de Asistencia Social y Salud.



<p>3</p> <p>No fue posible identificar un documento en el que se mencione cuáles son los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Fondo (más allá de los comités de Contraloría Social) ni tampoco donde se describa y sistematice su forma de operación. De ahí que no existan pautas documentadas que orienten sobre cómo publicar y mantener actualizada y información relevante del Fondo (y el Pp asociado a éste) en la página oficial del SEFID</p>	<p>Establecer en un documento institucional asociado al Fondo, cuáles son los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta, describiendo y sistematizando su forma de operación</p>	<p>Institucional</p>	<p>Medio</p>	<p>1. Acción: Se fortalecerá el apartado de Transparencia en las Reglas de Operación de los Programas y Subprogramas de Asistencia Social y Alimentaria, a cargo de las áreas administrativas ejecutoras de los recursos del Fondo.</p>	<p>1. Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. Unidad Administrativa Dirección de transparencia.</p> <p>2. Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. Unidad Administrativa: Dirección de Inclusión y Rehabilitación Social.</p> <p>3. Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. Unidad Administrativa: Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario</p> <p>4. Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla Unidad Administrativa: Dirección de Asistencia Médico-Social.</p>	<p>100%</p> <p>Transparencia a la gestión del Fondo y fortalecimiento a la rendición de cuentas.</p>
<p>4</p> <p>No se encuentran documentadas en el Manual de Procedimientos de este ente público o algún otro dispositivo normativo actividades que permita conocer, con exactitud, cómo debe realizarse la planeación, programación y</p>	<p>Incorporar al Manual de Procedimientos del SEDIF la regulación de las Actividades identificadas en la subfunción I.b. "Incorporación de las fuentes de información relevantes para la designación de los</p>	<p>Institucional</p>	<p>Medio</p>	<p>1. Acción: Se realizará la planeación de los programas Alimentarios y de Asistencia Social conforme a lo que establezca la Estrategia Integral de Asistencia social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (Proyecto Estatal Anual), así como las Reglas</p>	<p>1. Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la familia Unidad Administrativa: Unidad de Asistencia Social y Salud.</p>	<p>100%</p> <p>Mejora del diseño, funcionalidad y la consecución de los objetivos del Fondo.</p>

presupuestación en esta institución (en este caso, de los Pp E126 y E079

recursos al interior de la entidad federativa” relativas a la planeación, programación y presupuestación que hacen posible la existencia de a) los Pp y sus herramientas programáticas, b) el Proyecto Estatal Anual y c) las Reglas de Operación de los programas de apoyo alimentario.

de Operación de los Programas y Subprogramas financiados con el Fondo.

Inicio: 01/07/2022

Fin: 31/12/2023

Productos o Evidencias: Reglas de Operación de los Programas y Subprogramas financiados con recursos del Fondo y el Proyecto Estatal Anual.

2. Acción: Integrar las acciones, pasos y/o procedimientos correspondientes al Procedimiento de Programación anual, en el que participan las unidades administrativas ejecutoras.

Inicio: 01/07/2022

Fin: 31/12/2023

Productos o Evidencias: Procedimiento Oficial integrado al Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

3. Acción: Se integrará un procedimiento “Anteproyecto de Egresos” relacionado a las actividades de presupuestación de los Pp financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social.

Inicio: 01/09/2022

Fin: 31/10/2022

Productos o Evidencias: Procedimiento Oficial integrado al Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

2. Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la familia.

Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación

3. Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la familia.

Unidad Administrativa: Dirección de Administración y Finanzas.



Ejercicio fiscal evaluado:		2020		Total de ASM:		9		Aceptados:		6	
Nombre del Fondo de Aportaciones Evaluado			I006 Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social			Año del Programa Anual de Evaluación			2021		
No.	Hallazgo	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Institución Responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación			
7	Los documentos programático-presupuestales del ejercicio 2020 no permitieron la identificación precisa de los recursos del FAM-AS destinado a financiar actividades de asistencia social diferentes de los apoyos alimentarios, generando incertidumbre permanente entre los ejecutores del gasto sobre los montos a aplicar y los rubros a los que se destinarían.	Identificar en toda la documentación programático presupuestal, con la debida oportunidad, los recursos del FAM-AS que se destinarán a financiar actividades de asistencia social diferentes de los apoyos alimentarios.	Institucional	Bajo	<p>1. Acción: La dirección de Administración y Finanzas del Organismo entrega a las Unidades Administrativas ejecutoras de los recursos del Fondo los montos, tiempos de ejecución y apoyos y servicios que serán financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social.</p> <p>Inicio: 02/01/2023</p> <p>Fin: 31/03/2023</p> <p>Productos o evidencias: Memorándum donde se entrega a las Unidades Administrativas Responsables de los montos, tiempos de ejecución, apoyos y servicios financiados con recursos del Fondo.</p> <p>2. Acción: La Dirección de Planeación y Evaluación del Organismo, incluirá en sus formatos de programación un apartado en el que se señale la fuente de financiamiento de los recursos con los que se ejecutará la actividad programada.</p> <p>Inicio: 01/09/2022</p> <p>Fin: 31/10/2022</p> <p>Productos o evidencias: Fichas Técnicas de Actividades derivadas del Programación de 2023.</p>	<p>1. Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.</p> <p>Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación.</p> <p>2. Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla</p> <p>Unidad Administrativa: Dirección de Administración y Finanzas.</p>	100%	Mejora del diseño, funcionalidad y la consecución de los objetivos del Fondo.			

Ejercicio fiscal evaluado:	2020	Total de ASM:	9	Aceptados:	6
Nombre del Fondo de Aportaciones Evaluado	I006 Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social		Año del Programa Anual de Evaluación		2021

No.	Hallazgo	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Institución Responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación
8	El procedimiento para la integración de la información para el seguimiento y la supervisión no es eficaz, eficiente u oportuno y presenta diferentes espacios de riesgo para la integridad y reporte efectivo de la información del FAM-AS	Desarrollar una herramienta informática que permita la información para el seguimiento y la supervisión del FAM-AS (y los Pp asociados a él) en el SEDIF mediante el desarrollo de una herramienta informática que permita integrar la información requerida en tiempo real, cuente con formatos homogéneos y facilite la consulta y validación de los datos por parte de las áreas correspondientes.	Específico	Medio	<p>1. Acción: Se coordinará la creación de una herramienta informática en la que se dé seguimiento a las metas establecidas en los programas presupuestarios a fin de tomar decisiones para el cumplimiento de la planeación.</p> <p>Inicio: 01/08/2022 Fin: 31/03/2023</p> <p>Productos o evidencias: Herramienta informática que contiene los tableros de control.</p>	<p>1. Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.</p> <p>Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación.</p>	100%	Mejora del diseño, funcionalidad y la consecución de los objetivos del Fondo.

Fuentes:

SPF. Documento Institucional de Trabajo (2022). Derivado de la Evaluación Específica de Desempeño y Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS). Ejercicio fiscal evaluado 2020. Disponible en [https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2022/Fondo/Documento%20Institucional%20de%20Trabajo%20\(FAM-AS\)%20SEDIF.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2022/Fondo/Documento%20Institucional%20de%20Trabajo%20(FAM-AS)%20SEDIF.pdf)
 SEDIF. Aspectos Susceptibles de Mejora 2022. Fecha de Cierre 18/08/2023.

ANEXO 9. INFORMACIÓN REPORTADA POR LA ENTIDAD FEDERATIVA A TRAVÉS DEL SRFT.

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
	Gestión de Proyectos	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Con fundamento en los criterios técnicos establecidos en la "Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos", en la que se establece que en el nivel "Gestión de Proyectos" solo se registran proyectos de inversión que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública e infraestructura, para el FAM-AS no se reporta informes en este nivel.
Información Desagregada	Avance Financiero	Si	Si	Si	Si	La entidad reportó de manera trimestral y el informe definitivo la información sobre el avance financiero. La información se encontró desagregada, homologada contable y presupuestariamente. Asimismo, se puede diferenciar el tipo de gasto en el que se destinó los recursos del Fondo. En el ejercicio fiscal 2022 fue destinado a Gasto corriente. El grado de desagregación de la información se encontró por partida genérica, es decir, se identificaron los rubros o conceptos de gasto específicos y únicos en que se ejercieron los recursos.
	Ficha de indicadores	Si	Si	Si	Si	La entidad reportó de manera trimestral y el informe definitivo la información sobre los indicadores. La información se encontró detallada por elementos de los indicadores (Nombre, Definición, Método de cálculo, Nivel, Frecuencia de medición, Unidad de medida, Tipo, Dimensión, Sentido, Meta [programada y modificada]).

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Información Completa	Evaluaciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Con fundamento en los criterios técnicos establecidos en la "Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos" los resultados de las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con los recursos federales transferidos que estén ejerciendo las dependencias estatales, municipios o demarcaciones de la CDMX, se siguen reportando en el SFU. Cabe precisar que la entidad federativa reporta con una periodicidad anual los informes de evaluación del FAM-AS, de conformidad con el Programa Anual de Evaluación aplicable.
	Gestión de Proyectos	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Con fundamento en los criterios técnicos establecidos en la "Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos", en la que se establece que en el nivel "Gestión de Proyectos" solo se registran proyectos de inversión que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública e infraestructura, para el FAM-AS no se reporta informes en este nivel.
	Avance Financiero	SI	SI	SI	SI	La entidad reportó de manera trimestral y el informe definitivo la información sobre el avance financiero. La información se encontró completa, es decir, se reportaron todos los campos requeridos por el Sistema. La información se encontró debidamente llenada.
	Ficha de indicadores	SI	SI	SI	SI	La entidad reportó de manera trimestral y el informe definitivo la información sobre los indicadores. La información se encontró completa la entidad registró los avances de los indicadores de acuerdo con los plazos establecidos, en el caso de que los indicadores no reportaron avances en el periodo se indicó un cero de acuerdo con los criterios técnicos del Sistema.

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Información Congruente	Evaluaciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Con fundamento en los criterios técnicos establecidos en la "Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos" los resultados de las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con los recursos federales transferidos que estén ejerciendo las dependencias estatales, municipios o demarcaciones de la CDMX, se siguen reportando en el SFU. Cabe precisar que la entidad federativa reporta con una periodicidad anual los informes de evaluación del FAM-AS, de conformidad con el Programa Anual de Evaluación aplicable.
	Gestión de Proyectos	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Con fundamento en los criterios técnicos establecidos en la "Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos", en la que se establece que en el nivel "Gestión de Proyectos" solo se registran proyectos de inversión que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública e infraestructura, para el FAM-AS no se reporta informes en este nivel.
	Avance Financiero	Si	Si	Si	Si	La entidad reportó de manera trimestral y el informe definitivo la información sobre el avance financiero. La información es congruente con los objetivos establecidos para el FAM-AS en la LCF. En el ejercicio fiscal 2022 los recursos se destinaron a ayudas sociales a personas, y productos alimenticios para personas.
	Ficha de indicadores	Si	Si	Si	Si	La entidad reportó de manera trimestral y el informe definitivo la información sobre los indicadores. La información es congruente, la mayoría de las metas reportadas en el SRFT coincidieron con el método de cálculo establecido para cada indicador (existe correspondencia entre el resultado obtenido y lo que solicita el indicador). Además, se reportaron los indicadores de acuerdo con la frecuencia de medición de cada uno.

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Evaluaciones		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Con fundamento en los criterios técnicos establecidos en la "Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos" los resultados de las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con los recursos federales transferidos que estén ejerciendo las dependencias estatales, municipios o demarcaciones de la CDMX, se siguen reportando en el SFU. Cabe precisar que la entidad federativa reporta con una periodicidad anual los informes de evaluación del FAM-AS, de conformidad con el Programa Anual de Evaluación aplicable.
		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
Gestión de Proyectos		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Con fundamento en los criterios técnicos establecidos en la "Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos", en la que se establece que en el nivel "Gestión de Proyectos" solo se registran proyectos de inversión que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública e infraestructura, para el FAM-AS no se reporta informes en este nivel.
Información Actualizada	Avance Financiero	Si	Si	Si	Si	La entidad reportó de manera trimestral y el informe definitivo la información sobre el avance financiero en el ejercicio fiscal 2022. La información se encontró actualizada en el Sistema.
	Ficha de indicadores	Si	Si	Si	Si	La entidad reportó de manera trimestral y el informe definitivo la información sobre los indicadores del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2022, es decir, la información se encontró actualizada en el sistema.

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
	Evaluaciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Con fundamento en los criterios técnicos establecidos en la "Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos" los resultados de las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con los recursos federales transferidos que estén ejerciendo las dependencias estatales, municipios o demarcaciones de la CDMX, se siguen reportando en el SFU. Cabe precisar que la entidad federativa reporta con una periodicidad anual los informes de evaluación del FAM-AS, de conformidad con el Programa Anual de Evaluación aplicable.

Fuente: elaboración propia con los datos reportados en el portal de la LGCG. Recursos Federales Transferidos. (2022). Disponible en: <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Datos generales de la Evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Externa Específica de Desempeño		
Nombre o denominación del Fondo de Aportaciones evaluado	Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS)		
Institución Responsable de la operación/coordinación del Fondo	Titular de la Institución Responsable de la operación/coordinación del Fondo		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Amayrani Monserrat Rojas Román Directora de Planeación y Evaluación		
Unidad Responsable de la operación/coordinación del Fondo	Titular de la Unidad Responsable de la operación/coordinación del Fondo		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Amayrani Monserrat Rojas Román Directora de Planeación y Evaluación		
Ejercicio Fiscal Evaluado	Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2022	2023	Específica de Desempeño	2023

Datos de la Instancia Evaluadora Externa

Nombre de la Instancia Evaluadora Externa	Shasanvi S.A. de C.V.		
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Estefanía Damiana Antonieta Leyva Loría	Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos - en proceso de titulación Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Participación en proyectos de investigación a través del Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales; coautora de publicaciones en materia de docencia, procesos educativos y literatura.	Profesionista con experiencia en materia de evaluación de Fondos Federales del Ramo 33 (FISM-DF y FORTAMUN-DF, así como del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa FONE); y evaluadora de programas

Maestra en Literatura Mexicana
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Licenciada en Literatura Latinoamericana
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Servidora pública en la Administración Pública Estatal y experiencia en centros educativos como CECyTE, COBAEP y BUAP. Participación en evaluación docente y de programas educativos.

presupuestarios de orden estatal y municipal.
Experiencia en la implementación del PbR-SED en distintos municipios del estado de Puebla.
Actualmente cuenta con más de diez años de experiencia como docente -investigadora, asesorías, publicaciones y evaluaciones estatales en materia de diseño y de tipo Específica de Desempeño de programas y Fondos Federales.

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Renata Alejandra Orta Hernández Especialista de Evaluación	Maestría en Administración Instituto de Estudios Universitarios (IEU) Licenciatura en Contaduría Pública Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP)	Profesionista en contaduría general, asesoría contable, administrativa, fiscal y financiera en los sectores público y privado. Experiencia como docente en el nivel Medio Superior desde el año 2014.	Especialista de evaluación en Fondos Federales del Ramo General 33 (FISM-DF y FORTAMUN-DF) de diversos municipios del estado de Puebla; y colaboradora en evaluación y actualización de planes de desarrollo municipales. Participación en evaluaciones en materia de diseño de programas de orden municipal.
Manuel Indalecio Güemes Gómez Analista	Maestría en Economía Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Licenciatura en Economía Universidad Autónoma de Puebla	Experiencia en el ámbito académico como investigador docente en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Ponente en foros nacionales y estatales.	Especialista en proyectos de evaluación de tipo Específica de Desempeño de Fondos Federales del Ramo General 33 de orden estatal y municipal, como FISE, FORTAMUN -DF y FISM-DF. Participación como Supervisor en proyectos del CONEVAL, tal como la "Encuesta Comparativa sobre la prevalencia de carencia alimentaria" - 2015.



Colaborador en el seguimiento y Monitoreo de la MIDS municipal en diversos municipios del estado de Puebla.

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas	Nombre del(a) Titular de la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Saúl Federico Oropeza Orea <i>Director de Evaluación</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación		Ana Luz Guzmán Figueroa Raquel Marcelino Reyes Yesica Yazmín Castellanos Torres Paulina Vianet León Anguiano	
Forma de contratación de la Instancia evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	

Licitación Pública Nacional	\$610,156.40 (seiscientos diez mil ciento cincuenta y seis pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido	Recursos estatales
-----------------------------	--	--------------------

GLOSARIO

AGEB: Es la extensión territorial que corresponde a la subdivisión de las áreas geoestadísticas municipales. Constituye la unidad básica del Marco Geoestadístico Nacional y, dependiendo de sus características, se clasifican en dos tipos: urbana y rural.

Agenda 2030: Es una hoja de ruta que pone un horizonte en común con el fin de orientar acciones multisectoriales a favor de las personas, la preservación del planeta, la prosperidad económica en disminución de desigualdades, así como fomentar la paz y las alianzas; en ella se contemplan 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 23 indicadores globales.

Asistencia Social: Conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden a individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Asistencia Social Alimentaria: Acción de proporcionar a grupos en riesgo y a grupos vulnerables ayuda alimentaria directa, orientación alimentaria, promoción de la salud y vigilancia de la nutrición, para contribuir a mejorar las circunstancias por las que atraviesa esta población.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la Instancia Evaluadora Externa a fin de contribuir a la mejora de los programas o política pública.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Convenio: Son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las entidades federativas con el propósito de otorgarles recursos presupuestales de las dependencias y entidades públicas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales.

Criterios de calidad nutricia: Para efectos de estos lineamientos nos referimos a una herramienta conceptual, flexible a diferentes contextos, para orientar el diseño de dotaciones alimentarias y menús cíclicos que cumpla con las características de una dieta correcta, los cuales se encuentran definidos en la EIASADC del SNDIF.

Cuellos de botella: Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.

Dependencias: A las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, incluyendo sus respectivos órganos desconcentrados.

Desarrollo Comunitario: Proceso para la mejora de las condiciones sociales y económicas enfocadas al bienestar colectivo. Prioriza como eje fundamental de su quehacer el desarrollo de las personas a partir de su participación activa y autoconfianza.

Documento Normativo o Institucional: Cualquier norma, regulación, ordenamiento, instrumento o documento que independientemente de su denominación, genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/ particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Dotación alimentaria: Para efectos de este documento, se refiere al paquete conformado por insumos que forman parte de la cultura alimentaria de los beneficiarios, de acuerdo con los criterios de calidad nutricia, y que contribuye a promover una alimentación correcta, se otorgan a través de los programas de asistencia social alimentaria.

Entidades: Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

Estado de nutrición o estado nutricional: Es el resultado del equilibrio, entre la ingestión de alimentos (vehículo de nutrimentos) y las necesidades nutrimentales de los individuos; consecuencia de diferentes conjuntos de interacciones de tipo biológico, psicológico y social.

Evaluación: Es el análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo, pero que no están comprendidas dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

FAM-AS: Fondo de Aportaciones Múltiples - Subfondo Asistencia Social.

FODA: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fondos de Aportaciones Federales: A los previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Son los Fondos del Ramo General 33.

Grupos vulnerables: Condición de riesgo que parece un individuo, una familia o una comunidad, resultado de la acumulación de desventajas sociales, de manera que esa situación impide que dichas condiciones no sean superadas por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG): Establece los criterios generales para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, además de contribuir a medir la transparencia, eficacia, economía y eficiencia del proceso presupuestario.

Ley de Contabilidad Fiscal (LCF): Coordina el sistema fiscal de la Federación con los de los Estados, Municipios y Distrito Federal, establece la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la

Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metodología de Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines, la MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.

Personas de atención prioritaria: Son aquellos a quienes se ha identificado que deben ser atendidos de manera preferente, a través de programas especiales y estrategias, con la finalidad de alcanzar un equilibrio social.

Primeros 1000 días de vida: El periodo de vida desde la concepción hasta los dos años de edad cumplidos.

Programa Anual de Evaluación (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Plan Nacional de Desarrollo (PND): Establece los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que deberán regir las acciones del gobierno.

Población o área de enfoque Atendida: Población o área que ya fue atendida o beneficiada por las acciones o componentes del programa del gasto federalizado en el ejercicio fiscal evaluado.

Población objetivo: A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

Programas Derivados: Los documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo, es decir, los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales.

Programa presupuestario (Pp): A la categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

Ración alimentaria: Para efectos de este documento, se refiere al platillo preparado que se ofrece en los espacios alimentarios.

SHCP: A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRFT: Al Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.

Términos de Referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los integrantes de la Instancia Evaluadora Externa, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidad Coordinadora: Dirección de Evaluación, es la coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.

Unidad Responsable del programa: Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los programas, así como la persona del Servicio Público designada como Enlace Institucional de Evaluación

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APE: Administración Pública Estatal.

APF: Administración Pública Federal.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DIT: Documento Institucional de Trabajo.

DOF: Diario Oficial de la Federación

EIASADC: Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.

FTI: Ficha Técnica de Indicadores.

INCONUT: Iniciado una Correcta Nutrición

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología del Marco Lógico.

PAAAM: Programa de Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.

PAACASIS: Programa de Apoyo Alimentario a Casas de Asistencia con convenio SEDIF.

PAAPD: Programa de Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.

PAAED: Programa de Apoyo Alimentario a Estancias de día del SEDIF.

PAE: Programa Anual de Evaluación, del ámbito estatal.

PAMEL: Programa de Apoyo alimentario a Mujeres Embarazadas, en periodo de Lactancia o con Hijos Menores de 2 años.

PEA: Proyecto Estatal Anual.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal correspondiente.

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

Pp: Programa presupuestario.

PROAANAC: Programa de Apoyo Alimentario a Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos que Padecen Cáncer.

PSBC: Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

RN: Programa Rescate Nutricio

ROP: Reglas de Operación

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SEDIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIAF: Sistema Integral de Administración Financiera del Gobierno de Puebla.

SPF: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP.

TdR: Términos de Referencia.

UR: Unidad(es) Responsable(s) del programa (Pp, Fondo, Subsidio o Convenio).



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**

Gobierno de Puebla



SHASANVI S.A.
DE C.V.
CONSULTORA INTEGRAL JURIDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE